

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

02 de Julio de 2014

25ª REUNION – 23º SESION ORDINARIA
136º PERIODO LEGISLATIVO

Vicegobernación:	PREGNO , Alicia Mónica
Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar
Vicepresidente:	GUTIÉRREZ , Carlos Mario
Vicepresidente 1ª:	FONSECA , Ricardo Oscar
Vicepresidente 2ª:	ARDUH , Orlando Víctor
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	RODRÍGUEZ , Rosana Gladys
Secretaría Técnica Parlamentaria:	OVELAR , Rubén Justo
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Prosecretaría Legislativa:	HUBERT , Juan José
Prosecretaría Administrativa:	ELLENA , Armando Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	NIETO , Gladys del Valle
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	FROSSASCO , Horacio

Legisladores presentes:

AGOSTI, Julio Alberto	FONSECA, Ricardo
ALTAMIRANO, Alfredo.	FRENCIA Cintia Mariel.
ARDUH, Orlando.	GAMAGGIO SOSA, Marisa.
BASUALDO, Carolina.	GARCIA ELORRIO, Aurelio.
BIRRI, Roberto.	GIGENA, Silvia Noemi.
BORELLO, Rubén.	GRIBAUDO, Verónica Daniela.
BRARDA, Graciela.	GUTIÉRREZ, Carlos
BROUWER de KONING, Luis.	HEREDIA, Dante.
BRUNO, Anselmo.	JUAREZ, Marta.
BUSSO, Sergio Sebastian.	LABAT, María Laura.
BUTTARELLI, Eduardo.	LEIVA, María Fernanda.
CAFFARATTI, María Elisa.	LIZZUL, Nancy.
CARO, David Esmeraldo.	LUCIANO, Delia Rosa.
CEBALLOS, María del Carmen.	MANZANARES, María Graciela.
CHIOFALO, María Amelia.	MIRANDA, María de los Ángeles
CID, Juan Manuel.	MONIER, José Omar.
CLAVIJO, Edgar Santiago.	MUÑOZ, Héctor
COMETTO, Hugo Leonides.	NARDUCCI, Alicia Isabel
DE LUCCA, José.	PAGLIANO, Roberto Oscar.
DEL BOCA, María Alejandra.	PEREYRA, Beatriz.
ECHEPARE, Juan.	PERUGINI, Elba Carmen.
ESLAVA, Gustavo.	PIHEN, José
FELPETO, Carlos Alberto.	PODVERSICH, Norberto Luís.
FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.	PONTE, Adhelma.
	PRESAS, Carlos.

PRETTO, Javier.
RANCO, Dario.
RISTA, Olga.
ROFFE, Carlos.
SALVI, Fernando.
SÁNCHEZ, Graciela.
SÁNCHEZ, Luis Antonio.
SCHIAVONI, Pedro.
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
TRIGO, Sandra.
VAGNI, Amalia.
VÁSQUEZ, Mario Alberto
WINGERTER, Fernando Miguel.
YUNI, Eduardo.

Legisladores ausentes

Justificados:

CUELLO, Hugo Oscar.
DE LOREDO, Rodrigo
GONZALEZ, Oscar.
MATAR, María Alejandra. (*Notificó su ausencia por razones particulares y le corresponde el descuento de su dieta previsto en el Reglamento Interno*)
MONTERO, Liliana.
SESTOPAL, Marcos.
SOSA, Ricardo (*Notificó su ausencia por razones particulares y le corresponde el descuento de su dieta previsto en el Reglamento Interno*)

Legisladores ausentes

No justificados:

SUMARIO

1.-Izamiento de la Bandera Nacional.....2047
2.- Dirigente peronista, señora Lily De la Vega. Fallecimiento. Homenaje.....2047
3.- Versión taquigráfica. Aprobación...2047
4.- Asuntos entrados:
I.- Comunicaciones oficiales2048
De los señores legisladores
II.- Registro Único Provincial de Bocas de Expendio de Bebidas Alcohólicas. Creación. Licencia Anual de Comercialización de Bebidas Alcohólicas. Institución. Proyecto de ley (14368/L/14) del legislador Pretto2048
III.- Ley 9070 (comercialización de uniformes, insumos, insignias, jinetas y jerarquías de Fuerzas de Seguridad). Modificación de los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º y 9º y derogación del artículo 7º. Ley 8431 (Código de Faltas). Incorporación del artículo 90 bis. Proyecto de ley (14369/L/14) del legislador González ...2048
IV.- Policía de la Provincia. Supuesta sobrefacturación en la compra de repuestos y arreglo de patrulleros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14376/L/14) del legislador García Elorrio2048
V.- Programa Provincial de Prevención y Asistencia a Víctimas de Grupos que usan Técnicas de Manipulación Psicológicas. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14377/L/14) del legislador García Elorrio.....2048
VI.- Ley 8431, Código de Faltas. Artículo 6º. Modificación e incorporación de los artículos 6º bis y 53 bis. Proyecto de ley (14388/L/14) del legislador González.2048
VII.- Ley 8431, Código de Faltas. Artículo 6º. Modificación e incorporación de los artículos 6º bis y 59 bis. Proyecto de ley (14389/L/14) del legislador González ...2048

VIII.- Marco regulatorio de ordenamiento territorial en la zona de influencia de lagos, lagunas y perilagos. Creación. Proyecto de ley (14394/L/14) del legislador Cid2049
IX.- Proyecto "Retrato de Familia", del coro de niños del Colegio La Salle. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14395/L/14) de los legisladores Ceballos, Perugini y Wingerter2049
X.- Normas para el ahorro y cuidado en el consumo de agua. Modificación de ordenanzas sobre códigos de edificación en municipios y comunas. Solicitud. Proyecto de resolución (14397/L/14) de los legisladores Narducci y Sestopal2049
XI.- Espectáculos circenses o similares con participación de animales. Establecimiento. Prohibición. Proyecto de ley (14398/L/14) de los legisladores Narducci y Sestopal2049
XII.- Ley Nacional 25.682 (uso de bastón verde como instrumento de orientación y movilidad para personas con baja visión). Adhesión. Proyecto de ley (14399/L/14) de los legisladores Narducci y Sestopal2049
XIII.- Mortalidad por cáncer en la provincia. Altas tasas. Factores que lo producen. Estudios. Solicitud. Proyecto de declaración (14400/L/14) del legislador Roffé2049
XIV.- Ruta Nacional Nº 9, tramo Tío Pujio - Villa María. Repavimentación y reparación. Instando al P.E.N. Proyecto de resolución (14401/L/14) del legislador Ranco2049
XV.- Asociación Biblioteca y Gimnasia de la localidad de Ballesteros, Dpto. Unión. 70º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14402/L/14) del legislador Ranco2049

<p>XVI.- 36º Fiesta Nacional de la Bagna Cauda, en la localidad de Calchín Oeste, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14403/L/14) de las legisladoras Gribaudo y Ponte2050</p> <p>XVII.- Campaña Gratuita de Prevención de Riesgo Cardiovascular, en la ciudad de Alta Gracia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14404/L/14) de la legisladora Vagni ...2050</p> <p>XVIII.- Hospital Dr. Emilio Vidal Abal, de la ciudad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14405/L/14) de la legisladora Labat2050</p> <p>XIX.- Club Atlético Ascasubi y Biblioteca Popular de Villa Ascasubi. Obtención Campeonato del Torneo Apertura 2014, "75 Aniversario del Club Atlético Estudiantes de Hernando". Beneplácito. Proyecto de declaración (14406/L/14) del legislador Ranco2050</p> <p>XX.- Ley Nacional 25.854 (Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos). Adhesión. Proyecto de ley (14407/L/14) del legislador Muñoz2050</p> <p>XXI.- Localidad de Alicia, Dpto San Justo. 101º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14409/L/14) de la legisladora Luciano.2050</p> <p>XXII.- Declaración de la Independencia Argentina. Nuevo aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (14410/L/14) de la legisladora Luciano2050</p> <p>XXIII.- Funcionarios policiales. Detenciones en la ciudad de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14411/L/14) del bloque del Frente Cívico2050</p> <p>XXIV.- Magnicidio del Archiduque de Austria y su esposa, la Duquesa de Hohenberg, en Sarajevo. 100º Aniversario. Conmemoración. Proyecto de declaración (14412/L/14) del legislador González ...2050</p> <p>XXV.- Ley Nacional 24.449, de Tránsito y Seguridad Vial. Alcoholemia cero. Proyecto de ley 00116-PE-2013, de modificación. Tratamiento. Instrucción a legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (14413/L/14) de la legisladora Fernández2051</p> <p>XXVI.- 4º Fiesta de la Mandarina, en la localidad de Quilino, Dpto. Ischilín. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14414/L/14) del legislador Vásquez ...2051</p> <p>XXVII.- Fundación Eva Perón. Aniversario de su creación. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14415/L/14) de la legisladora Ponte ...2051</p> <p>XXVIII.- Hospital Dr. Emilio Vidal Abal de la ciudad de Oliva. Jornadas académicas, deportivas y de esparcimiento. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14416/L/14) del legislador Pihen2051</p> <p>XXIX.- Cuarteles de bomberos de la Provincia. Compra y entrega de equipamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14417/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez2051</p>	<p>XXX.- Escuela Atilio Arguello de barrio Parque República de esta ciudad. Llamado a licitación. . Pedido de informes. Diversos aspectos. Proyecto de resolución (14418/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez.....2051</p> <p>XXXI.- Juicios pendientes en el área de la Administración Pública. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14419/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez2051</p> <p>XXXII.- Ministros de Trabajo y de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico. Pérdida de puestos de trabajo. Medidas. Citación para informar. Proyecto de resolución (14420/L/14) de la legisladora Frencha2051</p> <p>XXXIII.- Proyecto 14421/L/14, retirado por su autor. Nota 14425/N/14.....2051</p> <p>XXXIV.- XXXI Jornada Notarial Argentina. Presencia del Notario Daniel Sédar Senghor, presidente de la Unión Internacional del Notariado. Homenaje. Proyecto de declaración (14422/L/14) del legislador González2052</p> <p>XXXV.- Sistema Estatal de Disposición Final de Motovehículos confiscados y retenidos. Creación. Proyecto de ley (14423/L/14) del legislador Brouwer de Koning2052</p> <p>XXXVI.- Técnico en Emergencias Médicas. Ejercicio de la profesión Reglamentación. Proyecto de ley (14424/L/14) del legislador Brouwer de Koning2052</p> <p>XXXVII.- Peticiones y asuntos particulares2052</p> <p>5.- Proyecto "Retrato de Familia", del coro de niños del Colegio La Salle. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14395/L/14) de los legisladores Ceballos, Perugini y Wingerter. Se considera y aprueba.....2052</p> <p>6.- Ex Presidente constitucional Juan Domingo Perón. 40º Aniversario de su fallecimiento. Homenaje.....2056</p> <p>7.- Legislatura provincial. Personal con 25 y 30 años de servicios. Reconocimiento.2061</p> <p>8.- Cuarto intermedio.....2061</p> <p>9.- A) Presupuesto General de la Administración provincial. Contribuciones y Erogaciones Figurativas. Incremento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11945/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Del Boca, Clavijo y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2062</p> <p>B) Obras públicas. Ampliación de plazos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11946/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Juárez, Clavijo, Del Boca y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2062</p> <p>C) Fondo Permanente "T" Control y Auditoría del Ministerio de Gestión Pública. Creación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13407/L/14) del legislador</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2062

D) Ley Nº 8751, de Prevención y Lucha contra el Fuego. Plan anual de prevención y lucha contra el fuego para el año 2014. Diversos aspectos. Proyecto de resolución (13518/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2062

E) Ministerio de Educación. Programas 352, 353, 354, 356, 362, 363, 365, 367, 368, 369, 370, 376 y 378. Ejecución Presupuestaria 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13805/L/14) de los legisladores Fonseca, Lizzul, Del Boca, Miranda, Agosti y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2062

F) Ministerio de Ciencia y Tecnología. Ejecución Presupuestaria 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13806/L/14) de los legisladores Fonseca, Lizzul, Del Boca, Miranda y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2062

G) Ley Nº 10.081, Tasa Vial Provincial. Obra Pavimentación Ruta Provincial Nº 34 (Camino a Altas Cumbres), tramo Copina-cruce con Ruta Nº 14. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13831/L/14) de los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Juárez, Clavijo, Lizzul, Leiva y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2062

H) Ministerio de Infraestructura. Ejecución Presupuestaria 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13843/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2062

I) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Ejecución Presupuestaria 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13844/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2062

J) Ministerio de Agua, Ambiente y Energía. Ejecución Presupuestaria 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13845/L/14) de los legisladores Fonseca y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2062

K) Ministerio de Transporte y Servicios Públicos. Ejecución Presupuestaria 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13846/L/14) de los legisladores Fonseca y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2062

L) Ministerio de Administración y Gestión Pública. Programa 202, Partida 101 "Personal Permanente". Modificaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13309/L/14) de los legisladores Fonseca y Agosti, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2062

M) Programa 20, Prensa y Difusión del Poder Ejecutivo, partida "Publicidad y Propaganda". Incremento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13433/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Roffé, Graciela Sánchez y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2062

N) Programa 202, Partida 0101, Personal Permanente. Cesión de crédito presupuestario. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13453/L/14) de los legisladores Fonseca y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2062

O) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF). Cuenta de Inversión del Ejercicio Financiero del año 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13718/L/14) de los legisladores Fonseca y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2062

P) Ley Nº 10.081, Tasa Vial Provincial. Ejecución año 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13719/L/14) de los legisladores Fonseca y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2062

Q) Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego (Ley Nº 9147), año 2013. Disminución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13724/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2062

R) Ministerio de Desarrollo Social. Ejercicio Financiero de la Cuenta de Inversión 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13771/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Leiva, Juárez y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2062

S) Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia. Programa 681, de Prevención de la Drogadicción. Ejecución presupuestaria 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13772/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Leiva, Juárez y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2062

T) Ley 10.081, Tasa Vial Provincial. Ejecución en el año 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13781/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2062

U) Multas de Tránsito. Ejecución presupuestaria 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13782/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2062

V) Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional. Ejecución

presupuestaria 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13785/L/14) de los legisladores Fonseca y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2062

W) Fondos no tributarios. Recursos recaudados. Ejecución presupuestaria 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13796/L/14) de los legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2062

X) Jefatura de Gabinete de la Provincia de Córdoba. Ejercicio Financiero de la Cuenta de Inversión 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13797/L/14) de los legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2062

Y) Agencia Córdoba Turismo SEM. Ejecución presupuestaria 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13798/L/14) de los legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2062

Z) Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba. Ejercicio Financiero de la Cuenta de Inversión 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13942/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Miranda y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2062

A1) Acuerdos, convenios y/o contratos fiduciarios celebrados entre el Gobierno Provincial, Corincor, el Banco de Córdoba y la EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13409/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Graciela Sánchez y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2062

B1) Córdoba Bursátil SA. Venta de créditos, remuneraciones, informe de auditoría, conforme acta de la Asamblea General Ordinaria Nº 29 del 23 de mayo de 2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14127/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2063

C1) Tasas Retributivas de Servicios y Fondos No Tributarios con destinos específicos. Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre 2014. Falta de distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14193/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti y Juárez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2063

10.- A) Cuerpos de Bomberos del Sur provincial. Rendiciones de subsidios. Rechazo. Motivos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13093/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2067

B) Estadísticas de detenciones y sumarios labrados por aplicación del Código de Faltas por parte de la Policía. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13097/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2067

C) Programa de Seguridad Alimentaria. Tarjeta social. Acreditación. Demora. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12775/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2067

D) Gobierno de la Provincia. Contratos o acuerdos con la Empresa GUBA SA. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12097/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Graciela Sánchez, Roffé y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2067

E) Gobierno de la Provincia. Contratos o acuerdos con la Empresa Amulen SA. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12098/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Graciela Sánchez, Roffé y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2067

F) Obras de gas y redes de distribución. Procesos licitatorios, adjudicación y ejecución. Convocatoria a los Señores Ministros de Infraestructura y de Agua, Ambiente y Energía, al Director de Infraestructura y Combustible y al Secretario de Desarrollo Energético para informar. Proyecto de resolución (12113/L/13) de los legisladores Fonseca, Montero, Agosti, Clavijo, Las Heras, Del Boca, Graciela Sánchez, Roffé y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2067

G) Proyectos de fraccionamiento de tierras, condominios, loteos o urbanizaciones en la Provincia de Córdoba. Solicitudes, autorizaciones, licencias o certificados de impacto ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12331/L/13) de los legisladores Del Boca, Clavijo, Agosti y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2067

H) Programa INDEC Córdoba, Servicios No Personales. Ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12431/L/13) de los legisladores Fonseca, Birri y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2067

I) Programa 550 "Recursos Hídricos", del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía. Ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12453/L/13) de los legisladores Fonseca, Birri, Las Heras, Juárez, Roffé y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2067

J) Obra "Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas - Hogar Clase Media". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12678/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Graciela Sánchez, Roffé, Agosti, Montero y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2067

K) Nuevo Hospital de Río Cuarto. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12689/L/13) de los legisladores Roffé, Graciela Sánchez y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2067

L) Programa 100 "Jefatura de Gabinete para Gastos en Personal". Incremento del crédito presupuestario. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12708/L/13) del legislador Fonseca y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2067

M) Obra "Programa de Mejoramiento del Hábitat Urbano -Obras de Vivienda y Obras Complementarias- Fondos FONAVI". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12709/L/13) del legislador Fonseca y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2067

N) Obra "Cobertura Zona 5 'B' Conservación de Caminos Pavimentados del Noroeste y Traslasierra - departamentos Cruz de Eje, Minas, Pocho, San Alberto y San Javier. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12720/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2067

O) Comisión Provincial contra el Trabajo Infantil. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12793/L/13) de los señores legisladores Fonseca, Agosti, Juárez y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2067

P) Salud pública de Córdoba. Grave crisis estructural. Sr. Ministro de Salud. Comparecencia para informar. Proyecto de resolución (12801/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2067

Q) Wenceslao Escalante, departamento Unión. Residencia juvenil. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12827/L/13) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2068

R) Terminal de Ómnibus Córdoba Sociedad del Estado. Funcionamiento y administración. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12831/L/13) de los legisladores Roffé, Graciela Sánchez, Juárez, Fonseca, Clavijo, Del Boca y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2068

S) Incendios del mes de septiembre. Relevamiento ambiental y cuantificación de daños ocasionados. Plan de remediación y reforestación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12836/L/13) de los legisladores Del Boca, Fonseca, Juárez, Graciela Sánchez, Agosti, Roffé y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2068

T) "Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama". Mamógrafo móvil. Criterios y cronograma de ubicación. Ejecución y consultas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12838/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Agosti y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2068

U) Programa Club Sobre Ruedas. Proyectos, acciones, partidas presupuestarias y construcción de pistas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12839/L/13) de los legisladores Fonseca y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2068

V) Servicio de comidas para hospitales públicos. Razones de la contratación directa, costo y cantidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12848/L/13) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2068

W) Secretaría de Infraestructura de la Región Sur. Creación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12855/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2068

X) Entrega y costo de vehículos y maquinarias a municipios y comunas durante el año 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12867/L/13) de los legisladores Agosti, Graciela Sánchez, Del Boca y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2068

Y) Comisión Provincial de Lucha contra la Trata de Personas y de Contención y Recuperación de Víctimas de la Explotación Sexual. Actividades, sesiones y temas abordados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12868/L/13) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2068

Z) Obra Cobertura Zona 2: Conservación Mejorativa en Caminos Pavimentados del Noreste, Departamentos: Río Primero, Río Segundo y San Justo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12878/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Roffé, Clavijo y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2068

A1) Empresa de Transporte Interurbano Córdoba Coata. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12892/L/13) de la legisladora

Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2068

B1) Presupuesto General de la Administración Provincial. Distribución de Recursos Financieros, según Resolución 259 - Programa 750 "Políticas de Seguridad Pública". Pedido de informes. Proyecto de resolución (12894/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2068

C1) Fondo Permanente para la Atención de Situaciones de Emergencia Social derivada de daños provocados por Fenómenos Naturales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12896/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2068

D1) Presupuesto General de la Administración Provincial. Distribución de Recursos Financieros, en virtud de la Resolución 262 - Programa 100 "Jefatura de Gabinete". Pedido de informes. Proyecto de resolución (12897/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2068

E1) Escuelas provinciales. Servicios de Limpieza, desratización y desinfección .Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12898/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2068

F1) Presupuesto General de la Administración Provincial. Distribución de Recursos Financieros, según Resolución 270 que incrementa el crédito del Programa 764 "Prevención y Lucha contra el Fuego - Cuenta Especial Ley 8751". Pedido de informes. Proyecto de resolución (12901/L/13) de los legisladores Fonseca y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2068

G1) Comisaría de la ciudad de Capilla del Monte. Muerte de un joven en un calabozo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12908/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2068

H1) Presupuesto General de la Administración Provincial. Ajustes en distribución de Recursos Financieros, en virtud de lo establecido en la Resolución 269 que incrementa el crédito del Programa 504 Vialidad, Subprograma 02 "Ampliación y Conservación de las Redes Primarias y Secundarias de la Provincia". Pedido de informes. Proyecto de resolución (12913/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Agosti, Juárez y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2068

I1) Presupuesto General de la Administración Provincial. Distribución de Recursos Financieros, según Resolución 267 - Ministerio de Desarrollo Social a la

Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12914/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Agosti, Juárez y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2068

J1) Ente Administrador del Puerto Santafesino (EAPSF). Firma de convenio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12915/L/13) de los legisladores Agosti, Roffé, Lizzul y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2068

K1) Policía de la Provincia. Hechos acaecidos en las ciudades de Capilla del Monte, Del Campillo y Villa María en los que podría estar involucrado personal. Citación a la Ministra de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (12930/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2068

L1) Dirección General de Seguridad Náutica. Creación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12933/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2068

M1) Dirección de Seguridad Participada. Creación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12934/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2068

N1) Obra: autovía Río Cuarto, tramo: Los Espinillos - Estación Peaje Tegua. Ejecución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12937/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2069

O1) Obra: Sistematización de desagües pluviales de la ciudad de San Francisco - Etapa I. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12943/L/13) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2069

P1) Obra "Gasoducto para el Desarrollo Agropecuario del Sur de Córdoba - ex Gasoducto Manisero". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12960/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2069

Q1) Central del Bicentenario. Salida parcial del servicio. Seguro contratado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12987/L/13) de los legisladores Clavijo, Leiva, Del Boca, Juárez y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2069

R1) Temporada de verano 2014. Central del Bicentenario. Previsiones adoptadas y plan de contingencia en caso

de no estar en servicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12988/L/13) de los legisladores Clavijo, Leiva, Del Boca, Juárez y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2069

S1) Central del Bicentenario. Salida parcial de funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12989/L/13) de los legisladores Clavijo, Leiva, Del Boca, Juárez y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2069

T1) Obras de Sistemas de Gasificación en la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12991/L/13) de los legisladores Juárez, Clavijo, Del Boca y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2069

U1) Plan de seguridad. Citación a la Sra. Ministra de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (13005/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2069

V1) Programa 550 "Recursos Hídricos Subprograma 1 Recursos Hídricos - Actividades Comunes". Incremento del crédito (Resolución Nº 277). Pedido de informes. Proyecto de resolución (13007/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Montero y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2069

W1) Programas del Ministerio de Salud. Incremento del crédito (Resolución Nº 280). Pedido de informes. Proyecto de resolución (13008/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Montero y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2069

X1) Desmontes de forestación nativa en el interior de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13030/L/13) de los legisladores Agosti, Juárez, Lizzul y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2069

Y1) Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar. Monto recaudado por la DGR, años 2012 y 2013 (Ley Nº 9505). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13118/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2069

Z1) Programa Médicos Comunitarios. Personal afectado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13126/L/13) de los legisladores Roffé, Clavijo, Graciela Sánchez y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2069

A2) Nuevo Hospital de Río Cuarto. Servicio de Guardia de Pediatría. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13135/L/13) de los legisladores

Clavijo, Fonseca, Las Heras, Agosti y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2069

B2) Hospital Regional Vicente Agüero, en la ciudad de Jesús María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13138/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2069

C2) Puente en Colonia Hogar y Bajo Olmos s309, Dpto. Totoral. Estado general. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13150/L/13) del legislador De Lucca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2069

D2) Obra "Nueva Estación Terminal de Ómnibus de Córdoba". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13256/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2069

E2) Kits de materiales para la construcción de viviendas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13257/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2069

F2) Canal San Antonio, en la localidad de El Fortín. Medidas de prevención a tomar en caso de inundaciones en la cuenca. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13262/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2069

G2) Planta de residuos, en la localidad de Coronel Moldes. Puesta en funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13263/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2069

H2) Ministro de Finanzas. Citación a los efectos de informar sobre la deuda de la Administración general de la Provincia, agencias y empresas bajo el control mayoritario del Estado. Proyecto de resolución (13306/L/14) de la legisladora Frenia, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2069

I2) Lago San Roque. Mortandad de peces. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13397/L/14) de los legisladores Agosti, Roffé y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2069

J2) Sistema de Información para el Fortalecimiento de la Actividad Comercial y de Servicios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13398/L/14) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2069

K2) Proyecto de cooperación "Fortalecimiento de las tecnologías de la

información y las comunicaciones para la gestión de calidad del Ministerio de Finanzas de Córdoba”, suscripto entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13400/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2069	de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2070
L2) Accidente sobre la Ruta Provincial Nº 26, en el que estaría involucrado el Comisario Jefe de Inspección Zonal Nº 1, Departamental General Roca. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13401/L/14) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2069	T2) Proyecto de obras de canalización en Freyre, Dpto. San Justo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13510/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2070
M2) Obra Ruta Provincial Nº 26. Tramo Huinca Renancó-Villa Huidobro. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13402/L/14) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2069	U2) Las Saladas, Dpto. Río Primero. Aparición de enfermedades venéreas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13521/L/14) de los legisladores Agosti, Fonseca y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2070
N2) Dirección de Violencia Familiar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13403/L/14) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2069	V2) Emprendimiento inmobiliario turístico Villa Candonga. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13523/L/14) de los legisladores del Bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2070
O2) Río Ctalamochita. Puente en la ciudad de Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13414/L/14) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2070	W2) Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Posibles funciones del Ing. Sergio Nirich y su esposa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13525/L/14) de los legisladores del Bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2070
P2) Diabetes Mellitus Programas, campañas, registros, cursos de capacitación y provisión de medicamentos por parte del Ministerio de Salud para su prevención. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13459/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2070	X2) Bienes de dominio privado de la Provincia. Inventario y situación patrimonial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13526/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2070
Q2) Localidades del Sudeste cordobés. Inundaciones por la creciente del río Ctalamochita y apertura de compuertas del dique Piedras Moras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13505/L/14) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2070	Y2) Ciudad de General Cabrera. Proyecto de limpieza de canales de desagüe. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13529/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2070
R2) Administración de apertura y cierre de compuertas de los diques que derivaron en la creciente del río Ctalamochita. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13507/L/14) del legislador Muñoz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2070	Z2) Incendios ocurridos en 2013. Créditos a tasa subsidiada otorgados en el marco del Plan de Reconstrucción Cura Brochero. Cantidad y montos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13530/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2070
S2) Márgenes del río Calabalumba, en el Cerro Uritorco. Estudio de impacto ambiental o permiso para ocuparlas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13508/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción	A3) Incendios ocurridos en 2013. Acciones dispuestas en el marco del Plan de Reconstrucción Cura Brochero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13531/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2070
	B3) Incendios ocurridos en 2013. Eximición de impuestos y devolución de lo abonado en el marco del Plan de Reconstrucción Cura Brochero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13532/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2070

C3) Incendios ocurridos en 2013. Reparación y construcción de viviendas en el marco del Plan de Reconstrucción Cura Brochero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13533/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2070

D3) Incendios ocurridos en 2013. Cantidad de familias y particulares asistidos con el alquiler de cabañas o habitaciones de hoteles en el marco del Plan de Reconstrucción Cura Brochero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13534/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2070

E3) Obra "Pavimentación Ruta Pcial. N° 4. Comisión para investigar su ejecución. Creación. Citación al Ministro de Infraestructura y al director de Vialidad Provincial para informar. Proyecto de resolución (13562/L/14) del legislador Pretto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2070

F3) Ruta Provincial N°1. Arreglos, mantenimiento, costos y posible cobro de peaje desde la ciudad de San Francisco hacia el norte. Citación al Señor Ministro de Infraestructura para que informe. Proyecto de resolución (13563/L/14) del legislador Pretto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2070

G3) Policía de la Provincia. Detenciones por aplicación del Código de Faltas, período 2011-2012. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12119/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2070

H3) Ministerio de Salud. Pago a proveedores y monotributistas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13665/L/14) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2070

I3) Dique Piedras Moras. Diversos aspectos. Convocatoria al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (13666/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2070

J3) Ruta Provincial N° 12. Estado del acceso norte a la localidad de Camilo Aldao. Medidas a implementar para mejorarlo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13681/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2070

K3) Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13694/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2070

L3) Operativo policial en Barrio Marechal de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13707/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2070

M3) Correspondencia oficial. Entrega de su distribución a Correo del Interior. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12327/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2070

N3) Laguna de Achiras. Extracción de agua por parte de la Empresa Paolini. Impacto ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12329/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2070

O3) Localidad de El Brete y zonas de influencia, Dpto. Cruz del Eje. Provisión de agua potable. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12413/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2070

P3) IPEF. Reclamo de los alumnos por la falta de personal médico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12414/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2071

Q3) Políticas actuales y proyectadas para la prevención del delito, alcances del Plan Estratégico Provincial para la Prevención Integral contra el Delito, tasa de criminalidad y violencia y avances en las causas judiciales que involucran a la fuerza policial con el narcotráfico. Citación a la Ministra de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (12945/L/13) de los legisladores Yuni, Bruno, Felpeto, Rista y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2071

R3) Gobierno Provincial, empresas del Estado y entes autárquicos. Cupo de personas discapacitadas (Ley N° 5624, Art. 2º). Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13808/L/14) del legislador Pretto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2071

S3) Escuela Miguel Gerónimo Ponce, en la localidad de Villa Ascasubi, Dpto. Tercero Arriba. Obra: Construcción de aula de música, laboratorio e informática (Expte. N° 0047-001500/2012). Pedido de informes. Proyecto de resolución (13814/L/14) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2071

T3) Obra de Iluminación e Intermitentes en la Rotonda de la Ruta E79 y Ruta Provincial N° 2, en la localidad de Villa Ascasubi, Dpto. Tercero Arriba (Expte. N° 0451-062565/2011). Pedido de

informes. Proyecto de resolución (13815/L/14) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2071

U3) Jardín de Infantes Merceditas de San Martín, en la localidad de Villa Ascasubi, Dpto. Tercero Arriba. Obra: ampliación de un aula y SUM (Expte. N° 0047-002404/2013). Pedido de informes. Proyecto de resolución (13816/L/14) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2071

V3) IPEM N° 37 Coronel Hilario Ascasubi, en la localidad de Villa Ascasubi, Dpto. Tercero Arriba. Diversas obras (Expte. N° 0047-001332/2013). Pedido de informes. Proyecto de resolución (13817/L/14) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2071

W3) Consorcio Canalero Corral de Bustos, Colonia Italiana, O'Higgins e Isla Verde. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13829/L/14) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2071

X3) Río Suquía. Contaminación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13830/L/14) de los legisladores Agosti, Clavijo, Del Boca y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2071

Y3) Complejo Esperanza. Fuga de jóvenes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13850/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2071

Z3) Proyecto para radicar médicos en hospitales del interior provincial. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13851/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2071

A4) Políticas actuales y futuras para el desarrollo del sistema energético provincial. Convocatoria al Señor Ministro de Agua, Ambiente y Energía y al Directorio de la EPEC para informar. Proyecto de resolución (12088/L/13) de los legisladores Yuni, Rista y Bruno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2071

B4) Hospital Regional de Río Cuarto. Inconvenientes padecidos y plan de apoyo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13981/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2071

C4) "Operativo Saturación" de la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13994/L/14) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2071

D4) Hospitales de la Capital y el interior de la Provincia. Programa para aumentar las camas de terapia intensiva infantil. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14021/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2071

E4) Especies de animales exóticos. Estudio sobre su impacto en las sierras de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14023/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2071

F4) Fondo Permanente "R" -Ley N° 8373- del Ministerio de Salud. Ampliación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13362/L/14) de los legisladores Fonseca y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2071

G4) Banco de la Provincia de Córdoba. Deuda y mecanismos de refinanciación que tiene el Gobierno. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13368/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Juárez y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2071

H4) Obras de Protección Hidráulica y Estabilización de Taludes y Contrataludes en Rutas Pavimentadas de Montañas de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13769/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Miranda y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2071

I4) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Ejecución Presupuestaria 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13804/L/14) de los legisladores Fonseca, Lizzul, Miranda, Del Boca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2071

J4) Convenios, acuerdos y/o contratos fiduciarios entre la Provincia, el Banco de Córdoba y Córdoba Bursátil SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13669/L/14) de los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2071

K4) Obra Autovía Córdoba-Río Cuarto. Construcción de variantes en las localidades de Despeñaderos, San Agustín y Las Bajadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14158/L/14) de los legisladores Agosti, Graciela Sánchez, Del Boca, Fonseca, Roffé y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2071

L4) Cr. Pablo Michelini. Tareas desarrolladas en el gobierno provincial y operaciones con las empresas Bacar o Blicen. Convocatoria al Sr. Ministro de Finanzas a la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda para informar. Proyecto de resolución (14166/L/14) del

legislador De Loredó. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2071

M4) Ley Nº 7343 y su modificatoria Nº 8300, de Preservación, Conservación y Defensa del Ambiente. Cantidad de procedimientos y monto recaudado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14183/L/14) de los legisladores Clavijo, Miranda, Graciela Sánchez, Montero, Fonseca y Juárez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2071

N4) Fondo para la Prevención y Lucha Contra el Fuego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14208/L/14) de la legisladora Rista.. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2071

11.- Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP). Fondos derivados y rendición de cuentas de municipios, en el año 2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12073/L/13) de los legisladores Roffé, Juárez y Del Boca. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho. Se considera y aprueba el despacho, rechazando el proyecto.....2088

12.- Escuelas provinciales. Aulas contenedores. Citación al Sr. Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (14190/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho. Se considera y aprueba el despacho, rechazando el proyecto.....2092

13.- Asuntos entrados a última hora:
XXXVIII.- Comunicaciones oficiales.....2099

De los señores legisladores

XXXIX.- Día Nacional del Médico Rural. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14427/L/14) del legislador Ranco2099

XL.- Día del Trabajador de la Energía Eléctrica. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14428/L/14) del legislador Ranco2099

XLI.- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la localidad de Tío Pujio, Dpto. Gral. San Martín. 21º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14429/L/14) del legislador Ranco2099

XLII.- Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, Sr. Mario Alberto Decara. Designación. Proyecto de resolución (14430/L/14) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical2100

XLIII.- Club Atlético Central Córdoba de la ciudad de Río Segundo, Dpto. Río Segundo. 71º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14433/L/14) de la legisladora Gribaudo.....2100

XLIV.- Club Atlético y Deportivo Central Córdoba de la ciudad de Pilar, Dpto. Río Segundo. 41º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14434/L/14) de la legisladora Gribaudo.....2100

XLV.- Localidad de Cañada de Luque, Dpto. Totoral. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14435/L/14) del legislador De Lucca .2100

XLVI.- Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Cañada de Luque, Dpto. Totoral. Inauguración de su nueva sede administrativa. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14436/L/14) del legislador De Lucca.2100

XLVII.- Olimpiadas Intercolegiales de Lengua, en la localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14437/L/14) del legislador Podversich.2100

XLVIII.- Curso "El maestro eres tú", en la Sociedad Rural de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14438/L/14) del legislador Gutiérrez..2100

XLIX.- 30 años de democracia. Acto conmemorativo, en la localidad de La Paqueta, Dpto. San Justo. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (14440/L/14) de la legisladora Brarda..2100

L.- Extracción de áridos del Río Xanaes, en jurisdicción de la localidad de Despeñaderos, Dpto. Santa María. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14442/L/14) de los legisladores Agosti, Fonseca, Clavijo, Roffé y Leiva2100

LI.- Tecnicatura Especializada en el Proceso de Industrialización del Maní. Implementación. Solicitud al Poder Ejecutivo. Proyecto de declaración (14444/L/14) de los legisladores Luis Sánchez, Gutiérrez, Chiófalo, Birri, Yuni, Podversich, Ranco, Muñoz, Labat, Basualdo, Gribaudo, Schiavoni, Vásquez, Lizzul, Graciela Sánchez, Pereyra, De Lucca, Echepare, Fernández, Manzanares, Pagliano, Agosti, Del Boca, Arduh, Borello, Cuello, Trigo, Wingerter, Bruno y Salvi.2100

LII.- Personal contratado de la Legislatura Provincial. Entrega de medallas de plata y oro. Disposición. Proyecto de resolución (14447/L/14) de los legisladores Yuni, Gutiérrez, Fonseca, Busso y Birri.2100

LIII.- Despacho de comisión ...2101

14.- Ley Nº 8665, de creación de la Lotería de la Provincia de Córdoba SE y su Estatuto. Artículos 7º, 9º y 13 (integración, reglamento y remuneración del directorio). Modificación. Proyecto de ley (13856/E/14) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular.....2101

15.- A) 8º Congreso Internacional de Fútbol, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14113/L/14) del legislador Pretto. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2107

B) 28º Fiesta Provincial de la Soja, en la ciudad de Río Segundo, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14203/L/14) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....2107

C) Grupo "Reforestando Nuestro Pueblo". Charla de Concientización con

Graciela Gasparetti, en la localidad de Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14250/L/14) de la legisladora Luciano. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....2107

D) Víctimas del atentado a la AMIA de Buenos Aires. Homenaje organizado por la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas, Filial Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (14336/L/14) del legislador Busso. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....2107

E) Asociación Biblioteca y Gimnasia de la localidad de Ballesteros, Dpto. Unión. 70º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14402/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2107

F) 36º Fiesta Nacional de la Bagna Cauda, en la localidad de Calchín Oeste, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14403/L/14) de las legisladoras Gribaudo y Ponte. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.2108

G) Campaña Gratuita de Prevención de Riesgo Cardiovascular, en la ciudad de Alta Gracia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14404/L/14) de la legisladora Vagni. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....2108

H) Hospital Dr. Emilio Vidal Abal, de la ciudad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14405/L/14) de la legisladora Labat. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....2108

I) Club Atlético Ascasubi y Biblioteca Popular de Villa Ascasubi. Obtención Campeonato del Torneo Apertura 2014, "75 Aniversario del Club Atlético Estudiantes de Hernando". Beneplácito. Proyecto de declaración (14406/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2108

J) Localidad de Alicia, Dpto San Justo. 101º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14409/L/14) de la legisladora Luciano. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...2108

K) Declaración de la Independencia Argentina. Nuevo aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (14410/L/14) de la legisladora Luciano. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2108

L) Ley Nacional 24.449, de Tránsito y Seguridad Vial. Alcoholemia cero. Proyecto de ley 00116-PE-2013, de modificación. Tratamiento. Instrucción a legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (14413/L/14) de la legisladora

Fernández. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2108

M) 4º Fiesta de la Mandarina, en la localidad de Quilino, Dpto. Ischilín. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14414/L/14) del legislador Vásquez. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2108

N) Fundación Eva Perón. Aniversario de su creación. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14415/L/14) de la legisladora Ponte. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2108

O) Hospital Dr. Emilio Vidal Abal de la ciudad de Oliva. Jornadas académicas, deportivas y de esparcimiento. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14416/L/14) del legislador Pihen. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2108

P) Día Nacional del Médico Rural. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14427/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....2108

Q) Día del Trabajador de la Energía Eléctrica. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14428/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....2108

R) Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la localidad de Tío Pujio, Dpto. Gral. San Martín. 21º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14429/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...2108

S) Club Atlético Central Córdoba de la ciudad de Río Segundo, Dpto. Río Segundo. 71º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14433/L/14) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...2108

T) Club Atlético y Deportivo Central Córdoba de la ciudad de Pilar, Dpto. Río Segundo. 41º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14434/L/14) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...2108

U) Localidad de Cañada de Luque, Dpto. Totoral. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14435/L/14) del legislador De Lucca. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...2108

V) Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Cañada de Luque, Dpto. Totoral. Inauguración de su nueva sede administrativa. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14436/L/14) del legislador De Lucca. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...2108

W) Olimpíadas Intercolegiales de Lengua, en la localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14437/L/14) del legislador Podversich. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...2108

X) Curso "El maestro eres tú", en la Sociedad Rural de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14438/L/14) del legislador Gutiérrez. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2108

Y) 30 años de democracia. Acto conmemorativo, en la localidad de La Paqueta, Dpto. San Justo. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (14440/L/14) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...2108

Z) Tecnicatura Especializada en el Proceso de Industrialización del Maní. Implementación. Solicitud al Poder Ejecutivo. Proyecto de declaración (14444/L/14) de los legisladores Luis Sánchez, Gutiérrez, Chiófalo, Birri, Yuni, Podversich, Ranco, Muñoz, Labat, Basualdo, Gribaudo, Schiavoni, Vásquez, Lizzul, Graciela Sánchez, Pereyra, De Lucca, Echepare, Fernández, Manzanares, Pagliano, Agosti, Del Boca, Arduh, Borello, Cuello, Trigo, Wingerter, Bruno y Salvi. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...2108

A1) Personal contratado de la Legislatura Provincial. Entrega de medallas de plata y oro. Disposición. Proyecto de resolución (14447/L/14) de los legisladores Yuni, Gutiérrez, Fonseca, Busso y Birri. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...2108

16.- Legislador Cid. Supuestas manifestaciones en relación al tratamiento del proyecto de ley 13856/E/14, del Poder Ejecutivo. Cuestión de privilegio planteado por el legislador García Elorrio. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza...2129

17- Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, Sr. Mario Alberto Decara. Designación. Proyecto de resolución (14430/L/14) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical Tratamiento sobre tablas por el Cuerpo constituido en comisión, y despacho. Se considera y aprueba. Juramento de ley.....2129

-En la ciudad de Córdoba, a 2 días del mes de julio de 2014, siendo la hora 16 y 33:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Con la presencia de 41 señores legisladores, declaro abierta la 23ª sesión ordinaria del 136º período legislativo.

Invito al señor legislador Roberto Pagliano a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Pagliano procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

DIRIGENTE PERONISTA, SEÑORA LILY DE LA VEGA. FALLECIMIENTO. HOMENAJE

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Hace unas horas, hemos recibido la información de que a las cuatro de la mañana del día de la fecha ha fallecido quien, sin duda, ha sido en vida una legendaria dirigente del Movimiento Nacional Justicialista cordobés; me estoy refiriendo concretamente a la señora Lily De la Vega, un ejemplo de militancia, no solamente abonado por los distintos cargos y protagonismos que tuvo durante su vida sino, fundamentalmente, en horas muy difíciles de la historia de nuestro país y del Movimiento Nacional Justicialista: allá en los años de la resistencia, donde militar significaba, nada más ni nada menos, que poner en riesgo la propia vida, la de los familiares, la de los amigos y la de los compañeros.

En tal sentido, voy a solicitar un minuto de silencio.

Invito a los señores legisladores a ponerse de pie, sin perjuicio de que algunos legisladores me han hecho saber que, con posterioridad, esta Cámara va a plantear el justiciero homenaje como corresponde a esta legisladora.

-Así se hace.

-3-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

-4-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Ranco.

Sr. Ranco.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se agregue como coautora del expediente 14402/L/14 a la legisladora del Frente Cívico, Graciela Sánchez.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

Sr. Sánchez.- Gracias, señor presidente: solicito que se agreguen como coautores del expediente 14444/L/14 a los legisladores Cometto, Gutiérrez, Chiófalo, Birri, Yuni, Podversich, Ranco, Muñoz, Labat y, como si esto fuera poco, a todos los miembros de la Comisiones de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y PyMES; de Comercio Exterior, Interior y MERCOSUR, y de Cooperativas y Mutuales.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Butarelli.

Sr. Butarelli.- Señor presidente: solicito que el proyecto de ley 13483/L/14 sea también girado a la Comisión de Solidaridad y de Derechos Humanos.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Así se hará, señor legislador.

I
COMUNICACIONES OFICIALES

14396/N/14

Nota del Concejo Deliberante de la ciudad de Deán Funes: Remitiendo copia de la Resolución Nº 15.

Al Archivo

14408/N/14

Nota del Ministerio de Finanzas: Remitiendo copia de las Resoluciones Nº 140, 141, 159 y 163, modificando las asignaciones de Recursos Humanos y Financieros, y del Cálculo de las Contribuciones y Erogaciones Figurativas del Presupuesto General de la Administración Pública; y del Decreto Nº 259, por el que crea los Documentos de Cancelación de Obligaciones Fiscales II hasta un monto equivalente al importe total de las acreencias en concepto de obligaciones tributarias y no tributarias vencidas e impagas hasta el 31 de diciembre del 2012.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

14368/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Pretto, por el que crea el Registro Único Provincial de Bocas de Endulzamiento de Bebidas Alcohólicas e instituye la Licencia Anual de Comercialización de Bebidas Alcohólicas.

A las Comisiones de Comercio Interior, Exterior y Mercosur, de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

III

14369/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador González, por el que modifica los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º y 9º y deroga el artículo 7º de la Ley Nº 9070 -Comercialización de uniformes, insumos, insignias, jinetas y jerarquías de fuerzas de seguridad-, e incorpora el artículo 90 bis a la Ley Nº 8431 -Código de Faltas-.

A las Comisiones de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

IV

14376/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a aspectos referidos a la supuesta sobrefacturación en la compra de repuestos y arreglos de patrulleros y otros elementos de la Policía de la Provincia.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

V

14377/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento del Programa Provincial de Prevención y Asistencia a Víctimas de Grupos que usan Técnicas de Manipulación Psicológicas, instituido por Ley Nº 9891.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VI

14388/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador González, por el que modifica el artículo 6º e incorpora los artículos 6º bis y 53 bis a la Ley Nº 8431, Código de Faltas, extendiendo la responsabilidad a los padres, tutores o curadores de menores de 16 años que violen los artículos 51, 52 y 53 (Desórdenes y escándalos públicos).

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

VII

14389/L/14

PODER LEGISLATIVO – 25ª REUNION – 02-VII-2014

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador González, por el que modifica el artículo 6º e incorpora los artículos 6º bis y 59 bis a la Ley Nº 8431, Código de Faltas, extendiendo la responsabilidad a los padres, tutores o curadores de menores de 16 años que violen el artículos 55, 56, 57 y 58 (Alteraciones al orden en justas deportivas).

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

VIII

14394/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Cid, por el que crea el marco regulatorio de ordenamiento territorial en la zona de influencia de lagos, lagunas y perilagos.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte, de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IX

14395/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ceballos, Perugini y Wingerter, por el cual declara de Interés Legislativo el proyecto "Retrato de Familia" del Coro de Niños del Colegio La Salle, de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación y Cultura

X

14397/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Narducci y Sestopal, por el que solicita a municipios y comunas modifiquen ordenanzas sobre códigos de edificación, con el objeto de implementar normas para el ahorro y cuidado en el consumo de agua.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XI

14398/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Narducci y Sestopal, por el que prohíbe el establecimiento de espectáculos circenses o similares que ofrezcan con fines comerciales, benéficos o didácticos la exhibición o participación de animales.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XII

14399/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Narducci y Sestopal, por el que adhiere a la Ley Nacional Nº 25.682, (uso de bastón verde como instrumento de orientación y movilidad para personas con baja visión).

A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIII

14400/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Roffé, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial se realicen, a través de las áreas correspondientes, estudios para establecer los factores de determinan las altas tasas de mortalidad por cáncer en la provincia.

A la Comisión de Salud Humana

XIV

14401/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ranco, por el que insta al Poder Ejecutivo Nacional, a la repavimentación y reparación de la Ruta Nacional Nº 9, tramo Tío Pujio-Villa María.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

XV

14402/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual expresa beneplácito por la celebración, el día 9 de julio, del 70º aniversario de la fundación de la Asociación Biblioteca y Gimnasia de la localidad de Ballesteros, departamento Unión.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XVI

14403/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Gribaudo y Ponte, por el cual adhiere a la "36º Fiesta Nacional de la Bagna Cauda", a desarrollarse el día 20 de julio en la localidad de Calchín Oeste, departamento Río Segundo.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XVII

14404/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el cual adhiere a la "Campaña Gratuita de Prevención de Riesgo Cardiovascular", a desarrollarse del 2 al 4 de julio en la ciudad de Alta Gracia.

A la Comisión de Salud Humana

XVIII

14405/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, por el cual adhiere al 100º aniversario del Hospital Dr. Emilio Vidal Abal de la ciudad de Oliva, departamento Tercero Arriba, a conmemorarse el día 4 de julio.

A la Comisión de Salud Humana

XIX

14406/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual expresa beneplácito por la obtención del título de Campeón del Torneo Apertura 2014, "75º Aniversario del Club Atlético Estudiantes de Hernando", por parte del Club Atlético Ascasubi y Biblioteca Popular de Villa Ascasubi.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XX

14407/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Muñoz, por el cual adhiere a la Ley Nacional Nº 25.854 (Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos).

A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXI

14409/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere al 101º aniversario de la localidad de Alicia, departamento San Justo, a conmemorarse el día 26 de agosto.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXII

14410/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere a un nuevo aniversario de la Declaración de la Independencia Argentina, a conmemorarse el día 9 de Julio.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXIII

14411/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si las detenciones de 28 funcionarios policiales reunidos en la ciudad de Villa María el día 28 de junio, se originaron con una orden judicial o correspondieron a actuaciones propias de la policía

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIV

14412/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador González, por el cual conmemora los 100 años del magnicidio del Archiduque y Duquesa de Austria, acontecido el 28 de junio de 1914, en Sarajevo, que desencadenó una serie de acontecimientos que condujeron a la Primera Guerra Mundial.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXV

14413/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que instruye a los Legisladores Nacionales que representan a Córdoba en el Congreso de la Nación, para que impulsen el tratamiento del Proyecto de Ley Nº 00116-PE-2013, que modifica la Ley Nacional Nº 24.449 -de Tránsito y Seguridad Vial- en lo referido a alcoholemia cero.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XXVI

14414/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vásquez, por el cual declara de Interés Legislativo la "4º Fiesta de la Mandarina", a desarrollarse el día 9 de julio en la localidad de Quilino, departamento Ischilín.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXVII

14415/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ponte, por el cual declara de Interés Legislativo el aniversario de la creación de la "Fundación Eva Perón", a conmemorarse el día 8 de julio.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XXVIII

14416/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pihen, por el cual declara de Interés Legislativo las "Jornadas académicas, deportivas y de esparcimiento", a desarrollarse del 2 al 6 de julio en conmemoración del Centenario del Hospital Dr. Emilio Vidal Abal de la ciudad de Oliva.

A la Comisión de Salud Humana

XXIX

14417/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compra y entrega de equipamiento para cuarteles de bomberos de la provincia.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXX

14418/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el llamado a licitación pública, adjudicación y ejecución de la obra del nuevo edificio de la escuela Atilio Arguello del barrio Parque República de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXXI

14419/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre juicios pendientes que tiene el Estado Provincial por todo concepto en el área de la administración pública, agencias y organismos descentralizados.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXII

14420/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Frenca, por el que cita a los Ministros de Trabajo y de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico (Art. 101 CP) a efectos de informar las medidas tomadas frente a la creciente pérdida de puestos de trabajo en la provincia.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Industria y Minería

XXXIII

14421/L/14

Proyecto retirado por su autor, conforme Nota N° 14425/N/14.

Al Archivo

XXXIV

14422/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador González, por el cual rinde homenaje a la presencia del Notario Daniel Sédar Senghor, Presidente de la Unión Internacional del Notariado, que participará en la XXXI Jornada Notarial Argentina, a desarrollarse del 7 al 9 de agosto en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXXV

14423/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que crea el Sistema Estatal de Disposición Final de Motovehículos confiscados y retenidos en razón de las actuaciones de la fuerza pública, a través de remate, donación, destrucción por compactación o sesión de derecho de usufructo temporal o permanente.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXVI

14424/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que reglamenta el ejercicio de la profesión de Técnico en Emergencias Médicas, en todas las modalidades, ámbitos y niveles de los subsectores de salud.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXVII

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

14385/N/14

Nota del Señor Legislador Birri: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

5695/L/10

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Birri, por el que modifica el artículo 1º de la Ley N° 8465, Código de Procedimiento Civil y Comercial, referido a la prórroga de jurisdicción en asuntos patrimoniales en los que la provincia sea parte.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

14393/N/14

Nota del Señor Legislador Birri: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente proyecto N°:

6423/L/10

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Birri y (MC) Rodríguez, Díaz, Seculini, Serna, Bischoff y Jiménez, por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 26.150 -Programa Nacional de Educación Sexual Integral-.

A las Comisiones de Educación y Cultura, de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

14425/N/14

Nota del Señor Legislador González: Retirando el Proyecto N° 14421/L/14, de conformidad con el artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

-5-

PROYECTO "RETRATO DE FAMILIA", DEL CORO DE NIÑOS DEL COLEGIO LA SALLE. INTERÉS LEGISLATIVO.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 14395/L/14, que declara de interés legislativo el proyecto "Retrato de Familia" del Coro de Niños del Colegio La Salle.

Antes de darle la palabra a la señora legisladora Ceballos, quiero mencionar que se encuentran presentes la Directora de Nivel Primario, profesora Marcela Bocco, la docente Caro Reina Podoroska y la Directora del Coro, profesora María Virginia Arellano, entre otras autoridades, y fundamentalmente los alumnos y miembros del coro, a quienes les damos la más cordial bienvenida. (Aplausos).

Tiene la palabra la señora legisladora Ceballos.

Sra. Ceballos.- Gracias, señor presidente.

Hoy rendimos homenaje a una propuesta del Coro de Niños del Colegio La Salle: el proyecto pedagógico "Retrato de Familia", que se viene desarrollando desde el año 2011 y que en los próximos días concluye con la presentación de un CD triple "Los Todos".

El Colegio La Salle, de la localidad de Argüello, es una institución que se propone formar a los estudiantes para que se desempeñen como agentes de promoción y transformación social, rescatando los valores de cada comunidad.

El Colegio apoya el desarrollo de proyectos educativos, culturales y sociales que promueven la participación e integración de todos los actores comunitarios, bajo la consigna: "aprender a vivir y convivir en comunidad".

María Virginia Arellano, docente responsable del proyecto pedagógico "Retrato de Familia", elaboró desde esta propuesta un trabajo institucional que vincula de manera holística todos los aspectos de la cultura local y rescata las diversas formas de expresiones culturales.

En este proyecto participan los integrantes del coro, 130 estudiantes de nivel primario y de nivel medio del La Salle, y artistas de todas las provincias de nuestro país: músicos, cantantes, autores, trabajadores y referentes de los diferentes rincones de la Patria.

En palabras de María Virginia, este es un proyecto que, por su contenido artístico y pedagógico, puede convertirse en un valioso recurso a utilizar en las escuelas de todo el país, posibilitando, desde la perspectiva de unidad en la diversidad, el conocimiento de las variadas realidades del hombre argentino, en cada uno de los espacios donde le toca habitar.

De allí, que sus objetivos sean: recuperar el patrimonio y la diversidad cultural de nuestro pueblo, la búsqueda de la interculturalidad, la visibilización de los más postergados de la sociedad y la comunicación de un mensaje de esperanza.

El proyecto constó de dos etapas.

En la primera, 2011-2012, los alumnos trabajaron la resignificación de la identidad local y la diversidad cultural a través de ensayos, talleres, estudios de repertorio, conciertos y presentaciones.

Los talleres fueron el momento clave donde los niños compartieron la experiencia de conocer la historia de cada canción, la realidad de las regiones argentinas, los estilos musicales, los personajes destacados, a través de actividades realizadas de forma conjunta con sus familias, docentes y artistas.

Trabajar desde la interculturalidad es aceptar y valorar todas las expresiones culturales como parte de un todo armónico, rescatando nuestra identidad, costumbres y patrimonio.

En la segunda etapa, 2013-2014, el objetivo fue la socialización del proyecto mediante la grabación de un CD triple "Los Todos", que pone en escena la identidad y diversidad cultural a través de la participación de artistas de todas las regiones y urbes del país.

Merece destacarse que lo recaudado por la venta de este producto estético de alta calidad se destinará a los proyectos educativos solidarios que lleva adelante el "Distrito La Salle" a lo largo de todo el país, en especial, orientado a los niños y jóvenes en contextos de pobreza en Malvinas Argentinas, en nuestra Provincia; en González Catán, dentro del Conurbano Bonaerense y en San Salvador de Jujuy.

En sus canciones participan artistas de todas las regiones culturales, entre ellos: Jorge Fandermole y Cuarteto "Karé" de Santa Fe; Chango Spasiuk, de Misiones; Mariana Carrizo, de Salta; Gustavo Patiño, de Jujuy; Claudia Pirán, de San Juan; Patricia Sosa, León Gieco y Kevin Johansen, de Buenos Aires; Carlos Esteban García y Charly Guzmán, de San Luis; Emiliano Zerbini, de La Rioja; Rubén Patagonia, de Chubut; Marité Berbel, de Neuquén; Laura Paturianne y Roberto Yacomuzzi, de La Pampa; Ricardo "Chiqui" Pereyra, de Río Negro; Rozana Carabajal, de Santiago del Estero y el Coro de la comunidad Qom "Chelaalapi", de Chaco.

De nuestra querida Provincia de Córdoba participan: La Huella, Los Nenes Bian, El Flaco Pailos, Doña Jovita, Silvia Lallana, Mario Díaz, Paola Bernal, Cecilia Mezzadra, Lucas

Heredia, Masi Bressanini, Raúl Seisdedos, Vivi Pozzebón, Nora Oviedo, Elvira Ceballos, Fernando Ormeño, Francisco Barroso, Los Caligaris y La Minga.

De Uruguay participan: Pepe Guerra, ex de "Los Olimareños" y la Murga "Falta y Resto".

Precediendo a cada canción brevemente, dejan su voz y sus palabras poetas, locutores, escritores, narradores, docentes, representantes de pueblos originarios, trabajadores, pescadores, campesinos y referentes de diferentes profesiones, organizaciones y regiones.

"Retrato de Familia" es un proyecto que apunta a la innovación incorporando nuevas canciones y textos a través de: María Virginia Arellano, autora de "La música de los arrabales"; Mario Alessandrini, de la cantata "Nuestro río y su gente"; Myriam Passuni, en "¡Minga de jubilación!"; Teseo Koconos, autor de "Duende Carnavalero" y Nicolás Galli, recopilador de "He vivido en un pueblo".

Los músicos que acompañan en instrumentos de cuerdas son: Marcos Rodríguez, Franco Paredes, Franco Ceballos, Eduardo Valdez, Francisco Barroso, Matías Berón, Emmanuel Alberá, Héctor Rodríguez, Juan Manuel Fatala, Javier Nuñez, Luciano Maro, Luis Palacios y Facundo Rossi.

Piano y teclados: Jonatan Vargas, Andrea Mellia, Gastón Testa y Joel Costas.

Acordeón y Bandoneón: Javier Colli, El "Chelko" Pajón y Martín Ellena.

Percusión: Darío Balderramo, Joaquín Goya, José "Jota" Figueroa, Leandro Alem, Marcelo Argüello y Diego Díaz.

Vientos: Javier Banchio, Juan Carlos Pinzani, Sebastián Sánchez y Federico Giraud.

En sintetizador y secuencias: Joel Fussero y Nicolás Galli.

Coplas: Sofía y Sol Koconos.

La dirección musical estuvo a cargo de Marcos Rodríguez, arreglos de Franco Paredes, en grabación y edición Javier Nuñez. La mezcla estuvo a cargo de este último y de Martín y Sebastián Bergallo.

La masterización es realizada en Buenos Aires por el Ingeniero cordobés Gustavo Fourcade. El diseño gráfico pertenece a Ivana Peralta con ilustraciones de la artista plástica cordobesa Vanesa Ortiz. Con respecto a la edición, ésta corresponde a Edén Disquerías.

Colaboraron enviando su material de audio diversos estudios y personas de todo el país: Mediamusic Recording Estudio, Osqui Amante, Saga Herrera y Radio Gráfica 89.3, Buenos Aires; Santa Fe Records; Juan Naviera, Cosquín; Estudio de Los Caligaris, Córdoba; Cecual, Resistencia; "Chompa" Reinoso, Río Turbio; Estudio Magaldi, Villa Mercedes; Matías Berón, La Pampa; Piruca Estudio, Mercedes; Radio Hormiga 104.3, Rosario; Estudio "Fla", Santiago del Estero, entre otros.

Además, se presentarán canciones inéditas, a estrenar directamente por el coro, entre ellas "Los Todos", que da nombre al disco.

Creemos que es sumamente trascendente este proyecto que intenta rescatar y visibilizar cada expresión cultural como parte de la propia identidad y su transmisión a todas las escuelas y espacios culturales. Además, ofrece con profesionalismo un producto artístico original y de calidad, cuidado en sus interpretaciones y en los arreglos vocales e instrumentales que contiene.

Nuestro sincero reconocimiento a los directivos, docentes, alumnos y padres del Colegio La Salle, una comunidad educativa capaz de encontrar los tiempos y los espacios para promover y llevar adelante proyectos innovadores de la magnitud que tiene "Retrato de Familia".

Felicitaciones a todos, y una mención especial a la capacidad innovadora y al compromiso de la directora del coro, María Virginia Arellano, y a sus alumnos coreutas, a quienes les solicitamos, como cierre de este merecido homenaje, una interpretación de su repertorio, luego de recibir la plaqueta recordatoria.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Por una cuestión formal, debo poner en consideración el proyecto 14395/L/14.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado.

Invito a la legisladora Ceballos, a las autoridades de Cámara y a los presidentes de bloque a que me acompañen para hacer entrega de una plaqueta recordatoria.

-Así se hace. (Aplausos).

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14395/L/14
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De Interés Legislativo el Proyecto "Retrato de Familia" del Coro de Niños del Colegio "La Salle", de Barrio Argüello. Ciudad de Córdoba.

Leg. María Ceballos, Leg. Elba Perugini, Leg. Fernando Wingerter.

FUNDAMENTOS

El Proyecto Pedagógico "Retrato de Familia: Proyecto para un rescate patrimonial de Argentina y sus diversos espacios culturales" es una propuesta que viene desarrollando desde el año 2011 el Coro de Niños "La Salle" y que concluirá con la presentación de un CD triple en el presente año. Dicho Coro, está compuesto actualmente por 60 niños de tercer a sexto grado de ambos turnos y del nivel medio del Colegio "La Salle" del Barrio de Argüello.

Este proyecto, que vincula de manera holística todos los aspectos de la cultura local del país para rescatar las diversas formas de expresiones culturales, es desarrollado por la Profesora María Virginia Arellano, Directora del "Coro de Niños La Salle".

De allí, que sus objetivos sean: recuperar el patrimonio y la diversidad cultural de nuestro pueblo; la búsqueda de la interculturalidad; la visibilización de los más postergados de la sociedad; la comunicación de un mensaje de esperanza.

El proyecto cuenta con dos etapas. La primera, "Caminando desde la multiculturalidad hacia la interculturalidad" tuvo lugar entre los años 2011 y 2012. Se trabajó desde el Colegio la resignificación de la identidad local y la diversidad cultural, a través del placer que provoca la actividad musical en general y la práctica coral en particular. Trabajar desde la interculturalidad es aceptar y valorar a las expresiones culturales como partes de un todo armónico y equitativo, rescatando la identidad, las costumbres y el patrimonio.

Finalizada la fase de preparación se comenzó la segunda etapa, año 2013/2014, de socialización del proyecto mediante la grabación de un CD triple "Los Todos", producto estético cuyo repertorio rescata la identidad y diversidad cultural de las regiones y grandes urbes de nuestro país. Su venta se destinará a los propósitos solidarios del "Distrito La Salle" correspondientes, en especial, a la educación de niños y jóvenes en contexto de pobreza.

En sus canciones participan artistas de todas las regiones culturales. Precediendo a cada canción, brevemente dejarán su voz y sus palabras artistas, trabajadores, personajes, nativos y referentes de organizaciones de todo el país.

Aportaron sus textos María Virginia Arellano, autora de "La música de los arrabales"; Mario Alessandrini, de la cantata "Nuestro río y su gente"; Myriam Passuni, en "¡Minga de jubilación!"; Teseo Koconos, autor de "Duende Carnavalero"; y Nicolás Galli, recopilador de "He vivido en un pueblo".

Además, se presentarán canciones inéditas, a estrenar directamente por el Coro, entre ellas: "Pajarito Del Monte"; "Corazón Candombe"; "El Cuartegato"; "Breve Relato Peatonal" y "Los Todos", que da nombre al disco.

Creemos que es sumamente trascendente este proyecto que intenta rescatar y visibilizar cada expresión cultural como parte de la propia identidad y su trasmisión a todas las escuelas y espacios culturales. Además, ofrece con profesionalismo un producto artístico original y de calidad, cuidado en sus interpretaciones y en los arreglos vocales e instrumentales que contiene.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. María Ceballos, Leg. Elba Perugini, Leg. Fernando Wingerter.

Sra. Arellano. - Buenas tardes; muchas gracias a todos.

En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento a la escuela, a mis alumnos y a sus familias y a toda la comunidad educativa por el inmenso esfuerzo realizado durante estos cuatro años, y a ustedes, que se tomaron el trabajo de escuchar el texto que preparó la legisladora Carmen Perugini –que viene siguiéndonos desde el año pasado– y que leyó la legisladora María del Carmen Ceballos, que refleja muy bien nuestra labor, que nació en la escuela.

La idea es que este proyecto vuelva a las escuelas –ustedes provienen de distintos lugares de la Provincia–, ya que no se trata sólo de música para escuchar en el auto o mientras uno limpia la casa sino que apunta, esencialmente, al trabajo dentro de las escuelas. Por eso, los chicos trajeron CD para entregarles a cada uno de los legisladores para que los lleven a sus respectivos Departamentos y sus habitantes conozcan nuestro trabajo.

Vamos a entonar tres canciones: la primera, tiene que ver con el vino, que no procede esencialmente de Córdoba; producimos un poquito, aunque sabemos que su cuna está en Cuyo. Por eso, cantaremos una cueca cuyana, titulada "El Sueño de la Vendimia", escrita por un señor que –no accidentalmente– se llama Jorge Viñas, que narra prolijamente cómo se produce la uva que luego va a la bodega –no lo que sucede dentro de ésta– y todo lo que hace un pobre trabajador al que un día, de golpe, le cae granizo, muere toda la uva y tiene que comenzar de nuevo. Les vamos a agradecer que guarden silencio, que es algo que nos gusta mucho; por eso los chicos hicieron lo propio –tal como les enseñamos en la escuela– mientras se dio lectura al proyecto.

La segunda canción proviene de la otra punta del país, del litoral argentino, y tiene que ver con otra gente porque apuntamos a los que no se ven: los pescadores; fue compuesta por el famoso Jorge Fandermole y se llama "Oración del Remanso", que es muy conocida y a los chicos les gusta mucho.

La tercera canción es un candombe afroargentino y se refiere a los que parece que no están, pero están, que son los negros afroargentinos; fue escrita para nosotros por el compositor cordobés Santiago Pérez y se llama "Corazón de Candombe".

Por problemas de horario, no vinieron todos los integrantes del coro, que son más de cincuenta, sino un poco más de treinta, que harán lo que puedan. Ojalá les gusten nuestras canciones; si después nos piden otra, la cantamos gratis.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Gracias profesora y niños. Nuestras felicitaciones.

-6-

EX PRESIDENTE CONSTITUCIONAL JUAN DOMINGO PERÓN. 40º ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO. HOMENAJE.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Continuando con los homenajes, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a rendir homenaje a la memoria de Juan Domingo Perón, con motivo de conmemorarse el 40º aniversario de su fallecimiento.

Tiene la palabra el legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: en el día de ayer se cumplieron 40 años del fallecimiento de quien fuera tres veces presidente de todos los argentinos, el General Juan Domingo Perón.

Qué podemos decir sobre la figura de quien habiendo nacido en el siglo XIX, un 8 de octubre de 1895, en Lobos, Provincia de Buenos Aires, fue el hombre que signó la política de los argentinos con trascendencia latinoamericana y mundial en todo el siglo XX; y sus herederos políticos, sus acólitos políticos, los hombres y mujeres que abrevaron, en algunos casos, en la doctrina y, en otros casos, como militantes del Movimiento Nacional Justicialista, aún en el siglo XX siguen rigiendo los destinos de gran parte del país.

Hacer una memoria biográfica del General Perón significaría repetir lo dicho en miles de publicaciones, películas, oraciones; ríos de tinta se han escrito y se han dicho de la figura del general Perón y de su obra.

Creo que, brevemente, podemos recordar su memoria y homenajearlo como se merece, tratando de plasmar una mirada de lo que significa el peronismo como movimiento histórico. No hay peronismo sin Perón, son absolutamente indisolubles.

Podemos homenajearlo como se merece debatiendo su figura, su doctrina, su pensamiento, intentando comprender su praxis, ya que su figura de líder indiscutido del pueblo argentino sigue muy presente en su memoria.

Intento proponer una visión de su humanismo y su historia, cuyo espíritu se mantiene vivo a través de las décadas en un presente tan vibrante como perturbador, esto es, intento - no en esta Legislatura y en unos pocos minutos de homenaje- disparar el debate necesario acerca de la figura y el pensamiento del general Perón como un digno homenaje a su memoria.

Hablar de Perón es hablar de peronismo, de ese diálogo atemporal, permanente con la sociedad, de esa enorme fuerza transformadora que surge de su constante reelaboración estratégica, de su apertura, de su vocación de diálogo. Por eso, Perón decía que si un movimiento político pretende permanecer en el tiempo, su concepción debe ser permanentemente actualizada, sobre todo en lo que se refiere a las teorías y formas de su ejecución.

Lo único que permanece fijo, decía, son los "grandes objetivos", y esto es algo importante para rescatar de su memoria y de su praxis política, y hoy permanecen vivos, más actuales que nunca, principios imperturbables del movimiento justicialista como son la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación.

Como él solía decir, quizás un poco menos fijo, las tres banderas como son la soberanía política, la independencia económica y la justicia social eran lo que él llamaba la parte doctrinaria o de esencia ideológica del peronismo, y decía que era un poco menos perdurable porque, en la medida en que se alcanzaran esos objetivos, había que reemplazarlos por otros.

En el marco de esa dinámica de su pensamiento y su doctrina, en este marco conceptual nos dio un brillante ejemplo de lo que significa actualización doctrinaria. Los mismos temas que él desarrolló durante las décadas del '45 al '55, con posterioridad, en la década del '70, renovó absolutamente esos pensamientos, sin perder la consistencia de los grandes objetivos nacionales que lo movilizaban. Así, por ejemplo, un tema que no había

tenido demasiado desarrollo en las décadas del '40 y del '50, lo profundizó en la década del '70: el "continentalismo", que luego se transformó en una visión absolutamente latinoamericanista que fue precursora del Mercosur y de la comunidad sudamericana.

También introdujo temas de actualización como fue la ecología, hablaba de los recursos naturales, de su cuidado y de la capacidad de defenderlos. Remarcó el tema de la unidad nacional tomando nuevamente la concepción de que para un argentino no debe haber nada mejor que otro argentino, simbolizado en aquel abrazo que estrechara con el líder de la fuerza opositora, la Unión Cívica Radical, el doctor Ricardo Balbín.

Otras cuestiones tienen que ver con la renuncia y denuncia de la violencia respecto de aquellos que habían optado por ella como medio para alcanzar las reivindicaciones populares; el General Perón, en su segunda etapa en el Gobierno de la Nación Argentina, planteó con absoluta claridad que "la violencia es el derecho de las bestias" y que solamente en la unidad de los argentinos y en la paz de la Nación podríamos alcanzar los grandes objetivos que él había planteado.

Estas certezas fundamentales, señor presidente, que conciernen a la identidad del peronismo, pertenecen también hoy a la inmensa mayoría de los argentinos. No hay ningún partido o grupo que pretenda tener incidencia en el campo de lo político que no reivindique actualmente -entendiendo eso sí, de manera distinta- a la justicia, la independencia y la soberanía. Pero aun haciéndolo de manera distinta, ningún partido político o movimiento puede soslayar u obviar estos grandes objetivos, lo que muestra que ya son certidumbres propias de todo nuestro pueblo.

Pero desde la muerte de Perón, señor presidente, hemos experimentado profundas transformaciones políticas: los cambios económicos, la globalización, la constitución de un mercado mundial por encima de los mercados nacionales, las enormes desigualdades sociales, los cambios tecnológicos, los comunicacionales, los intelectuales, artísticos y -quizás el más importante- el modo cotidiano de llevar la vida, han cambiado nuestras necesidades, deseos y aspiraciones. Por eso es importante que un movimiento y que una concepción política que pretende representar a su pueblo deba actualizarse conforme a estos cambios que se van produciendo en la humanidad.

Sin embargo, señor presidente y señores legisladores, hay un proyecto -el de la comunidad organizada- que es el núcleo sustantivo del peronismo y que sigue vigente. Ese proyecto resiste y aguanta porque es un proyecto que vale mucho todavía, y vale por sobre todo porque tiene hondas raíces filosóficas que insertan sus raíces en una tradición que fue elaborada a lo largo de muchos siglos de civilización. Este es un proyecto que resiste porque no es un proyecto improvisado, porque no es coyuntural para salir del paso sino que tiene -como bien hemos repetido innumerables veces- una profunda concepción filosófica. Nació allá, por el año 1949, con el Primer Congreso Internacional de Filosofía que se llevó a cabo en la provincia de Mendoza, donde se le dio el puntapié inicial a esa doctrina plasmada en la comunidad organizada y que es la esencia filosófica contra todos los que han planteado que el peronismo no tiene esa esencia; precisamente allí está conceptual y profundamente desarrollada esa filosofía del peronismo.

Si algo es ajeno a la filosofía del peronismo es, precisamente, lo dogmático y las fórmulas elaboradas del pasado; por eso cuando hablamos de esta cuestión de filosofía no es para salir del paso. Si algo es ajeno a la filosofía política del peronismo es cualquier forma de fundamentalismo; el peronismo se acerca más a un modo de lectura de la realidad o a un método que a una colección de afirmaciones dogmáticas.

El peronismo es un modo muy particular de ver las cosas; está enraizado en una tradición, es pragmático porque no es fundamentalista, y si bien ese pragmatismo puede haber sido aprovechado por algunos oportunistas con la cooptación, el travestismo o el transfuguismo, no invalida para nada que sea, de alguna manera, un método filosófico de abordar la realidad social y política de un país.

El peronismo, señor presidente, está indisolublemente unido a la figura del General Perón; es historia presente que se hace a cada paso de los hechos, independientemente de los relatos que expresan a veces los restos de una mercantilización de los usos políticos. Pero la cultura histórica-política que ha realizado el movimiento está viva en el tejido social, en la esperanza del pueblo de que sea realizada, de una nueva conformación que aluda a la mayoría de la sociedad y represente sus demandas.

El peronismo es un sentimiento porque es parte de la experiencia de un colectivo; es razón, es pasión, es vida. El amor y el odio, la exaltación y la denigración conforman datos inherentes a un movimiento de las características del peronismo que no pueden ser soslayadas.

Se suele señalar que el peronismo es presente y pensamiento vivo latinoamericano; esa afirmación implica que es posible resignificar hoy un movimiento político-social montado sobre registros apasionados. Es la conciencia práctica de un pueblo que sigue subrayando

aquella experiencia histórica que hace suya y reitera en el presente como un producto en elaboración de su entidad. Esto se explica porque el peronismo creó en sus gobiernos de inicio una base material de sustancia que -a través de la legislación laboral y las legislaciones social, económica y cultural, basadas en una acción de Gobierno equitativa- favoreció a millones de personas, a millones de trabajadores y logró adhesiones de muchos países de América.

De ahí la importancia de la palabra. Antes fue la palabra, luego la acción. Como bien decía Rodolfo Walsh: el extraordinario poder de Perón se construyó básicamente con palabras que precedieron a hechos sin olvido. Esa base material no tiene antecedentes ni ejemplos continentales, ni aun en países fuera de América.

Los derechos de los niños, de los trabajadores, de los ancianos, de las mujeres y de las minorías, de los desvalidos y de los desamparados fueron una innovación política que en sus próximas versiones van a estar presentes indefectiblemente.

Por estos hechos es por lo que se intentó acabar con el peronismo. Por estos hechos, señor presidente, señores legisladores, se intentó acabar con Perón y con el peronismo; una ilusión que intentaron desarrollar las dictaduras y sus cómplices. Sin embargo, más allá de que algunos piensen que el problema de la Argentina es el peronismo, podemos decir que quizás tengan razón pero, si la equidad quedó como paradigma histórico en las razones de un pueblo, menudo problema tendrá la Argentina para borrarla de la memoria de sus mayorías.

Proponemos una visión de su humanismo y de su historia, cuyo espíritu se mantiene vivo a través de las décadas en un presente tan vibrante como perturbador. Y ese presente tiene que ver con lo que está viviendo nuestro país, con la hora en la que está viviendo nuestro pueblo y que tiene que ver con la necesidad de que nuestros líderes, nuestros conductores, nuestros dirigentes no renieguen de las banderas insoslayables que ya son parte de las banderas de todos los argentinos y que son la independencia económica, la Justicia social y la soberanía nacional.

Para finalizar, si usted, señor presidente y los señores legisladores me lo permiten, quiero pedirles humildemente un minuto de silencio en memoria del general Perón y de sus grandes lineamientos históricos para reflexionar sobre los mismos e intentar que sean una luz que nos guíe hacia el futuro.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Invito a los señores legisladores a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio, tal como lo propuso el legislador Heredia.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador De Lucca.

Sr. De Lucca.- Señor presidente: en esta fecha tan especial para los peronistas, desde el bloque del Frente para la Victoria queremos verter algunos conceptos.

El peronismo cumple hoy 40 años sin Perón, fue el primero de julio de 1974, a las 13 y 15 horas, cuando María Estela Martínez de Perón -que ya estaba ejerciendo la Presidencia- hizo el anuncio a las 14 y 10. La CGT decretó el cese de actividades y la Confederación General Económica también. Por un conflicto gremial, ese día no hubo diarios.

Su cuerpo se expuso para el último saludo del pueblo en el Congreso de la Nación hasta el jueves 4. Multitudes desconsoladas se acercaron y desfilaron bajo una lluvia que contemplaba la escena, en un pasar de rostros doloridos. Más de un millón de personas se quedaron sin poder verlo, otros cuantos millones se aferraron a la televisión que trasmitía sin pausa.

Llegaron para cubrir la ceremonia dos mil periodistas extranjeros. Vinieron los presidentes de Uruguay, Bolivia y Paraguay. Antes de que se iniciara la marcha hacia Olivos, en el Congreso, doce oradores despidieron al muerto: Benito Llambí, en representación de los ministros; José Antonio Allende, por los senadores; Raúl Lastiri, en nombre de los diputados, Miguel Ángel Bercaitz, por la Corte Suprema de la Nación; el teniente general Leandro Anaya, en representación de las Fuerzas Armadas; el gobernador riojano Carlos Menem, en nombre de sus colegas de todas las provincias; Ricardo Balbín, por los partidos políticos; Duillo Brunillo y Silvana Rota, por el partido Justicialista; Lorenzo Miguel, de las 62 Organizaciones; Adelino Romero, de la CGT y Julio Broker, por la Confederación General Económica.

En Moscú estaban reunidos el presidente de Estados Unidos, Richard Nixon y el primer mandatario de la Unión Soviética, Leonidas Brezhnev, que hicieron un alto en su cumbre de potencias mundiales y organizaron un homenaje; en Brasil decidieron tres días de duelo, en todo el mundo las banderas quedaron a media asta, incluso en la ONU. El Mundial de Alemania había comenzado el 14 de junio, desde el 1º de julio se hizo un minuto de silencio en los estadios.

Los informes médicos del doctor Seara y sobre todo de Jorge Taiana, sus médicos personales, indican que Perón estaba enfermo desde hacía mucho tiempo. Impacta ese contraste entre el personaje tan poderoso en público y tan vulnerable en la intimidad.

¿Cuánto de eso jugó en la preponderancia de Isabel y López Rega en sus últimas decisiones políticas?, ¿cuánto es sólo y simplemente achacable a él?

Si bien desde muy temprano en su historia política existieron las 20 verdades peronistas e incluso se ha desarrollado una doctrina, Perón era un líder carismático y ese carisma no se hereda.

¿Pudo haber dejado un heredero? Aquí sólo el lirismo de un discurso da una pista: "Mi único heredero es el pueblo"; suena genial pero, ¿cómo se concreta? Apropiarse del peronismo y su esencia fue y es una tentación tan frecuente como vana. El propio caudillo fundador tuvo quienes se le enfrentaron y le discutieron en nombre de las verdades peronistas.

Cuando decidió que Héctor Cámpora fuera el candidato a presidente por el Justicialismo tuvo que soportar la resistencia de los dirigentes sindicales de la CGT Azopardo. Los sucesos de la masacre de Ezeiza, que le arruinaron la fiesta del regreso, no son otra cosa que el reflejo de esa puja interna en la que todos gritan fuerte "¡viva Perón!", pero todos tienen su propia idea de cuál debería ser el verdadero.

El General se acercaba a su muerte, él lo sabía, y con un problema enorme sin resolver: cómo darle continuidad al peronismo. ¿Pero quién podía ser su heredero? ¿Galimberti, Lorenzo Miguel?, ¿quién hubiera sido la figura aceptada por todos? Ninguno lo era, señor presidente.

Finalmente, optó por Isabel, sin ninguna virtud como líder y sin lograr ser ni la sombra de Evita, pero por lo menos era su esposa, tenía su apellido. El problema quedó sin resolver, tal vez porque no tenía solución, tal vez porque no quería morir. Pero su muerte fue en sí misma un golpe político fenomenal; los casi treinta años transcurridos desde aquel mítico 17 de octubre de 1945 hasta ese dramático julio de 1974 forjaron en los sectores populares una conciencia muy particular. Es frecuente ver a esas masas como el telón de fondo, la escenografía que da el marco de la épica justicialista. Sin embargo, todo líder, todo caudillo forma y es formado por las multitudes, por los trabajadores.

El rol de catalizador y aglutinador de esas masas dispersas no se construye desde la lógica institucional. Por eso, en gran medida esos líderes son insustituibles. Perón, entre otras muchas cosas, fue un producto de los trabajadores argentinos, y su muerte generó un vacío político desgarrador, la antesala de una tragedia. Detrás de ese ¡viva Perón!, con los dedos en "v", había mucho más que un simple culto a la personalidad.

Las fuerzas desatadas en aquellos '70 eran titanes que ningún hombre podía conjurar, todos le pedían mucho, él los había alentado a eso. Viendo los sucesos que luego se precipitaron tras su muerte, ese Perón que volvió del largo exilio y declaró ser un león herbívoro que proponía un acuerdo social entre trabajadores y empresarios, entre la derecha y la izquierda, no fue acatado. Estaba más allá de sus fuerzas contener la tempestad.

Sin embargo, una paradoja muy interesante se ha consumado. No pudo cumplir su última tarea, muchos pronosticaron que sin su líder y sin haber dejado herederos el movimiento peronista desaparecería. Hasta hay quienes le diagnosticaron a la Argentina peronista una larga agonía. Pero el peronismo sin Perón ya lleva 40 años de existencia, con una identidad zigzagueante, con cambios radicales, con virajes impresionantes, con fuerzas conservadoras y con fuerzas de vanguardia.

No son muchos los movimientos políticos carismáticos que sobreviven a su fundador. Pero el peronismo no solo es una lógica política; el historiador Daniel James lo define como una "estructura de sentimiento"; hoy está de moda decir "empoderamiento". Pero tampoco son muchos los líderes mundiales que han podido despedirse de las multitudes que los encaraman diciéndoles, para emoción de todo aquel que tenga sangre en las venas: "Llevo en mis oídos la más maravillosa música, que es la palabra del pueblo argentino".

Es muy difícil definir qué es el peronismo, pero entregados a sentir ese torrente de emoción que generó este hombre, por ahí es más fácil acercarse.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la señora legisladora Miranda.

Sra. Miranda.- Gracias, señor presidente.

Fue Rodolfo Walsh, ese periodista comprometido, fusilado y desaparecido por la dictadura, quien el 2 de julio de 1974 –el día siguiente de la muerte de Juan Domingo Perón– escribió en las páginas de Noticias: "El General Perón, figura central de la política argentina en los últimos 30 años, murió ayer a las 13 y 15 horas. En la conciencia de millones de hombres y mujeres la noticia tardará en volverse tolerable. Más allá del fragor de la lucha política que lo envolvió, la Argentina llora a un líder excepcional".

Los hombres que hacen historia por sus huellas, quienes marcaron sus pasos, serán discutidos, negados, reconocidos y hasta endiosados.

Lo peor que puede ocurrir para alguien que asentó su andar terrenal marcando cambios profundos, es que su ser o su hacer sea tomado por terceros como propios y sus actos cargados de validez según convenga.

Perón, de quien se dijo que vino a conciliar a la Nación en uno de sus momentos más aciagos, fue paralizado en el '74 por los oportunismos políticos. Saldar aquel trance signado por tironeos, de izquierda y de derecha, es una asignatura pendiente.

¿Quién fue el Perón del '74? ¿Qué es el peronismo en estos tiempos y a quién representa? Lo que nadie podrá negar, discutir, ignorar o deformar, porque "la única verdad es la realidad", es la irrupción construida del General Juan Domingo Perón a favor de las mayorías con aquel gesto majestuoso que fue el 17 de octubre de 1945, portal de ingreso a la dignificación del trabajo, de las mujeres en sus derechos cívicos, de los niños y los ancianos en la satisfacción de sus necesidades.

"La Patria justa, libre y soberana" que definió sus banderas irritó, irrita e irritará a las minorías, pero es un emblema de la Nación presente y de la construcción de la Nación que todavía nos debemos. Juan Domingo Perón dejó su impronta en el pasado, firma el presente y marcará el futuro.

Es uno de los grandes responsables de alcanzar el tejido social que merecen los humildes, los marginados, los más débiles. A eso también lo dijo y lo escribió Walsh.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador Yuni.

Sr. Yuni.- Gracias, señor presidente.

Quisiera hacer una breve reflexión sobre estos 40 años de la muerte del General Juan Domingo Perón, y lo haré recordando 40 años atrás, cuando en mi infancia, viviendo en un pequeño pueblo del sur de nuestra Provincia, fallecía este presidente constitucional.

Su muerte me causó una profunda conmoción; lo recuerdo ahora como si lo hubiera vivido ayer mismo. Pese a mis pocos años de vida, y aun cuando no sabía demasiado de él, comprendía que la enorme conmoción que ese hecho causaba en el seno de mi familia y en la sociedad en la que vivía tenía que ver la importancia y la trascendencia que ese hombre tenía para todos los argentinos, más allá de sus adhesiones políticas.

Con los años, con la lectura de sus libros y de los libros que sobre él se escribieron y con las vivencias de quienes fueron sus contemporáneos pude contemplar las imágenes que hoy tengo de aquel líder político y de aquel hombre apasionado por su Patria y por su pueblo.

Y como radical conservo en mi memoria una de esas imágenes cada vez que lo recuerdo, abrazo de Juan Domingo Perón con Ricardo Balbín aquel 18 de noviembre de 1972.

Conmemoro y traigo a la evocación ese hecho histórico porque creo que de muchas maneras ese abrazo forma parte de la imagen que he construido de la extirpe del fundador y líder del Partido Justicialista, por su fundamental relevancia y porque evidentemente constituyó una posibilidad cierta para que los argentinos -luego de muchos años de enfrentamiento- comenzaran a transitar por un sendero de diálogo y de pacificación, pudieran poner fin a muchas décadas de enfrentamientos.

Sé -como he escuchado- que mucho más se puede decir de Perón, pero es esa la imagen con la que hoy quiero recordarlo. La imagen de la madurez de la vida política de ese líder que tuvo lugar con los primeros encuentros entre Perón y Balbín, con el firme propósito de aportar sus esfuerzos militantes para que nuestro país pudiera vivir en un marco de convivencia democrática y plena armonía. El símbolo de estos encuentros significó que, despojándose ambos de viejas luchas, nos permitieran dar los pasos necesarios para la consolidación de la democracia y de las instituciones republicanas de nuestro país. Un reencuentro de y con la ciudadanía que permitió que dejáramos ver al otro como enemigo y lo aceptáramos como un adversario circunstancial en la competencia electoral.

Quiero evocar hoy aquel abrazo político y la hora del pueblo que significó una posibilidad para que los partidos políticos argentinos pudieran dialogar y acordar políticas y estrategias comunes que fortalezcan al sistema democrático. Deseo hacer propicia esta ocasión no sólo para recordar aquel gesto de nuestro pasado histórico sino más bien para tener presente que, por sobre las diferencias políticas, esa es la misma unión que hoy volvemos a necesitar y anhelar, como consecuencia de hechos que pertenecen a nuestro presente.

En tributo al líder justicialista y en honor a la imagen que he invocado, quiero destacar una frase y un pensamiento de quien compartió aquella fotografía, el doctor Balbín, quien supo decir entonces: "cuando los políticos se amigan en el escenario nacional ese gesto político repercute en el pueblo, el cual generosamente tiende la mano para iniciar un nuevo camino de tolerancia y de paz".

En honor a su memoria y en homenaje a su desaparición física, quiero hacer propicia esta oportunidad para compartir su último anhelo de unión, de diálogo y de acuerdo que hoy,

ya en mi madurez, reconozco como una de las mejores imágenes que tengo de ese líder político y de ese gran argentino que fue Juan Domingo Perón.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: quiero adherir al homenaje que ha propuesto Unión por Córdoba.

Cuando han pasado 40 años de la muerte de un dirigente nacional de la talla del General Perón comienzan a salir claramente en el curso de la historia cosas que son inobjectables, y una de ellas es que la República Argentina en el año 1973, cuando él asume su tercera Presidencia, tenía una deuda externa absolutamente controlada, prudente, adecuada a las posibilidades reales de la República Argentina, y la República tenía posibilidades de decidir su propio destino.

Desde el golpe de Estado del '76 hasta hoy se han pagado aproximadamente 500.000 millones de dólares de deuda externa, señor presidente; se ha hipotecado el presente de muchas generaciones y el futuro de otras tantas.

El pensamiento que nos queda es: ¡qué distinto hubiera sido el destino de la República Argentina si el General Perón hubiese tenido resto para varios años más!

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Gracias, legislador.

-7-

LEGISLATURA PROVINCIAL. PERSONAL CON 25 Y 30 AÑOS DE SERVICIOS. RECONOCIMIENTO.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno y lo dispuesto por el artículo 65 del Estatuto de Empleados Legislativos, Ley 9880, se va a realizar un reconocimiento al personal de esta Legislatura que ha cumplido 25 y 30 años de servicio.

De más está decir que esta Presidencia, más allá de las disposiciones legales, adhiere a este reconocimiento a los empleados con mayor antigüedad de esta Casa, rescatando el compromiso, la dedicación y el trabajo cotidiano del empleado legislativo. Creo, sinceramente, que sería imposible realizar nuestra tarea como legisladores, de representar al pueblo y de legislar, sin contar con el apoyo y la colaboración de los trabajadores de esta Cámara, especialmente de aquellos que a lo largo de más de 30 años de democracia, que los tuvieron a ellos como testigos y protagonistas, han sido los forjadores de la idiosincrasia del Parlamento cordobés. Por ello, el merecido reconocimiento durante esta sesión.

Les pido a las autoridades de Cámara, al Secretario General del Sindicato de Empleados Legislativos y a los presidentes de bloque que se acerquen al estrado y me acompañen en la entrega de las medallas y las plaquetas recordatorias a los empleados legislativos que a continuación serán convocados por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

- La Legislatura de la Provincia de Córdoba, por sus 25 años al servicio del Poder Legislativo, hace entrega de una medalla de plata y de una plaqueta recordatoria a Carlos Delfín Castro, Gustavo Agustín Gorosito, Nora Beatriz La Rocca, Sergio Fabian Riberi, Mirta Alicia Vazquez y Marta Alicia Miranda. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

-La Legislatura de la Provincia de Córdoba, en reconocimiento a sus 30 años de servicio, hace entrega de una medalla de oro y una plaqueta recordatoria a: Luisa Biasi, Graciela Teresa Biglia, Marta Cristina Díaz, Nancy Mariel Escobal, Daniel Gustavo Giacometti, Hilda Gladys Gudiño, Nilda Guzzetti, José Luis Heredia, Graciela Noemí Maretto, Alicia María Nadaya, Nilda Negrini, María del Milagro Nobile, Víctor Hugo Oliva, Susana Beatriz Olivito, Graciela María de Fátima Padró, Janet del Valle Peralta; Mario Norberto Pereyra, Heriberto Jorge Mracelo Rosso, Silvana Sabatini, Juan del Valle Toranzo y Mario Guillermo Calixto. (Aplausos).

-8-

CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente (Gutiérrez).- A continuación, pasamos a un breve cuarto intermedio – con permanencia de los legisladores en sus bancas– para concertar el Orden del Día con los presidentes de bloque en el Salón Atilio López.

-Es la hora 18 y 08.

-Siendo la hora 18 y 47:

A) PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. CONTRIBUCIONES Y EROGACIONES FIGURATIVAS. INCREMENTO. PEDIDO DE INFORMES.

B) OBRAS PÚBLICAS. AMPLIACIÓN DE PLAZOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) FONDO PERMANENTE "T" CONTROL Y AUDITORÍA DEL MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA. CREACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

D) LEY N° 8751, DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO PARA EL AÑO 2014. PEDIDO DE INFORMES.

E) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROGRAMAS 352, 353, 354, 356, 362, 363, 365, 367, 368, 369, 370, 376 Y 378. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. PEDIDO DE INFORMES.

F) MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. PEDIDO DE INFORMES.

G) LEY N° 10.081, TASA VIAL PROVINCIAL. OBRA PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 34 (CAMINO A ALTAS CUMBRES), TRAMO COPINA-CRUCÉ CON RUTA N° 14. PEDIDO DE INFORMES.

H) MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. PEDIDO DE INFORMES.

I) MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. PEDIDO DE INFORMES.

J) MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. PEDIDO DE INFORMES.

K) MINISTERIO DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. PEDIDO DE INFORMES.

L) MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA. PROGRAMA 202, PARTIDA 101 "PERSONAL PERMANENTE". MODIFICACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

M) PROGRAMA 20, PRENSA Y DIFUSIÓN DEL PODER EJECUTIVO, PARTIDA "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA". INCREMENTO. PEDIDO DE INFORMES.

N) PROGRAMA 202, PARTIDA 0101, PERSONAL PERMANENTE. CESIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO. PEDIDO DE INFORMES.

O) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (ACIF). CUENTA DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) LEY N° 10.081, TASA VIAL PROVINCIAL. EJECUCIÓN AÑO 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO (LEY N° 9147), AÑO 2013. DISMINUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

R) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. EJERCICIO FINANCIERO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA. PROGRAMA 681, DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) LEY 10.081, TASA VIAL PROVINCIAL. EJECUCIÓN EN EL AÑO 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) MULTAS DE TRÁNSITO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) AGENCIA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) FONDOS NO TRIBUTARIOS. RECURSOS RECAUDADOS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) JEFATURA DE GABINETE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EJERCICIO FINANCIERO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SEM. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EJERCICIO FINANCIERO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2013. PEDIDO DE INFORMES.

A1) ACUERDOS, CONVENIOS Y/O CONTRATOS FIDUCIARIOS CELEBRADOS ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL, CORINCOR, EL BANCO DE CÓRDOBA Y LA EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) CÓRDOBA BURSÁTIL SA. VENTA DE CRÉDITOS, REMUNERACIONES, INFORME DE AUDITORÍA, CONFORME ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 29 DEL 23 DE MAYO DE 2012. PEDIDO DE INFORMES.

C1) TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y FONDOS NO TRIBUTARIOS CON DESTINOS ESPECÍFICOS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER TRIMESTRE 2014. FALTA DE DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Gracias.

Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 4, 5, 69, 76, 119 al 139, 141, 142, 143 y 148 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 24º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de otorgar preferencia, para la 24º sesión ordinaria, a los proyectos correspondiente a los puntos 4, 5, 69, 76, 119 al 139, 141, 142, 143 y 148 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 24º sesión ordinaria.

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11945/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Del Boca, Clavijo y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones que justifican incrementar las Contribuciones y Erogaciones Figurativas del Presupuesto del Ministerio de Infraestructura.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11946/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Juárez, Clavijo, Del Boca y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ampliación de plazos en obras públicas.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13407/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la creación, monto y destino del Fondo Permanente "T" Control y Auditoría del Ministerio de Gestión Pública.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13518/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 8751 -de Prevención y Lucha contra el Fuego-, respecto del plan anual, mecanismos de administración, convocatoria a su planificación y acciones previstas para el año 2014.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 119

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13805/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Lizzul, Del Boca, Miranda, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos del Ministerio de Educación en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente los Programas 352, 353, 354, 356, 362, 363, 365, 367, 368, 369, 370, 376 y 378.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 120

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13806/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Lizzul, Del Boca, Miranda y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos del Ministerio de Ciencia y Tecnología en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente del Programa 317.

Comisión: Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 121

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13831/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Juárez, Clavijo, Lizzul, Leiva y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la ejecución de la Ley Nº 10.081 -Tasa Vial Provincial-, especialmente en lo referido a la Ruta Provincial Nº 34 -Camino de las Altas Cumbres-.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 122

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13843/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos del Ministerio de Infraestructura en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente los Programas 503, 504, 506, 512, 516 y 523.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 123

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13844/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente los Programas 416, 422, 423, 424 y 426.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 124

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13845/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente los Programas 554, 556, 558, 560, 561, 565 y 568.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 125

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13846/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos del Ministerio de Transporte y Servicios Públicos en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente la ejecución del Programa 601.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 126

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13309/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las modificaciones del Programa 202 – Partida 101 "Personal Permanente" del Ministerio de Administración y Gestión Pública, conforme Resolución Nº 326.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 127

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13433/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Roffé, Graciela Sánchez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones que justifican el incremento del Programa 20 "Prensa y Difusión del Poder Ejecutivo" en la partida "Publicidad y Propaganda".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 128

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13453/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la cesión de crédito presupuestario del Programa 202, Partida 0101 "Personal Permanente", referido a la necesidad del pago de haberes del año 2013.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 129

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13718/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los gastos en concepto de "Fortalecimiento Institucional" de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento, conforme Cuenta de Inversión del Ejercicio Financiero del año 2013.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 130

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13719/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución de la Ley N° 10.081 "Tasa Vial Provincial" correspondiente al año 2013, inversiones, obras y financiamiento.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 131

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13724/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones de la disminución en el año 2013 del Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego, Ley N° 9147.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 132

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13771/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Leiva, Juárez y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos del Ministerio de Desarrollo Social en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente los Programas 684, 659, 660, 661, 668 y 672.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 133

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13772/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Leiva, Juárez y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos del Ministerio de Desarrollo Social en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente el Programa 681 de Prevención de la Drogadicción.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 134

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13781/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Ejecución de la Ley N° 10.081 -Tasa Vial Provincial- en el año 2013, en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, que indica una deuda flotante en los

PODER LEGISLATIVO – 25ª REUNION – 02-VII-2014

Programas 087 del Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento y 527 del Ministerio de Infraestructura.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 135

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13782/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Ejecución Presupuestaria 2013 de "Multas de Tránsito" en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente en los Programas 755, 758 y 761.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 136

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13785/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Ejecución Presupuestaria 2013 de la Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 137

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13796/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al destino y recursos recaudados en concepto de Fondos No Tributarios en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente los Fondos de los Programas 02, 06, 19 y 23.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 138

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13797/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos de la Jefatura de Gabinete en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente los Programas 105, 108 y 111.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 139

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13798/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos efectuados en concepto de publicidad y difusión por la Agencia Córdoba Turismo SEM en el año 2013, en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 141

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13942/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Miranda y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al ejercicio financiero de la Cuenta de Inversión 2013 correspondiente al Ministerio de Seguridad, especialmente en los Programas 755, 758, 761, 764 y 765.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 142

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13409/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Graciela Sánchez y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de acuerdos, convenios y/o contratos fiduciarios celebrados desde el año 1998; remitiendo copia de los balances de los años 2010 al 2012 de fideicomisos entre el Gobierno Provincial, Corincor, el Banco de Córdoba y la EPEC.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 143

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14127/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la venta de créditos, resultado de la auditoría en el procedimiento de la venta en tramos y montos recaudados, conforme se desprende del acta de la Asamblea General Ordinaria Nº 29 del 23 de mayo de 2012 de Córdoba Bursátil SA.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 148

Pedido de Informes – Artículo 195

14193/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la no distribución de las Tasas Retributivas de Servicios y Fondos No Tributarios con destinos específicos correspondientes a la Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre 2014.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

-10-

A) CUERPOS DE BOMBEROS DEL SUR PROVINCIAL. RENDICIONES DE SUBSIDIOS. RECHAZO. MOTIVOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) ESTADÍSTICAS DE DETENCIONES Y SUMARIOS LABRADOS POR APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE FALTAS POR PARTE DE LA POLICÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. TARJETA SOCIAL. ACREDITACIÓN. DEMORA. PEDIDO DE INFORMES.

D) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. CONTRATOS O ACUERDOS CON LA EMPRESA GUBA SA. PEDIDO DE INFORMES.

E) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. CONTRATOS O ACUERDOS CON LA EMPRESA AMULEN SA. PEDIDO DE INFORMES.

F) OBRAS DE GAS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN. PROCESOS LICITATORIOS, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN. CONVOCATORIA A LOS SEÑORES MINISTROS DE INFRAESTRUCTURA Y DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA, AL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y COMBUSTIBLE Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO ENERGÉTICO PARA INFORMAR.

G) PROYECTOS DE FRACCIONAMIENTO DE TIERRAS, CONDOMINIOS, LOTEOS O URBANIZACIONES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. SOLICITUDES, AUTORIZACIONES, LICENCIAS O CERTIFICADOS DE IMPACTO AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.

H) PROGRAMA INDEC CÓRDOBA, SERVICIOS NO PERSONALES. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2013. PEDIDO DE INFORMES.

I) PROGRAMA 550 "RECURSOS HÍDRICOS", DEL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2013. PEDIDO DE INFORMES.

J) OBRA "PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - HOGAR CLASE MEDIA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) NUEVO HOSPITAL DE RÍO CUARTO. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) PROGRAMA 100 "JEFATURA DE GABINETE PARA GASTOS EN PERSONAL". INCREMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO. PEDIDO DE INFORMES.

M) OBRA "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT URBANO -OBRAS DE VIVIENDA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS- FONDOS FONAVI". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) OBRA "COBERTURA ZONA 5 'B' CONSERVACIÓN DE CAMINOS PAVIMENTADOS DEL NOROESTE Y TRASLASIERRA - DEPARTAMENTOS CRUZ DE EJE, MINAS, POCHO, SAN ALBERTO Y SAN JAVIER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) COMISIÓN PROVINCIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

P) SALUD PÚBLICA DE CÓRDOBA. GRAVE CRISIS ESTRUCTURAL. SR. MINISTRO DE SALUD. COMPARECENCIA PARA INFORMAR.

Q) WENCESLAO ESCALANTE, DEPARTAMENTO UNIÓN. RESIDENCIA JUVENIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) TERMINAL DE ÓMNIBUS CÓRDOBA SOCIEDAD DEL ESTADO. FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) INCENDIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE. RELEVAMIENTO AMBIENTAL Y CUANTIFICACIÓN DE DAÑOS OCASIONADOS. PLAN DE REMEDIACIÓN Y REFORESTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

T) "PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER DE MAMA". MAMÓGRAFO MÓVIL. CRITERIOS Y CRONOGRAMA DE UBICACIÓN. EJECUCIÓN Y CONSULTAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) PROGRAMA CLUB SOBRE RUEDAS. PROYECTOS, ACCIONES, PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE PISTAS. PEDIDO DE INFORMES.

V) SERVICIO DE COMIDAS PARA HOSPITALES PÚBLICOS. RAZONES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, COSTO Y CANTIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

W) SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA REGIÓN SUR. CREACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) ENTREGA Y COSTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS A MUNICIPIOS Y COMUNAS DURANTE EL AÑO 2013. PEDIDO DE INFORMES.

Y) COMISIÓN PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE VÍCTIMAS DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL. ACTIVIDADES, SESIONES Y TEMAS ABORDADOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) OBRA COBERTURA ZONA 2: CONSERVACIÓN MEJORATIVA EN CAMINOS PAVIMENTADOS DEL NORESTE, DEPARTAMENTOS: RÍO PRIMERO, RÍO SEGUNDO Y SAN JUSTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) EMPRESA DE TRANSPORTE INTERURBANO CÓRDOBA COATA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, SEGÚN RESOLUCIÓN 259 - PROGRAMA 750 "POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA". PEDIDO DE INFORMES.

C1) FONDO PERMANENTE PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL DERIVADA DE DAÑOS PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 262 - PROGRAMA 100 "JEFATURA DE GABINETE". PEDIDO DE INFORMES.

E1) ESCUELAS PROVINCIALES. SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, SEGÚN RESOLUCIÓN 270 QUE INCREMENTA EL CRÉDITO DEL PROGRAMA 764 "PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO - CUENTA ESPECIAL LEY 8751". PEDIDO DE INFORMES.

G1) COMISARÍA DE LA CIUDAD DE CAPILLA DEL MONTE. MUERTE DE UN JOVEN EN UN CALABOZO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. AJUSTES EN DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 269 QUE INCREMENTA EL CRÉDITO DEL PROGRAMA 504 VIALIDAD, SUBPROGRAMA 02 "AMPLIACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE LA PROVINCIA". PEDIDO DE INFORMES.

I1) PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, SEGÚN RESOLUCIÓN 267 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL A LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. PEDIDO DE INFORMES.

J1) ENTE ADMINISTRADOR DEL PUERTO SANTAFESINO (EAPSF). FIRMA DE CONVENIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) POLICÍA DE LA PROVINCIA. HECHOS ACAECIDOS EN LAS CIUDADES DE CAPILLA DEL MONTE, DEL CAMPILLO Y VILLA MARÍA EN LOS QUE PODRÍA ESTAR INVOLUCRADO PERSONAL. CITACIÓN A LA MINISTRA DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.

L1) DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD NÁUTICA. CREACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PARTICIPADA. CREACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) OBRA: AUTOVÍA RÍO CUARTO, TRAMO: LOS ESPINILLOS - ESTACIÓN PEAJE TEGUA. EJECUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) OBRA: SISTEMATIZACIÓN DE DESAGÜES PLUVIALES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO - ETAPA I. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) OBRA "GASODUCTO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL SUR DE CÓRDOBA - EX GASODUCTO MANISERO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) CENTRAL DEL BICENTENARIO. SALIDA PARCIAL DEL SERVICIO. SEGURO CONTRATADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) TEMPORADA DE VERANO 2014. CENTRAL DEL BICENTENARIO. PREVISIONES ADOPTADAS Y PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE NO ESTAR EN SERVICIO. PEDIDO DE INFORMES.

S1) CENTRAL DEL BICENTENARIO. SALIDA PARCIAL DE FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T1) OBRAS DE SISTEMAS DE GASIFICACIÓN EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

U1) PLAN DE SEGURIDAD. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.

V1) PROGRAMA 550 "RECURSOS HÍDRICOS SUBPROGRAMA 1 RECURSOS HÍDRICOS - ACTIVIDADES COMUNES". INCREMENTO DEL CRÉDITO (RESOLUCIÓN Nº 277). PEDIDO DE INFORMES.

W1) PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD. INCREMENTO DEL CRÉDITO (RESOLUCIÓN Nº 280). PEDIDO DE INFORMES.

X1) DESMONTES DE FORESTACIÓN NATIVA EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. MONTO RECAUDADO POR LA DGR, AÑOS 2012 Y 2013 (LEY Nº 9505). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z1) PROGRAMA MÉDICOS COMUNITARIOS. PERSONAL AFECTADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) NUEVO HOSPITAL DE RÍO CUARTO. SERVICIO DE GUARDIA DE PEDIATRÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B2) HOSPITAL REGIONAL VICENTE AGÜERO, EN LA CIUDAD DE JESÚS MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C2) PUENTE EN COLONIA HOGAR Y BAJO OLMOS S309, DPTO. TOTORAL. ESTADO GENERAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D2) OBRA "NUEVA ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS DE CÓRDOBA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E2) KITS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F2) CANAL SAN ANTONIO, EN LA LOCALIDAD DE EL FORTÍN. MEDIDAS DE PREVENCIÓN A TOMAR EN CASO DE INUNDACIONES EN LA CUENCA. PEDIDO DE INFORMES.

G2) PLANTA DE RESIDUOS, EN LA LOCALIDAD DE CORONEL MOLDES. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

H2) MINISTRO DE FINANZAS. CITACIÓN A LOS EFECTOS DE INFORMAR SOBRE LA DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA, AGENCIAS Y EMPRESAS BAJO EL CONTROL MAYORITARIO DEL ESTADO.

I2) LAGO SAN ROQUE. MORTANDAD DE PECES. PEDIDO DE INFORMES.

J2) SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K2) PROYECTO DE COOPERACIÓN "FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA GESTIÓN DE CALIDAD DEL MINISTERIO DE FINANZAS DE CÓRDOBA", SUSCRITO ENTRE EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L2) ACCIDENTE SOBRE LA RUTA PROVINCIAL Nº 26, EN EL QUE ESTARÍA INVOLUCRADO EL COMISARIO JEFE DE INSPECCIÓN ZONAL Nº 1, DEPARTAMENTAL GENERAL ROCA. PEDIDO DE INFORMES.

M2) OBRA RUTA PROVINCIAL Nº 26. TRAMO HUINCA RENANCÓ-VILLA HUIDOBRO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N2) DIRECCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

02) RÍO CTALAMOCHITA. PUENTE EN LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P2) DIABETES MELLITUS PROGRAMAS, CAMPAÑAS, REGISTROS, CURSOS DE CAPACITACIÓN Y PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD PARA SU PREVENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Q2) LOCALIDADES DEL SUDESTE CORDOBÉS. INUNDACIONES POR LA CRECIENTE DEL RÍO CTALAMOCHITA Y APERTURA DE COMPUERTAS DEL DIQUE PIEDRAS MORAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R2) ADMINISTRACIÓN DE APERTURA Y CIERRE DE COMPUERTAS DE LOS DIQUES QUE DERIVARON EN LA CRECIENTE DEL RÍO CTALAMOCHITA. PEDIDO DE INFORMES.

S2) MÁRGENES DEL RÍO CALABALUMBA, EN EL CERRO URITORCO. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PERMISO PARA OCUPARLAS. PEDIDO DE INFORMES.

T2) PROYECTO DE OBRAS DE CANALIZACIÓN EN FREYRE, DPTO. SAN JUSTO. PEDIDO DE INFORMES.

U2) LAS SALADAS, DPTO. RÍO PRIMERO. APARICIÓN DE ENFERMEDADES VENÉREAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V2) EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO TURÍSTICO VILLA CANDONGA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W2) MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. POSIBLES FUNCIONES DEL ING. SERGIO NIRICH Y SU ESPOSA. PEDIDO DE INFORMES.

X2) BIENES DE DOMINIO PRIVADO DE LA PROVINCIA. INVENTARIO Y SITUACIÓN PATRIMONIAL. PEDIDO DE INFORMES.

Y2) CIUDAD DE GENERAL CABRERA. PROYECTO DE LIMPIEZA DE CANALES DE DESAGÜE. PEDIDO DE INFORMES.

Z2) INCENDIOS OCURRIDOS EN 2013. CRÉDITOS A TASA SUBSIDIADA OTORGADOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN CURA BROCHERO. CANTIDAD Y MONTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A3) INCENDIOS OCURRIDOS EN 2013. ACCIONES DISPUESTAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN CURA BROCHERO. PEDIDO DE INFORMES.

B3) INCENDIOS OCURRIDOS EN 2013. EXIMICIÓN DE IMPUESTOS Y DEVOLUCIÓN DE LO ABONADO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN CURA BROCHERO. PEDIDO DE INFORMES.

C3) INCENDIOS OCURRIDOS EN 2013. REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN CURA BROCHERO. PEDIDO DE INFORMES.

D3) INCENDIOS OCURRIDOS EN 2013. CANTIDAD DE FAMILIAS Y PARTICULARES ASISTIDOS CON EL ALQUILER DE CABAÑAS O HABITACIONES DE HOTELES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN CURA BROCHERO. PEDIDO DE INFORMES.

E3) OBRA "PAVIMENTACIÓN RUTA PCIAL. N° 4. COMISIÓN PARA INVESTIGAR SU EJECUCIÓN. CREACIÓN. CITACIÓN AL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y AL DIRECTOR DE VIALIDAD PROVINCIAL PARA INFORMAR. F3) RUTA PROVINCIAL N°1. ARREGLOS, MANTENIMIENTO, COSTOS Y POSIBLE COBRO DE PEAJE DESDE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO HACIA EL NORTE. CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA PARA QUE INFORME.

G3) POLICÍA DE LA PROVINCIA. DETENCIONES POR APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE FALTAS, PERÍODO 2011-2012. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H3) MINISTERIO DE SALUD. PAGO A PROVEEDORES Y MONOTRIBUTISTAS. PEDIDO DE INFORMES.

I3) DIQUE PIEDRAS MORAS. DIVERSOS ASPECTOS. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.

J3) RUTA PROVINCIAL N° 12. ESTADO DEL ACCESO NORTE A LA LOCALIDAD DE CAMILO ALDAO. MEDIDAS A IMPLEMENTAR PARA MEJORARLO. PEDIDO DE INFORMES.

K3) SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L3) OPERATIVO POLICIAL EN BARRIO MARECHAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M3) CORRESPONDENCIA OFICIAL. ENTREGA DE SU DISTRIBUCIÓN A CORREO DEL INTERIOR. PEDIDO DE INFORMES.

N3) LAGUNA DE ACHIRAS. EXTRACCIÓN DE AGUA POR PARTE DE LA EMPRESA PAOLINI. IMPACTO AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.

O3) LOCALIDAD DE EL BRETE Y ZONAS DE INFLUENCIA, DPTO. CRUZ DEL EJE. PROVISIÓN DE AGUA POTABLE. PEDIDO DE INFORMES.

P3) IPEF. RECLAMO DE LOS ALUMNOS POR LA FALTA DE PERSONAL MÉDICO. PEDIDO DE INFORMES.

Q3) POLÍTICAS ACTUALES Y PROYECTADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, ALCANCES DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN INTEGRAL CONTRA EL DELITO, TASA DE CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA Y AVANCES EN LAS CAUSAS JUDICIALES QUE INVOLUCRAN A LA FUERZA POLICIAL CON EL NARCOTRÁFICO. CITACIÓN A LA MINISTRA DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.

R3) GOBIERNO PROVINCIAL, EMPRESAS DEL ESTADO Y ENTES AUTÁRQUICOS. CUPO DE PERSONAS DISCAPACITADAS (LEY N° 5624, ART. 2°). CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

S3) ESCUELA MIGUEL GERÓNIMO PONCE, EN LA LOCALIDAD DE VILLA ASCASUBI, DPTO. TERCERO ARRIBA. OBRA: CONSTRUCCIÓN DE AULA DE MÚSICA, LABORATORIO E INFORMÁTICA (EXPTE. N° 0047-001500/2012). PEDIDO DE INFORMES.

T3) OBRA DE ILUMINACIÓN E INTERMITENTES EN LA ROTONDA DE LA RUTA E79 Y RUTA PROVINCIAL N° 2, EN LA LOCALIDAD DE VILLA ASCASUBI, DPTO. TERCERO ARRIBA (EXPTE. N° 0451-062565/2011). PEDIDO DE INFORMES.

U3) JARDÍN DE INFANTES MERCEDITAS DE SAN MARTÍN, EN LA LOCALIDAD DE VILLA ASCASUBI, DPTO. TERCERO ARRIBA. OBRA: AMPLIACIÓN DE UN AULA Y SUM (EXPTE. N° 0047-002404/2013). PEDIDO DE INFORMES.

V3) IPEM N° 37 CORONEL HILARIO ASCASUBI, EN LA LOCALIDAD DE VILLA ASCASUBI, DPTO. TERCERO ARRIBA. DIVERSAS OBRAS (EXPTE. N° 0047-001332/2013). PEDIDO DE INFORMES.

W3) CONSORCIO CANALERO CORRAL DE BUSTOS, COLONIA ITALIANA, O'HIGGINS E ISLA VERDE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X3) RÍO SUQUÍA. CONTAMINACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y3) COMPLEJO ESPERANZA. FUGA DE JÓVENES. PEDIDO DE INFORMES.

Z3) PROYECTO PARA RADICAR MÉDICOS EN HOSPITALES DEL INTERIOR PROVINCIAL. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

A4) POLÍTICAS ACTUALES Y FUTURAS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA ENERGÉTICO PROVINCIAL. CONVOCATORIA AL SEÑOR MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA Y AL DIRECTORIO DE LA EPEC PARA INFORMAR.

B4) HOSPITAL REGIONAL DE RÍO CUARTO. INCONVENIENTES PADECIDOS Y PLAN DE APOYO. PEDIDO DE INFORMES.

C4) "OPERATIVO SATURACIÓN" DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D4) HOSPITALES DE LA CAPITAL Y EL INTERIOR DE LA PROVINCIA. PROGRAMA PARA AUMENTAR LAS CAMAS DE TERAPIA INTENSIVA INFANTIL. PEDIDO DE INFORMES.

E4) ESPECIES DE ANIMALES EXÓTICOS. ESTUDIO SOBRE SU IMPACTO EN LAS SIERRAS DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

F4) FONDO PERMANENTE "R" –LEY N° 8373- DEL MINISTERIO DE SALUD. AMPLIACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

G4) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DEUDA Y MECANISMOS DE REFINANCIACIÓN QUE TIENE EL GOBIERNO. PEDIDO DE INFORMES.

H4) OBRAS DE PROTECCIÓN HIDRÁULICA Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y CONTRATALUDES EN RUTAS PAVIMENTADAS DE MONTAÑAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I4) MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. PEDIDO DE INFORMES.

J4) CONVENIOS, ACUERDOS Y/O CONTRATOS FIDUCIARIOS ENTRE LA PROVINCIA, EL BANCO DE CÓRDOBA Y CÓRDOBA BURSÁTIL SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K4) OBRA AUTOVÍA CÓRDOBA-RÍO CUARTO. CONSTRUCCIÓN DE VARIANTES EN LAS LOCALIDADES DE DESPEÑADEROS, SAN AGUSTÍN Y LAS BAJADAS. PEDIDO DE INFORMES.

L4) CR. PABLO MICHELINI. TAREAS DESARROLLADAS EN EL GOBIERNO PROVINCIAL Y OPERACIONES CON LAS EMPRESAS BACAR O BLICEN. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE FINANZAS A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA PARA INFORMAR.

M4) LEY N° 7343 Y SU MODIFICATORIA N° 8300, DE PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y DEFENSA DEL AMBIENTE. CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS Y MONTO RECAUDADO. PEDIDO DE INFORMES.

N4) FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar ahora que los proyectos correspondientes a los puntos 1, 2, 3, 6 al 68, 70 al 75, 77 al 113, 115 al 118, 140, 144 al 146 y 149 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 26º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de otorgar preferencia, para la 26º sesión ordinaria, a los proyectos correspondientes a los puntos 1, 2, 3, 6 al 68, 70 al 75, 77 al 113, 115 al 118, 140, 144 al 146 y 149 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 26º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13093/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos de los rechazos de las rendiciones de subsidios de los cuerpos de bomberos del sur provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13097/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe estadísticas de detenciones y sumarios labrados por aplicación del Código de Faltas por parte de la Policía.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12775/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la demora en la acreditación de la tarjeta social del Programa de Seguridad Alimentaria, solicitándole realice gestiones para regularizar tal situación.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12097/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Graciela Sánchez, Roffé y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los contratos efectuados con la empresa GUBA SA y sobre posibles acuerdos o contratos con el Sr. Horacio Busso.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12098/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Graciela Sánchez, Roffé y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los contratos efectuados con la empresa Amulen SA para gasoductos y redes de distribución de gas y sobre posibles acuerdos o contratos con el Señor Nicolás Di Tulio.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12113/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Agosti, Clavijo, Las Heras, Del Boca, Graciela Sánchez, Roffé y Juárez, por el que convoca a los Señores Ministros de Infraestructura y de Agua, Ambiente y Energía para que comparezcan acompañados por el Señor Director

PODER LEGISLATIVO – 25ª REUNION – 02-VII-2014

de Infraestructura y Combustible y el Señor Secretario de Desarrollo Energético (Art. 101 CP), para que informen sobre procesos licitatorios de obras de gas y redes de distribución.

Comisiones: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Agua, Energía y Transporte

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12331/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Del Boca, Clavijo, Agosti y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre solicitudes, autorizaciones licencias o certificados de impacto ambiental producidos desde el año 2008 para proyectos de fraccionamiento de tierra, condominios, loteos o urbanizaciones en la provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12431/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013 en relación al Programa INDEC Córdoba, Servicios No Personales.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12453/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri, Las Heras, Juárez, Roffé y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013 respecto del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12678/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Graciela Sánchez, Roffé, Agosti, Montero y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la obra "Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas - Hogar Clase Media".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12689/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Roffé, Graciela Sánchez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados al deficiente funcionamiento del Hospital de Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12708/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el incremento del crédito presupuestario del Programa 100 "Jefatura de Gabinete para Gastos en Personal".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12709/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución de la obra "Programa de Mejoramiento del Hábitat Urbano -Obras de Vivienda y Obras Complementarias- Fondos FONAVI".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12720/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ampliación de plazos, porcentaje de avance y redeterminaciones de precios de la obra "Cobertura Zona 5 'B' Conservación de Caminos Pavimentados del Noroeste y Traslasierras - departamentos Cruz de Eje, Minas, Pocho, San Alberto y San Javier.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12793/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Juárez y Birri, por el que solicita al Ministerio de Trabajo (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento de la Comisión Provincial contra el Trabajo Infantil.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12801/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Salud (Art. 101 CP), para que informe sobre la grave crisis estructural de la salud pública de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12827/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la residencia juvenil ubicada en la localidad de Wenceslao Escalante, departamento Unión.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12831/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Roffé, Graciela Sánchez, Juárez, Fonseca, Clavijo, Del Boca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento y administración de Terminal de Ómnibus Córdoba Sociedad del Estado.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12836/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Del Boca, Fonseca, Juárez, Graciela Sánchez, Agosti, Roffé y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el relevamiento ambiental y la cuantificación de los daños ocasionados por los incendios del mes de septiembre, así como del plan de remediación y reforestación.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12838/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe criterios y cronograma de ubicación del mamógrafo móvil en el marco del "Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama" del Ministerio de Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12839/L/13

PODER LEGISLATIVO – 25ª REUNION – 02-VII-2014

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre proyectos, acciones, partidas presupuestarias y construcción de pistas en un sector del futuro Parque del Kempes a través del Programa Club sobre Ruedas.

Comisión: Deportes y Recreación

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12848/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe razones de la contratación directa del servicio de comidas para hospitales públicos, costo y cantidad.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12855/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la creación de la Secretaría de Infraestructura de la Región Sur.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12867/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Graciela Sánchez, Del Boca y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la entrega y costo de vehículos y maquinarias a municipios y comunas durante el año 2013.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12868/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de las actividades, sesiones y temas abordados en cada una por la Comisión Provincial de Lucha contra la Trata de Personas y de Contención y Recuperación de Víctimas de la Explotación Sexual.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12878/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Roffé, Clavijo y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre modificaciones, avance de la obra, monto pagado e incremento de costos de la obra Cobertura Zona 2: Conservación Mejorativa en Caminos Pavimentados del Noreste, Departamentos: Río Primero, Río Segundo y San Justo.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12892/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al servicio de transporte brindado por la empresa Córdoba Coata.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12894/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la distribución de Recursos Financieros en virtud de lo establecido en la Resolución Nº 259 - Programa 750 "Políticas de Seguridad Pública".

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12896/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al “Fondo Permanente para la Atención de Situaciones de Emergencia Social derivada de Daños provocados por Fenómenos Naturales”.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12897/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la distribución de Recursos Financieros en virtud de lo establecido en la Resolución N° 262 - Programa 100 “Jefatura de Gabinete”.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12898/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a servicios de limpieza, desratización y desinfección en escuelas provinciales.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12901/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la distribución de Recursos Financieros en virtud de lo establecido en la Resolución N° 270 que incrementa el crédito del Programa 764 “Prevención y Lucha contra el Fuego – Cuenta Especial Ley N° 8751”.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12908/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la muerte de un joven en un calabozo de la comisaría de la ciudad de Capilla del Monte.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12913/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Agosti, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe respecto a ajustes en distribución de Recursos Financieros, según Resolución N° 269 que incrementa el crédito del Programa 504 Vialidad, Subprograma 02 “Ampliación y Conservación de las Redes Primarias y Secundarias de la Provincia”.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12914/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Agosti, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la distribución de Recursos Financieros según Resolución N° 267 - Ministerio de Desarrollo Social a la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12915/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Roffé, Lizzul y Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la firma del convenio con el Ente Administrador del Puerto Santafesino (EAPSF).

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12930/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que cita a la Sra. Ministra de Seguridad (Art. 101 CP), para que informe sobre diversos hechos en los que podría estar involucrado personal de la Policía de la Provincia acaecidos en las ciudades de Capilla del Monte, Del Campillo y Villa María.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12933/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la creación de la Dirección General de Seguridad Náutica.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12934/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la creación de la Dirección de Seguridad Participada.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12937L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la ejecución de la obra: Autovía Río Cuarto – Tramo: Los Espinillos-Estación Peaje Tegua.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12943/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra: Sistematización de desagües pluviales de la ciudad de San Francisco -Etapa I-.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12960/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la ejecución de la obra "Gasoducto para el Desarrollo Agropecuario del Sur de Córdoba - ex Gasoducto Manisero".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12987/L/13

Proyecto de Resolución. Iniciado por los Legisladores Clavijo, Leiva, Del Boca, Juárez y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aseguradoras, cosegueros, póliza y alcances e informe del liquidador de los daños a cubrir por la salida parcial del servicio de la Central del Bicentenario.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12988/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Leiva, Del Boca, Juárez y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre previsiones adoptadas y plan de contingencia para la temporada estival 2014 en caso de no reparar el servicio en la Central del Bicentenario.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12989/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Leiva, Del Boca, Juárez y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a multa impuesta a la EPEC, así como responsabilidad de Siemens y Electroingeniería por la salida parcial de funcionamiento de la Central del Bicentenario.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12991/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Juárez, Clavijo, Del Boca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la ejecución de obras de Sistemas de Gasificación en la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13005/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que cita a la Sra. Ministra de Seguridad al recinto legislativo (Art. 101 CP), para que informe sobre aspectos referidos programas y metas de la policía, acciones para combatir la inseguridad, acciones para solucionar delitos cometidos por personal policial de drogas peligrosas, medidas para recomponer la imagen de la fuerza y estadísticas elaboradas por el Observatorio del Delito.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13007/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la distribución de Recursos Financieros en virtud de lo establecido en la Resolución Nº 277 - incremento del crédito del Programa 550 "Recursos Hídricos Subprograma 1 Recursos Hídricos - Actividades Comunes".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13008/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la distribución de Recursos Financieros en virtud de lo establecido en la Resolución Nº 280 de incremento del crédito disponible para Programas del Ministerio de Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13030/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Juárez, Lizzul y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a desmontes realizados en el interior de la Provincia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13118/L/13

PODER LEGISLATIVO – 25ª REUNION – 02-VII-2014

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe monto total recaudado por la DGR en los años 2012 y 2013, en virtud de la Ley Nº 9505, destinado a financiar el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, y si se cumple en término con el depósito correspondiente.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13126/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Roffé, Clavijo, Graciela Sánchez y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación laboral con el personal afectado al Programa Médicos Comunitarios.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13135/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Fonseca, Las Heras, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a inconvenientes producidos en el servicio de guardia de pediatría en el Hospital de Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13138/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el personal médico, dirección y funcionamiento del Hospital Regional Vicente Agüero de la ciudad de Jesús María.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13150/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Lucca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado del puente ubicado en Colonia Hogar y Bajo Olmos s309, departamento Totoral.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13256/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la tercera redeterminación de precios y las demoras en la ejecución de la obra "Nueva Estación Terminal de Ómnibus de Córdoba".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13257/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la cantidad de kits de materiales para la construcción de viviendas entregados, y cuáles son los municipios y comunas adheridos a la operatoria aprobada por Resolución 089/13.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13262/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las medidas de prevención a tomar en caso de inundaciones en la cuenca del colapsado canal San Antonio, de la localidad de El Fortín.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13263/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la puesta en funcionamiento de la planta de residuos de la localidad de Coronel Moldes.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13306/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Frenia y García Elorrio, por el que cita al Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la deuda de la administración general de la provincia, agencias y empresas bajo control mayoritario del Estado, acreedores y política a aplicar frente a la devaluación de los recursos expresados en pesos y crecimiento de la deuda cuyo pago se rige por la cotización de moneda extranjera.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13397/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Roffé y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la mortandad de peces en el lago San Roque en el mes de diciembre de 2013.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13398/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al Sistema de Información para el Fortalecimiento de la Actividad Comercial y de Servicios.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13400/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el proyecto de cooperación "Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la gestión de calidad del Ministerio de Finanzas de Córdoba", suscripto entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13401/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del accidente ocurrido el 9 de febrero de 2014 sobre la Ruta Provincial N° 26, en el que estaría involucrado el Comisario Jefe de Inspección Zonal N° 1, Departamental General Roca.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13402/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance de la obra en construcción de la Ruta Provincial N° 26, tramo Huinca Renancó-Villa Huidobro, así como motivos de la suspensión de trabajadores por parte de la empresa constructora.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13403/L/14

PODER LEGISLATIVO – 25ª REUNION – 02-VII-2014

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre actividades y programas que desarrolla la Dirección de Violencia Familiar y si existen en el interior unidades dependientes de la misma.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13414/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la finalización y habilitación del puente sobre el río Ctalamochita en la ciudad de Río Tercero.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13459/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre programas, campañas, registros, cursos de capacitación y provisión de medicamentos por parte del Ministerio de Salud para la prevención de la Diabetes Mellitus.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13505/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las inundaciones sufridas en localidades del Sudeste cordobés, producto de la creciente del río Ctalamochita y sobre el dique Piedras Moras.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13507/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Muñoz, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre la administración de apertura y cierre de compuertas de los diques que derivaron en la creciente del río Ctalamochita afectando campos y ciudades del sudeste de la provincia.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13508/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un estudio de impacto ambiental o un permiso otorgado para ocupar las márgenes del río Calabalumba, en el Cerro Uritorco.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13510/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un proyecto de canalización en la localidad de Freyre, departamento San Justo, por parte del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13521/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Fonseca y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la aparición de enfermedades venéreas en la localidad de Las Saladas, departamento Río Primero.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13523/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre resultados de los estudios de impacto ambiental y permisos otorgados al emprendimiento inmobiliario turístico Villa Candonga.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13525/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe si el Ing. Sergio Nirich se desempeña en ese Ministerio, vínculo laboral o de colaboración de éste o de su esposa con ingenieros y licenciados a cargo del estudio técnico de impacto ambiental de la empresa Monsanto Argentina SAIC.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13526/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe de manera detallada sobre el inventario y situación patrimonial de los bienes de dominio privado de la provincia desde el año 1998 y los que perdieron el carácter de tal.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13529/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un proyecto de limpieza de los canales de desagüe de la ciudad de General Cabrera.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13530/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Banco y de la Fundación del Banco Provincia de Córdoba (Art. 102 CP), informe cantidad y montos de créditos a tasa subsidiada otorgados a emprendedores, productores, comerciantes, empresas, industria maderera, Pymes y Micropymes, con motivo de los incendios registrados en el año 2013 y en el marco del Plan de Reconstrucción Cura Brochero.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13531/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre la remoción de árboles quemados, plan de resiembra de pasturas autóctonas, de reforestación y provisión de agua potable, con motivo de los incendios registrados en el año 2013 y en el marco del Plan de Reconstrucción Cura Brochero.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13532/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Finanzas (Art. 102 CP), informe cantidad de contribuyentes alcanzados con la eximición de impuestos y devolución de lo abonado, con motivo de los incendios registrados en el año 2013 y en el marco del Plan de Reconstrucción Cura Brochero.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13533/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe cantidad de viviendas reparadas, construidas y en proceso de reconstrucción, y cantidad de kits de materiales entregados a las víctimas de los incendios registrados en el año 2013 y en el marco del Plan de Reconstrucción Cura Brochero.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13534/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe cantidad de familias y particulares asistidos con el alquiler de cabañas o habitaciones de hoteles, con motivo de los incendios registrados en el año 2013 y en el marco del Plan de Reconstrucción Cura Brochero.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13562/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pretto, por el que crea una comisión con la finalidad de investigar la ejecución de las obras de "Pavimentación Ruta Pcial. N° 4", y cita al Ministro de Infraestructura y al Director de Vialidad Provincial (Art. 101CP), a efectos de informar sobre la obra.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13563/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pretto, por el que cita al Señor Ministro de Infraestructura (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre arreglos, mantenimiento, costos y posible cobro de peaje sobre la Ruta Provincial N° 1, desde la ciudad de San Francisco hacia el norte.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12119/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la Policía de la Provincia cuenta con un informe estadístico detallado de detenciones por aplicación del Código de Faltas en los años 2011 y 2012, variación de las mismas y condenas dictadas durante el año 2012.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13665/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe monto adeudado a los proveedores de insumos de la salud, si se resintió el servicio y cuáles son los nosocomios más afectados.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13666/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que cita al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el marco regulatorio en el que se encuadra el funcionamiento del dique Piedras Moras, área responsable de la apertura de las compuertas y acciones a desarrollar para paliar el daño provocado por el crecimiento del río Ctalamochita en el mes de febrero de 2014.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13681/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las medidas que tomará el Ministerio de Infraestructura respecto al estado en que se encuentra la Ruta Provincial N° 12 en el acceso norte a la localidad de Camilo Aldao.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13694/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos del alejamiento de la Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas, asistencia económica, programas, servicios y subsidios a las víctimas por parte de la Secretaría.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13707/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del operativo policial del día 29 de marzo en barrio Marechal de la ciudad de Córdoba, cantidad de policías involucrados, heridos y detenidos.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12327/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos de la decisión de la entrega de la distribución de la correspondencia oficial a "Correo del Interior".

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12329/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe estudio sobre el impacto ambiental que produce la extracción de agua en la laguna de Achiras por parte de la empresa Paolini.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12413/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un plan para proveer de agua potable a la localidad de El Brete y zonas de influencia, en el departamento Cruz del Eje.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12414/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre el reclamo de los alumnos del IPEF, por la falta de personal médico en dicho establecimiento.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12945/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Yuni, Bruno, Felpeto, Rista y Arduh, por el que cita a la Sra. Ministra de Seguridad, a la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización (Art. 101 CP), a efectos de informar acerca de las políticas actuales y proyectadas para la prevención del delito, alcances del Plan Estratégico Provincial para la Prevención

PODER LEGISLATIVO – 25ª REUNION – 02-VII-2014

Integral contra el Delito, del aumento de la tasa de criminalidad y violencia y avances en las causas judiciales que involucran a la fuerza policial con el narcotráfico.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y descentralización

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13808/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pretto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Gobierno Provincial, empresas del Estado y entes autárquicos cumplen el cupo de personas discapacitadas previsto en el artículo 2 de la Ley N° 5624.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13814/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe el estado en que se encuentra el Expte. N° 0047-001500/2012, elevado por la escuela Miguel Gerónimo Ponce de la localidad de Villa Ascasubi, departamento Tercero Arriba.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13815/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe el estado en que se encuentra el Expte. N° 0451-062565/2011, referido a la obra de iluminación e intermitentes en la rotonda de la Ruta E79 y la Ruta Provincial N° 2, según convenio firmado con la Municipalidad de Villa Ascasubi el 18 de febrero de 2011, departamento Tercero Arriba.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 103

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13816/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe el estado en que se encuentra el Expte. N° 0047-002404/2013 elevado por el jardín de infantes Merceditas de San Martín de la localidad de Villa Ascasubi, departamento Tercero Arriba.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 104

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13817/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe el estado en que se encuentra el Expte. N° 0047-001332/2013 elevado por el IPEM N° 37 Coronel Hilario Ascasubi de la localidad de Villa Ascasubi, departamento Tercero Arriba.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 105

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13829/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe acerca de la formación y funcionamiento del Consorcio Canalero Corral de Bustos, Colonia Italiana, O'Higgins e Isla Verde.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 106

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13830/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Clavijo, Del Boca y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si tiene conocimiento de excesiva contaminación en el Río Suquía, si se han determinado responsabilidades y si existe un programa de saneamiento.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 107

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13850/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a las circunstancias en que fugaron, el pasado 12 de abril, jóvenes alojados en el Complejo Esperanza.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 108

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13851/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe algún proyecto para radicar médicos en hospitales del interior provincial.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 109

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12088/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Yuni, Rista y Bruno, por el que solicita la comparecencia del Señor Ministro de Agua, Ambiente y Energía, acompañado por el Directorio de la EPEC (Art. 101 CP), a efectos de informar acerca de las políticas actuales y futuras para el desarrollo del sistema energético provincial.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 110

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13981/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los inconvenientes que padece el Hospital Regional de Río Cuarto y si tiene un programa de apoyo para el mismo.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 111

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13994/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con el "Operativo Saturación" que lleva adelante la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 112

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14021/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un programa para aumentar las camas de terapia intensiva infantil en los hospitales de Córdoba y del interior.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 113

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14023/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un estudio sobre el impacto de las especies de animales exóticos en las sierras de Córdoba.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 115

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13362/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ampliación del Fondo Permanente "R" –Ley Nº 8373- del Ministerio de Salud, a través de la Resolución Nº 328 publicada en el Boletín Oficial el 6 de febrero de 2014.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 116

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13368/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la deuda y mecanismos de refinanciación que el Gobierno tiene con el Banco de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 117

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13769/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Miranda y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la redeterminación del precio de "Obras de Protección Hidráulica y Estabilización de Taludes y Contrataludes en Rutas Pavimentadas de Montañas de la Provincia de Córdoba".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 118

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13804/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Lizzul, Miranda, Del Boca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Ejecución Presupuestaria 2013 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos en función de lo detallado en la Cuenta de inversión.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 140

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13669/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a convenios, acuerdos y/o contratos fiduciarios entre la Provincia, el Banco de Córdoba y Córdoba Bursátil SA.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 144

Pedido de Informes – Artículo 195

14158/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Graciela Sánchez, Del Boca, Fonseca, Roffé y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si tiene previsto la construcción de variantes en las localidades de Despeñaderos, San Agustín y Las Bajadas en el marco de la obra Autovía Córdoba-Río Cuarto.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 145

Pedido de Informes – Artículo 195

14166/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loreda, por el que convoca al Sr. Ministro de Finanzas a la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda (Art. 101 CP), para que informe sobre aspectos referidos a tareas del Cr. Pablo Michelini en la cartera a su cargo y si el Estado mantenía operaciones con las empresas Bacar o Blicen.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 146

Pedido de Informes – Artículo 195

14183/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Miranda, Graciela Sánchez, Montero, Fonseca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de procedimientos, multas aplicadas y monto recaudado por su cobro por la aplicación de la Ley N° 7343 y su modificatoria N° 8300, de Preservación, Conservación y Defensa del Ambiente.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 149

Pedido de Informes – Artículo 195

14208/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe monto recaudado, presupuesto asignado y distribución del Fondo para la Prevención y Lucha Contra el Fuego a los cuarteles de bomberos voluntarios de la provincia.

Comisión: de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

-11-

FONDO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES PROVINCIALES (FODEMEP). FONDOS DERIVADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE MUNICIPIOS, EN EL AÑO 2012. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Corresponde dar tratamiento al punto 114 del Orden del Día, proyecto 12073/L/13.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador Roffé.

Sr. Roffé.- Señor presidente: en referencia al FODEMEP -Fondo de Descentralización para el Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales, determinado por la Ley 9835, del año 2010, destinado al mantenimiento preventivo de las reparaciones menores de los edificios escolares de propiedad provincial, privados arrendados o los de gestión privada-, el 24 de noviembre de 2010, el Decreto 2041 reglamenta la ley en donde se determina que los fondos van a ser repartidos de acuerdo a un índice que se conformará teniendo en cuenta los establecimientos escolares y los niveles y características edilicias de cada municipio. Cabe recordar que el FODEMEP está destinado a ciudades de hasta 60 mil habitantes. En tal sentido, la ley es clara, ya que la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos para la rendición y/o verificación de la aplicación de los fondos podrá dar lugar a la suspensión de las transferencias.

Cuando el Ministro Grahovac asistió a la Legislatura afirmó claramente que el control del FODEMEP se hace sobre lo que rinde el municipio; si no rinde deja de percibirlo. El control se hace en forma trimestral. Cuando no efectúa la rendición de los fondos se le suspende el envío de los mismos. Si lo hace tarde o lo hace en forma incorrecta, también los pierde, con lo cual los intendentes están obligados a presentar las rendiciones cada tres meses.

En septiembre de 2012, un decreto del Gobernador declara "excedentes y de libre disponibilidad a los montos no ejecutados correspondientes a transferencias suspendidas por incumplimiento de la obligación de rendir cuentas de municipios y comunas adherentes al FODEMEP". Esta, señor presidente, es la mejor prueba y una muestra concreta que fondos del FODEMEP terminaron en Rentas Generales, de acuerdo a lo que dice el decreto.

También es cierto -es bueno reconocerlo- que son muchos los municipios que rinden correctamente los fondos, y algunos poseen mecanismos bien organizados que logran que el sistema funcione perfectamente bien.

En un informe que mandó el Ministerio -debemos reconocer que es un informe bien detallado- me llamó la atención el caso de San Francisco, y por eso lo traje para hacer una reflexión: en el año 2012, la Provincia de Córdoba informa que le ha transferido a la Municipalidad de San Francisco 1 millón 190 mil pesos, pero en los balances oficiales de San Francisco se detalla que ingresaron 178 mil pesos y egresaron 138 mil pesos por gastos del FODEMEP. Sin duda, es muy grande la diferencia entre la suma que informa la Provincia y la que detalla la Municipalidad.

En el año 2012, la Municipalidad de San Francisco -a través de una empresa- construye cuatro aulas y cuatro talleres en una escuela industrial por un monto aproximado de un millón de pesos. En el mismo año -en un listado que hace el Ministerio que tengo en mis manos- el envío de transferencias aparece suspendido. El 31 de diciembre de 2013, la provincia informa que le corresponden a San Francisco 2 millones 989 mil pesos; o sea, casi tres millones de pesos, y San Francisco en la misma fecha rinde un millón 100 mil pesos.

En definitiva, señor presidente, si tenemos en cuenta lo que dice la ley y lo que señala el Decreto reglamentario, San Francisco habría perdido 2 millones de pesos para el arreglo de las escuelas.

Paralelamente, en San Francisco un grupo de padres hizo una campaña para construir un aula en un jardín de infantes de la ciudad.

Por otro lado, salió en los diarios, hace 20 ó 30 días, que la gente de la escuela de campo se quejaba por la falta de un aula para prestar bien los servicios; aula que el año pasado le habían prometido que iban a construir y recién hace unos días salió el llamado a licitación de la Municipalidad para su construcción.

Lo cierto es, señor presidente, que si San Francisco perdió 2 millones de pesos para el arreglo de escuelas fue por una falta gravísima de gestión, porque estoy absolutamente seguro de que en San Francisco hay muchas escuelas que necesitan de arreglos menores, porque es el problema de todos los días en las escuelas –se rompe un baño, hay un problema de electricidad, o un problema con una ventana, todas esas cuestiones se pueden arreglar con el FODEMEP.

Traje a colación este proyecto, señor presidente, porque me parece que es necesario reflexionar en el sentido de que tenemos la ley, tenemos la herramienta y tenemos los fondos para arreglar las escuelas, y considero que arreglar y mantener a las escuelas en óptimo estado es una cuestión de equidad y de igualdad, porque todos los alumnos merecen estar en una escuela que esté en condiciones edilicias óptimas, y con este sistema, con esta ley, con estos fondos lo podemos conseguir.

Es más, no hace falta pensar mucho, cuando uno va a una escuela de una zona mejor acomodada económicamente ve que a esa escuela nada le falta porque tiene una cooperadora que tiene fondos para hacerlo, pero cuando uno va a una escuela marginal de una ciudad o de un pueblo enseguida nota sus deficiencias edilicias porque tiene una cooperadora que nada aporta.

Entonces, esta ley viene a solucionar definitivamente estos problemas, no puede ser que los fondos del FODEMEEP vuelvan a Rentas Generales cuando las escuelas necesitan de esos fondos. Tenemos la ley, tenemos el dinero para hacerlo y por una cuestión de falta de gestión las escuelas pierden, en el caso de San Francisco, 2 millones de pesos.

Señor presidente: considero que desde el Ministerio se debe reflexionar y encontrar algún mecanismo para que haya equidad, igualdad y para que los fondos que determina la ley lleguen al objetivo deseado: tener escuelas en buenas condiciones.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Perugini.

Sra. Perugini.- Muchas gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero decirle que los pedidos de informes sobre el FODEMEEP presentados por los legisladores Roffé, Suárez y Del Boca han sido respondidos por el Ministerio de Educación y entregados a los legisladores.

El legislador Roffé se refirió recién a datos que seguramente están contenidos en el informe de diciembre de 2013, porque se le entregó un informe de enero a diciembre de 2013 y anteriormente otro del año 2012. Digo esto porque el legislador no presentó otro pedido.

Hoy me ofrecí para darle los datos que él necesitaba saber acerca de este tema, pero me dijo que lo iba a tratar en el recinto.

Coincido con él en que la ley obliga a los municipios a realizar una rendición de fondos y el Ministerio de Educación, como organismo de aplicación, debe hacer una verificación periódica de lo ejecutado y de la rendición de fondos que esos municipios llevan a cabo.

El Ministerio de Educación realiza cuatro verificaciones importantes, cuatro cortes al año. El primero es al 31 de marzo, el segundo es el 30 de junio, el tercero es el 30 de septiembre y el cuarto y último el 31 de diciembre. Digamos que toma una foto de cómo está la situación y cuánto han ejecutado los municipios con la presentación de la correspondiente declaración jurada; en eso consisten las verificaciones. Por lo tanto, si un municipio –en este caso concreto hablamos del año 2014- no rindió los fondos recibidos a diciembre de 2013, y tampoco lo hizo en enero, ni en febrero, ni siquiera al 31 de marzo, que es cuando se hace esta verificación, por supuesto que no recibirá fondos y esa, como dice el legislador Roffé –y coincido con él- es una responsabilidad exclusiva de los municipios.

Con esta ley el Gobierno quiso garantizar que las escuelas de los municipios de menos de 60 mil habitantes tengan a su disposición, de manera ágil y rápida, los recursos económicos para afrontar el mantenimiento de los edificios escolares.

El legislador Roffé tomó el ejemplo de San Francisco; pero hoy me ocupé de obtener alguna información de ese departamento. Las localidades de La Tordilla, Las Varas y Las Varillas no ejecutaron obras por un importante saldo, no aparece en enero, ni en febrero ni en marzo, por lo tanto, no recibió fondos en el presente año.

Pero como no me gusta hablar de los demás sino primero mirarme a mí misma antes de hacerlo, voy a tomar mi departamento. En el Departamento Unión, por ejemplo, no recibieron fondos por no rendir 5 municipios del Frente para la Victoria, 2 de Unión por Córdoba y 2 del Frente Cívico.

Es decir, esta medida que toma el Ministerio sobre no enviar fondos si no hay rendición es justa, equitativa y no tiene en cuenta ningún criterio político partidario. Municipio que no rinde no recibe los fondos.

Quiero decirles que esto nos preocupa y, posiblemente, más de lo que le preocupa al legislador Roffé, porque estos intendentes, estos municipios -sean del partido político que sean- están haciendo quedar muy mal a nuestra gestión de Gobierno que dispone de los fondos y está dispuesta a enviarlos en el momento en que el municipio ejecute y rinda como corresponde. Si hay una gestión que ha puesto su acento en la educación, en la obligatoriedad, en la calidad educativa, en el equipamiento informático de las escuelas y en brindar oportunidades educativas a todos a lo largo de toda la vida es, precisamente, esta gestión.

Por lo tanto, nosotros proponemos, desde la Comisión de Educación, trabajar o hacer algún tipo de propuestas que introduzcan algún tipo de modificación a la Ley 9835, a los fines de constituir una comisión de verificación, de seguimiento que, de alguna manera, garantice que todos los municipios, sean del color partidario que fueren, utilicen adecuadamente estos fondos que fueron creados con destino específico, porque creemos que nuestros estudiantes merecen las mejores escuelas posibles y los ambientes más saludables. A tal punto es así que esta es la gestión que más escuelas ha construido y está construyendo, porque algunas de las existentes ya no podían ser habitadas por alumnos y docentes, más allá de los cuestionamientos que puedan darse por las aulas contenedores, que no son más de 50, y que pertenecen a escuelas que están siendo edificadas de manera completa.

Además, quisiera agregar lo siguiente: en el Presupuesto 2014 se estableció para todo el año un monto de 151.944.000 pesos destinados al FODEMEP, lo cual significa una transferencia de 12.662.000 pesos mensuales a los municipios en total. El 23 de junio se depositó el mes de marzo a los municipios cumplidores, lo que totalizó 9.289.000 pesos; y en lo que lleva del año se han depositado 24.900.000 pesos, y aquí no hay ninguna restricción que tenga que ver con una decisión del Gobierno de no enviar los fondos por no tenerlos; aquí no se han enviado los fondos a los municipios que no han cumplido.

Tal es la preocupación de la gestión y de nuestro Gobernador que, hasta este momento, la doctora Bruera -que forma parte de la Secretaría de Gestión- lleva auditados 30 municipios, visitando personalmente cada uno, revisando la documentación y viendo las obras que se están realizando, para optimizar el cumplimiento de esta ley tan importante para nosotros, los peronistas, porque eso nos enseñó el General Perón: que la educación es la única herramienta que garantiza el ascenso social de la clase trabajadora.

Queremos que las escuelas públicas a las cuales asisten los hijos de trabajadores estén en las mejores condiciones posibles.

Nada más.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente, no voy a hablar de números porque si hubiese sabido que el pedido de informes iba a versar sobre los números de San Francisco los hubiese traído. Pero sí voy a hablar -que lo debe desconocer el legislador Roffé- respecto de cómo se reparte el FODEMEP en San Francisco. En San Francisco funciona una Mesa Provincia-Municipios, una Mesa de Educación en la cual nos reunimos todos los meses los legisladores -en mi caso, asisto como representante de la Provincia-, las inspectoras, los representantes gremiales y la presidenta del Concejo Deliberante -que fue Ministro de Educación-, y allí analizamos cuáles son las prioridades de las escuelas.

Cuando las escuelas requieren fondos del FODEMEP para reparar sus edificios deben respetar un protocolo según el cual tienen que sacar fotos y enviar presupuestos. Luego, son las propias inspectoras quienes determinan el orden en que irán realizándose las reparaciones. Asimismo, quiero aclarar que -como bien lo dijo el legislador Roffé- se trata de reparaciones menores y no construcciones de aulas ni escuelas.

Respecto de la escuela que construyó un aula con fondos propios debemos decir que lo hizo porque quería cumplir con una demanda que el Ministerio no estaba en condiciones de afrontar, consistente en agregar a esa institución educativa -los alumnos que allí asisten tienen un buen nivel sociocultural- un aula para niños de tres años, que en este momento -como sabemos- están destinadas prioritariamente a las escuelas de menores recursos.

Entonces, esa escuela, que cuenta con padres de buenos recursos económicos y con una buena Cooperadora, decidió encarar con recursos propios la construcción de esa aula, en tanto que las otras aulas fueron construidas con fondos municipales, que -reitero- están destinados a intervenciones menores, como reparación de baños, vidrios y pisos, y no para crear aulas.

Creo que el hecho de que San Francisco haya sido distinguida como "Ciudad Educadora" -una de las pocas que hay- y que constituya un polo educativo, puede resultar

molesto para algunas personas que están haciendo campaña. La realidad es que contamos con la mejor educación, con las mejores escuelas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Roffé.

Sr. Roffé.- Señor presidente: en primer lugar, tenemos que guiarnos por los informes oficiales de la Provincia y de la ciudad de San Francisco; en segundo término, se ve que la legisladora Brarda se ha olvidado de que ellos reparten, casa por casa, un folleto en cuya tapa se dice que las ocho aulas se hicieron con fondos provinciales.

Discúlpenme –me guío por lo que veo–; no obstante, lo concreto es que en el informe de la Provincia figura que el 31 de diciembre de 2012 a San Francisco le correspondían casi 3 millones de pesos y rindió 1 millón de pesos. Por lo tanto –conforme lo establece la ley y su reglamentación– hay 2 millones de pesos que se han perdido hasta tanto no haya una opinión en contrario de parte del Ministerio, ya que, tal vez, el ministro tomó una decisión en particular que no está dentro de las reglas.

La ley es muy concreta en esta materia; es más, el Gobernador, por medio de un decreto del mes de septiembre de 2012, envió a Rentas Generales 18 millones de pesos del FODEMEEP. El decreto del año 2013 debe estar por salir o tal vez salió y no lo encontré, pero lo cierto es que los fondos que sobran –lo expresa claramente el decreto del Gobernador– deben volver a Rentas Generales. Por lo tanto, deduzco que San Francisco perdió ni más ni menos que 2 millones de pesos, a pesar de la Mesa a la que asisten los legisladores y las inspectoras. Realmente, no entiendo cómo puede haber sucedido esto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra, nuevamente, la señora legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente: quiero aclarar que nada dice que las aulas se hicieron a través del FODEMEEP o con fondos provinciales. Cuando el Ministerio de Educación considere necesaria la creación de aulas en un determinado lugar las hará con fondos provinciales. Por eso, estamos pidiendo la construcción de escuelas para San Francisco con fondos provinciales y no a través del FODEMEEP, que está destinado a pequeñas y medianas reparaciones de escuelas y no para creación de aulas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la señora legisladora Perugini.

Sra. Perugini.- Señor presidente: quiero manifestar nuevamente la voluntad de esta Legislatura, de nuestro bloque, de trabajar en la Comisión de Educación con las modificaciones que sean necesarias; asimismo, como considero que se ha dado respuesta a este informe, solicito su archivo.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Agosti.

Sr. Agosti.- Señor presidente: más allá de que se archive o no el expediente, creo que necesita un análisis más profundo y una investigación más exhaustiva a los responsables de esta área, fundamentalmente en lo relacionado al FODEMEEP.

Con experiencia puedo manifestarle, señor presidente, después de haber escuchado a los legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra, que el hecho de haberse remitido una contestación al pedido de informes no soluciona absolutamente nada. Lo importante es saber cuánto y en qué es lo ejecutado, porque la rendición de cuentas puede garantizar pura y exclusivamente lo que a números se refiere –entregamos tanto y realizamos tanto–, pero no hay ninguna seguridad de que se hayan realizado los trabajos en forma fehaciente.

Como dijo la legisladora Brarda, no está previsto que con los fondos del FODEMEEP se pueda solucionar el tema de las aulas contenedores; pero, yendo más allá, me parece muy oportuno que se volviera a hacer lo que lo que antes se realizaba a través de la Dirección Provincial de Arquitectura –creo que se dejó de hacer–: la verificación y análisis de cada una de las construcciones de los edificios escolares, si estos desembolsos se realizan en forma mensual o hay un corte trimestral. Consideraría oportuno que esta gente que tiene a su cargo tremenda responsabilidad, porque estos edificios albergan a los hijos de cada uno de nosotros, verificara lo actuado por cada uno de los municipios, más allá de los colores políticos.

Creo que esta sería una forma de subsanar el grave problema de comunicación que existe en estos momentos entre las autoridades municipales y la provincial.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el rechazo y archivo del expediente 12073/L/13.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión que aconseja el rechazo y archivo del proyecto 12073/L/13.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado.

En consecuencia, queda rechazado el proyecto y se envía a archivo.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
12073/L/13**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial para que a través del Ministerio de Educación informe en un plazo de 7 (siete) días sobre el Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP), a saber:

1. Detalle los fondos derivados a los municipios a través del FODEMEEP en el año 2012.

2. Detalle la rendición de cuenta de los municipios al Ministerio de Educación en referencia a las obras realizadas en el año 2012.

Leg. Carlos Roffé, Leg. Marta Juárez, Leg. María Del Boca.

FUNDAMENTOS

Por medio de este proyecto solicitamos al Ministerio de Educación informe sobre diversos aspectos referidos al Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP).

Es necesario conocer sobre los fondos que deriva la Provincia a los municipios y comunas para el mantenimiento preventivo y las reparaciones menores de los edificios escolares de propiedad provincial o de propiedad privada arrendados por la Provincia para el funcionamiento de escuelas.

Además se solicita que se informe sobre la rendición de cuentas por parte de los municipios a la Provincia por las obras realizadas en concepto de este fondo.

Hemos podido comprobar que hay escuelas que presentan deterioros en la estructura edilicia, desde hace tiempo y llama la atención que no se hayan arreglado con los fondos correspondientes, por este motivo se impulsa este proyecto para tener conocimiento de los fondos derivados y las obras realizadas.

Leg. Carlos Roffé, Leg. Marta Juárez, Leg. María Del Boca.

-12-

**ESCUELAS PROVINCIALES. AULAS CONTENEDORES. CITACIÓN AL SR.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR.**

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Corresponde dar tratamiento al punto 147 del Orden del Día, proyecto 14190/L/14. Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la señora legisladora Miranda.

Sra. Miranda.- Señor presidente: hoy van a escuchar varias veces la palabra "mentira", porque es el engaño, la estafa política y la desidia de este Gobierno lo que nos lleva a pedir en este recinto la interpelación al Ministro de Educación Walter Grahovac.

El 24 de febrero pasado, este Ministro frente a todos los miembros de la Comisión de Educación y Cultura –a que la legisladora preopinante hacía mención- se comprometió a que antes del inicio de las vacaciones de julio, o sea, ahora el viernes, dentro de dos días, su Gobierno llegaría a la meta "contenedor cero" para las escuelas públicas de la Provincia. Mentira.

Una semana antes de que hiciera esa promesa él mismo había iniciado el trámite para la contratación directa de 33 aulas contenedores y 40 baños químicos para todo el ciclo lectivo 2014. Esos contenedores y baños fueron destinados a 15 escuelas de la Capital y del

interior, y el monto de esa contratación directa a la Empresa BACSA Sociedad Anónima fue por 3.093.000 pesos.

Este Ministro y este Gobierno mienten descaradamente porque saben que no existe ninguna posibilidad de terminar la construcción o la remodelación de las escuelas públicas en tiempo y forma como habían prometido.

Las aulas contenedoras, esa vergüenza cordobesa que recorre todo el país como ejemplo de negligencia y precariedad política, llegaron de la mano de De la Sota y, por lo que se ve, se van a quedar hasta que se vaya.

En esta Córdoba real, no la del maquillaje del modelo cordobés que nos quieren vender al país, miles de chicos siguen recibiendo clases dentro de un freezer en invierno o de un horno cuando hace calor, aunque el Gobernador hace dos años que viene prometiendo terminar con esta vergüenza y pese a lo que dijo Grahovac en la comisión el 24 de febrero. Los contenedores con pizarrón en esta Provincia son la humillación, la infamia y la deshonra de la educación cordobesa.

Cito la versión taquigráfica del 24 de febrero, Grahovac dijo: "y sobre los 112 contenedores que existían al término del año 2013, ya hemos retirado 58; a mediados de marzo vamos a hacer lo mismo con otros 43 y los restantes se retirarán durante el transcurso del primer tramo del año educativo". Mentira.

Me voy a tomar unos minutos, nada más, para demostrar cómo mienten: uno, escuela Florencio Sánchez de barrio El Gateado, hace cinco años que tiene dos contenedores. Son 125 los alumnos que toman clases y hace dos meses repusieron este contenedor, que no tiene conexión eléctrica, por lo tanto, no tiene calefacción y a las cinco de la tarde los chicos se tienen que ir porque no tienen luz y no pueden ver. Desde que desapareció la Tamse, el colectivo no llega a esta escuela y, por supuesto, esa desaparición dejó a los alumnos y a los docentes sin el famoso Boletó Educativo Gratuito; por suerte, en el barrio vive un mecánico de la Empresa Ersa que los trae y los lleva sin cobrarles el boleto, como una gauchada. Las aulas prometidas ni siquiera están dibujadas en un plano.

Dos, Escuela Güemes de Malagueño, son cuatro los contenedores. El Ministro le dijo a La Voz del Interior, el 29 de mayo último, que estos contenedores se iban a retirar a fines de junio, o sea, que hace 48 horas que ya no deberían estar, y eso era porque la escuela nueva iba a estar terminada. Mentira. A esa escuela le faltan meses para ser inaugurada.

Tres, Escuela Eloy Martínez, de Villa Ciudad Parque, los chicos se amontonan adentro de un contenedor. El estado y avance de la obra... pero, ¿de qué obra hablan si ni siquiera tienen el terreno para la construcción? Cuatro, Escuela Coronel Pringles de Sinsacate, dos contenedores. Pues bien, siguen allí y seguirán hasta quién sabe cuándo porque ahí el edificio sí está solamente dibujado en un plano.

Cinco, Escuela Primaria La Bolsa, funciona en una biblioteca popular y en un contenedor. Recién el pasado 5 de marzo se pidió la aprobación del proyecto para ver cuándo empieza la obra.

Seis, Escuela Jerónimo Del Barco, de Parque Siquiman, tres contenedores. ¿Quiere saber el estado de la obra? Tiene los cimientos y cinco hiladas de ladrillos.

Siete, IPEM 174, de Media Luna Sud, de Montecristo. Señor presidente, déjeme detenerme un momento aquí, en esta escuela. Este es un establecimiento emblemático porque fue uno de los primeros en dar clases en aulas de lata. Los 98 chicos que allí estudian se reparten en una piccita que les cedió la parroquia y en cuatro contenedores. En estos momentos, la obra está avanzada apenas en un 20 por ciento, o sea que es imposible que esté terminada antes de que finalice este ciclo lectivo, por lo menos.

Ocho, IPEM 256, de Noethinger, tres contenedores. Tiene cerca de 300 alumnos porque es el único secundario público de esa zona del Departamento Unión. Por el estado de las obras, esa comunidad educativa lo único que pide a esta altura es que ojalá termine para fines del 2015.

Nueve, IPEM 257, La Carlota, tres contenedores. Ahí la obra se paró, quedó a medio hacer. Y como si fuera poco, los contenedores se llueven, o sea que parece más una pecera que un aula. Mañana jueves a las diez de la mañana toda la comunidad educativa de ese IPEM hará un abrazo solidario y marchará para protestar por la interrupción de la obra que tendría que estar terminada el 4 de julio.

Señor presidente, podría seguir con las quince escuelas a las que el Ministro Grahovac "benefició" con la contratación de contenedores y también con otras tantas que no están contabilizadas en esta reposición y que el ministro califica como "transitorias". Varios legisladores como Montero, Lizzul, Sánchez o el propio De Loredo las han recorrido y no hay mucho más para agregar a lo que mis pares han denunciado públicamente.

Voy a volver por un momento a la versión taquigráfica de la alocución del Ministro en la comisión. Él se detuvo en particular en la situación de la escuela Atilio Argüello, de barrio Parque República, que fue inaugurada en el '96 pero que tiene que ser construida de nuevo

porque, literalmente, se viene abajo. Ese día, el ministro volvió a mentir porque aseguró que "ya se demolió la totalidad del edificio en donde vamos a hacer una nueva escuela que tiene un plazo de obra de 18 meses". Mentira. La mitad de esa escuela sigue en pie pero el estado es tan calamitoso que sus alumnos pasan las horas de clase adentro de once contenedores. Del presupuesto de la Atilio Argüello vamos a hablar en otro momento. A esta realidad patética y lacerante que no tiene fin la podemos seguir relatando durante horas.

En Montecristo, por ejemplo, me enteré de que el Ministro Grahovac visitó la obra de la Media Luna Sud cuando recién la empezaron, pero eso fue en enero y, además, fue en helicóptero. Sin palabras.

Yo conocí a este Ministro. Yo era periodista y él era un dirigente comprometido que iba de acá para allá, con su motito Vespa, conversando con los maestros, denunciando el estado de los edificios escolares, reclamando por el derecho de sus compañeros y ganándose el respeto de los trabajadores que veían en él a un dirigente sindical de fuste.

Ese docente sindicalista, tentado después para ser Ministro, cambió el buzo del profesor de gimnasia por el traje y la corbata, y abandonó su motoneta para subirse a un helicóptero y llegar, adonde tiene que ir a poner la cara, furtivamente, a escondidas, porque así evita que algún maestro, algún padre, algún alumno le pregunte: "¿Y, Walter, cómo va la obra? ¿Nos vas a cumplir con la promesa?".

Grahovac miente, no ha cumplido ni cumplirá. Las obras están estancadas y por los contenedores se pagan fortunas; la precariedad edilicia avergüenza, irrita, indigna. Señor presidente, hay una promoción entera de alumnos egresados de aulas contenedoras. Algunos de esos chicos salieron de esas cajas y hoy están en un nivel superior, sintiendo la estigmatización por haber recibido una educación de segunda, marginal, que los excluye y aparta del legítimo sueño de igualdad, del que tanto se habló hoy en este recinto desde que comenzó el homenaje al general Perón.

Les voy a dar un solo ejemplo: vayan al Instituto Superior de Actividades Deportivas, el que está sobre la avenida Cruz Roja, y pregunten por "el chico del contenedor".

Podría seguir, señor presidente, pero me parece que las razones que dimos para reclamar la presencia del Ministro en esta Casa son suficientes. Grahovac tiene que venir y explicar por qué hace años que esta vergüenza cordobesa es la mayor medalla que puede mostrar su gestión; de otro modo, señor presidente, lo juzgará la historia, sus ex compañeros de gremio, los docentes a los que antes defendía y que son los mismos a los que ahora condena a educar a cordobeses dentro de un contenedor. Tendrá que decir, señor presidente, cómo fue que en los últimos años y durante toda su gestión, sentenció a miles de alumnos cuando los puso en el freezer o los metió en el horno. Y después de tantas mentiras, después de todo lo que este Ministro ha dicho, es que creemos que a Grahovac sólo le falta una cosa: "venir y decir la verdad".

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la señora legisladora Basualdo.

Sra. Basualdo.- Señor presidente, quiero hacerle algunas aclaraciones a la legisladora preopinante, que quizás desconozca porque empezó ahora en este periodo nuevamente.

Nuestro Ministro de Educación es uno de los que más ha concurrido a la Legislatura, se ha sentado hasta por más de cinco horas en la Comisión de Educación estando abierto a todo tipo de preguntas, y es un ministro siempre presente que responde a todos los pedidos de informes.

También quiero hacerle aclaraciones respecto a dos escuelas que mencionó y que distan mucho de la realidad a la que ella hizo mención. Me refiero a la escuela de Malagueño, señor presidente, que si Dios quiere y el tiempo nos sigue acompañando, los alumnos podrán mudarse luego de las vacaciones de invierno a esta escuela que es obra del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba junto a la Municipalidad de Malagueño, ya que están en la etapa de colocación de pisos y aberturas.

En segundo lugar, está la obra de la escuela de La Bolsa que, si bien está funcionando como la legisladora mencionó en una de estas aulas móviles y en la biblioteca, es una escuela que se está construyendo y está techada, por la que también la invito a recorrerla para que sepa que no es veraz lo que acaba de decir.

Quiero rescatar cuestiones que tienen que ver con el tiempo de construcción que, en algunos de estos casos, ha demorado los plazos, producto de las lluvias y las demoras propias de las empresas; en el caso de la obra de Malagueño, avanza más rápido porque se está realizando junto a la Municipalidad. Pero en verdad hay un compromiso que es real de terminar con las aulas móviles, por lo que quisiera al menos descartar la información de estas escuelas en mi Departamento.

También aprovecho para decir que el Ministro sí recorre las escuelas –a ella le informaron que fue en helicóptero, no me consta si es o no así– porque nosotros lo hemos acompañado a caminarlas, hablar con los docentes y alumnos, entrar a las aulas haciendo

intercambio de ideas respecto a distintos temas, etcétera, por lo que creo que en algunas cosas no comparto lo que la legisladora dijo.

Reitero, la invito a ver las obras que se están realizando en mi Departamento, para que vea que lo que estoy diciendo es real y que hay un esfuerzo permanente del Gobierno, de este Ministerio y del Ministro en particular en erradicar este tipo de aulas. Como dijera la legisladora Carmen Perugini, las aulas se están construyendo, las escuelas son palpables en las obras en sí e invito a recorrer estas dos escuelas a las que hice referencia para que sepan que no es veraz lo que dijo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Gracias, señor presidente: a pesar de que este proyecto es del Frente Cívico, nuestro bloque en particular ha presentado proyectos similares, fundamentalmente uno de La Carlota, que me tocó visitar junto al legislador Yuni en alguna oportunidad hace más de un año.

Reconozco que el Ministro ha venido a la Legislatura, ya que concurrió en dos oportunidades, pero viene a hacer un informe de su gestión y no a responder sobre los problemas que nosotros le planteamos. La relación con el Ministro no es mala, pero lamentablemente no podemos lograr respuestas, fundamentalmente sobre el pedido de informes referido a las aulas-contenedores.

En definitiva, lo que hacemos nosotros como oposición es ser transmisores de las escuelas que necesitan una fecha cierta sobre cuándo van a poder desarrollar sus clases normalmente.

Hemos visitado La Carlota y sabemos que hay un importante proyecto desde hace mucho tiempo, que es muy ambicioso pero que todos los días se cambia la fecha de inauguración. También hemos conocido las aulas-contenedores y, lamentablemente, tengo que decir que no sé cómo hacen para dar clases a la siesta los días de calor con las paredes de chapa y sin aire acondicionado, o cómo hacen para dar clases en las mañanas de invierno cuando crujen las chapas por el frío.

Entonces, este pedido de informes no hace más que solicitar al ministro que transmita cuál es la realidad de las escuelas hoy. Si no puede asistir él mismo, me imagino que tendrá a alguna persona dentro de la Secretaría que esté encargada de la obra pública, porque no podemos seguir sesión tras sesión presentando pedidos de informes para saber cuándo y cómo se va a terminar con los contenedores.

Creo que han confundido "contener" a los alumnos con aulas-contenedores, y lo que nosotros queremos es una educación que contenga a los alumnos pero cada vez con mayor calidad educativa.

Insisto, con este pedido de informes lo único que queremos es que el Ministerio de Educación nos aclare urgentemente cuál es la realidad, cuáles son los tiempos y cuáles son los inconvenientes para que no se dé una solución a este problema, si es que realmente la educación –como se viene reiterando– es una prioridad para este Gobierno.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la legisladora Gigena.

Sra. Gigena.- Señor presidente: quería hacer referencia a la escuela Ciudad Parque, del Departamento Calamuchita y explicarles que el problema del aula-contenedor está en vías de solución; por lo tanto, no es una mentira. Están los planos aprobados, ya está hecha la licitación y en estos días se estará comenzando con la obra, no solamente de esta escuela sino también de otras dos más de otros departamentos, además de otras escuelas; son muchas las que presentan problemas y se van a solucionar. Entonces, en lo que respecta a Ciudad Parque, en los próximos días se comienza con la construcción de la escuela.

Quería hacer esta aclaración porque no podemos decir que todo es una mentira. Sabemos que el Gobierno de la Provincia está luchando para solucionar estos problemas y que es una preocupación que los niños estén en las aulas-contenedores, pero es la única forma para que se pueda seguir dictando clases. Los que tenemos muchos años en la docencia hemos pasado momentos muy difíciles con otros Gobiernos, pero hemos seguido trabajando en las aulas como siempre. Vemos que en este momento se están tratando de solucionar muchísimos problemas y el Gobierno de la Provincia es el que más edificios educacionales ha hecho, en todas partes y de todos los niveles.

Señor presidente: quería hacer esta aclaración respecto de la escuela Ciudad Parque para que no se diga que es una mentira, ya que va a ser una realidad porque es la decisión del Gobierno provincial.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la legisladora Miranda.

Sra. Miranda.- Señor presidente: la legisladora de Unión por Córdoba que habló en primer lugar tiene razón, yo hace apenas poco más de cuatro meses que estoy sentada en esta banca, pero ello no significa que ignore que el Ministro Grahovac es uno de los pocos que viene seguido a esta Legislatura, aunque tampoco significa que diga la verdad.

La versión taquigráfica de la última oportunidad que concurrió es lo que fundamenta nuestro pedido de interpelación, cuando él asevera que van a llegar a la promesa de "contenedor cero" antes del inicio de las vacaciones de julio, ya que está mintiendo.

En cuanto a la invitación de la legisladora de acompañarme a recorrer las escuelas, le quiero decir que estas fotos que acabo de mostrar las he sacado en mi recorrida personal durante los últimos días; además, a la escuela de Malagueño la visité ayer a la tarde, porque cuando fui la semana pasada estaba bastante avanzada la obra pero quería corroborar - porque ayer terminó el mes de junio y se cumplió el plazo previsto para su inauguración- si ya estarían las cintas cortadas, pero me encontré con las paredes y el techo, le faltan los pisos, la conexión eléctrica, la conexión de gas, los pupitres, le falta todo, tiene solamente la carcasa.

Quiero agradecerle a la legisladora que me invitó a hacer el recorrido, pero no necesitamos de su compañía para hacerlo, sabemos adónde tenemos que ir y cómo tenemos que ir. (Aplausos).

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la legisladora Perugini.

Sra. Perugini.- Señor presidente: quiero recordar que la Provincia tiene 5 mil edificios educativos: 2100 de nivel inicial y primario, 900 de nivel medio y 2000 de nivel superior, adultos y privados.

Fui directora de DEMES y cuando asumió el Gobernador De la Sota en la Provincia había 370 servicios educativos de nivel medio y hoy hay 900, una gestión que dio respuestas a todas las demandas educativas, de todas las edades, en todo el territorio provincial. En la DEMES, en un año, abrimos 135 servicios educativos respondiendo a las necesidades planteadas por las diferentes comunas y municipios.

El ministro Grahovac estuvo el 24 de febrero y en esa oportunidad respondió durante cinco horas todas las preguntas y la sesión de comisión se levantó cuando ya nadie quiso preguntar. De esas cinco horas, casi una la dedicó a la temática de las aulas móviles.

En el 2013 había 112 aulas móviles en toda la Provincia, que se fueron retirando para llegar, a febrero del 2014, con 54 aulas móviles, razón por la cual -y previendo que se iban a dar las mismas condiciones- seguramente el Ministro afirmó -porque así lo tenía previsto- llegar a julio retirando todas, pero no olvidemos que no vivimos en un mundo perfecto, sabemos que hubo dificultades con las empresas por los problemas ocasionados por la inflación y por la falta de materiales que retardaron, en muchos casos, las obras; de esto doy fe porque en Bell Ville una obra licitada y aprobada, a punto de iniciar, se suspendió porque la empresa se presentó a quiebra -y no se presentó a quiebra por condiciones generadas por la Provincia de Córdoba, precisamente, sino por cuestiones de una macroeconomía que afecta a todos los argentinos.

Por otro lado, de estas 54 aulas móviles, once corresponden a la Escuela Atilio Argüello, que más allá de si demolió antes o después, se tira abajo esta escuela y se hace una escuela totalmente nueva, un nuevo edificio, adaptado a las necesidades pedagógicas de los alumnos, que garantice la integridad física también de los mismos. De las 43 que quedarían, en este receso invernal está proyectado el retiro de dos aulas correspondientes a la escuela de la localidad de San Roque, Departamento Punilla; dos aulas del IPEM 334, Anexo San Lorenzo, Departamento San Alberto; y dos aulas móviles del IPEM 135, de la localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier.

Esto haría que sean aproximadamente 40 las aulas móviles que quedarían después de las vacaciones de julio, la mayoría de las cuales corresponden a aulas provisorias por estar siendo construido un edificio nuevo.

Reitero: a esta Legislatura, en estos años, por lo menos desde que estoy, el Ministro de Educación ha mostrado voluntad permanente para asistir, ha venido con su equipo, se ha quedado el tiempo necesario, y considero que hemos brindado aquí información suficiente como para pedir el archivo del expediente 14190.

Por lo tanto, señor presidente, solicito el archivo del expediente.

Nada más.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: aquí se han escuchado varias apreciaciones. Una legisladora dice que el Ministerio de Educación hace escuelas con los fondos provinciales; la legisladora preopinante primero habló de 50 aulas contenedoras, y luego bajó a 40; habló de cinco mil servicios educativos, de la falta de materiales, de empresas en quiebra, no por culpa de la decisión de la Provincia de Córdoba sino de la macroeconomía, vemos que inclusive incursiona en la macroeconomía.

Pues bien, ¿sabe qué es lo que pasa, señor presidente?, ¿cuál es el verdadero problema de todo esto? La situación de la Provincia de Córdoba en cuanto a la deuda que ostenta orgullosamente en distintos aspectos vinculados con la educación. Cuenta de Inversión 2013, Ministerio de Infraestructura -dicho por el mismo Ministro de Educación

Walter Grahovac a quien habla concretamente explicando qué es lo que sucedía con algunas escuelas- que habla de reparaciones en la Partida 516 -Establecimientos Educativos de Córdoba. La deuda al 31 de diciembre de 2013 era de 23.927.817 pesos, con una subejecución de 4.992.764 pesos. Que yo sepa, si las empresas quiebran pueden tener responsabilidades propias, pero aquí de lo que estamos hablando es de una deuda provincial en el Ministerio de Infraestructura.

Hablemos entonces del Ministerio de Educación, en la Cuenta de Inversión del año 2013, ¿qué encontramos allí? Que en la Partida 378 la deuda es de 40.518.224 pesos.

Vayamos más cerca, a la Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo. El mismo Ministerio de Infraestructura en la misma partida tiene una deuda de 37.200.091 pesos, y el Ministerio de Educación en las tres partidas: Infraestructura de Escuelas; Programa para la Construcción de Aulas Nuevas -"aulas nuevas"- en Establecimientos Educativos, y Programa de Reparaciones y de Construcción, respectivamente, 38.618.640, 18.912.382 y 57.733.537.

Pero no termina ahí el problema, señor presidente, porque me gustaría informarle a las legisladoras preopinantes que en materia de readecuación de costos en el año 2013 el Gobierno de la Provincia de Córdoba por las escuelas pagó 64.996.472 pesos con 15 centavos, números extraídos del Boletín Oficial, y se puede citar aquí -por mencionar algunas- la redeterminación, a través del Decreto 1712, por 1.016.000 pesos; la redeterminación, en el Decreto 333, por 523.000 pesos; la redeterminación 1 y 2, del 22 de julio, en el Decreto 330, por 1.159.000 pesos; el 335 por 1.350.000; y el 332 por 582.000. Se trata de redeterminaciones de precios, señor presidente. Acá están a disposición de las señoras legisladoras si quieren observarlas.

Pero venimos a 2014. Lo que voy a mostrar, señor presidente, es un poco impropio, pero aquí están todas las redeterminaciones que ha hecho la Provincia en materia de costos, y para que lo pueda tener la legisladora preopinante, acá está: aquí hay 26.436.214 pesos...

-El legislador muestra papeles mientras algunos legisladores hacen manifestaciones fuera de micrófono.

No entiendo las exclamaciones. Esto es trabajo, señor presidente, para eso nos pagan.

Lo que molesta, quizás, es la cifra. Lo que molesta, quizás, es descubrir la verdadera mentira de los subterfugios con que se maneja el Gobierno de la Provincia dando una visión marketinera de la educación. Acá están los papeles, a éstos los proveen ustedes, no yo, ni se me ocurren.

Entonces, de 2013 a 2014 hay 91.432.686 pesos con 15 centavos de readecuaciones presupuestarias por mayores costos por las escuelas de la Provincia de Córdoba.

Por lo tanto, aquí no hay problema de falta de materiales, esto no es problema de las lluvias, esto no es problema de la macroeconomía, no es problema de las empresas ni es culpa del Gobierno nacional. Es un problema de las finanzas de la Provincia de Córdoba.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la legisladora Perugini.

Sra. Perugini.- Señor presidente: nuevamente pido el archivo del expediente.

Pero quiero leer la versión taquigráfica de algo que decía el Ministro: "Quiero recordarles nuevamente, porque he notado que en algunas oportunidades he dado informes dos veces sobre esto. Algún legislador que no está presente -por eso no lo nombro, y voy a hablar personalmente con él cuando pueda- sacaba cuentas equivocadas del alquiler de las aulas. Cada aula se compone de dos módulos". Con esto quiero decir que le comunique al legislador, señor presidente, que no voy a leer esos números porque no soy especialista y tengo miedo de equivocarme. En todo caso, voy a conversar con él para que me los explique.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: como elípticamente hizo alusión a mi persona, le comunico que no pude estar presente en ese momento porque estaba con un problema de salud personal.

Sigo sosteniendo -y se lo he dicho al Ministro- que debe ser el único caso que en una licitación se ahorra el 15 por ciento con respecto a los precios originarios. Creo que habría que hacer una rotación de ministros, llevándolo a Grahovac al Ministerio de Finanzas y a Elletore al de Educación.

He manifestado -y lo sigo haciendo- que existió sobrepagos en las aulas contenedoras. No por lo que el Ministro haya dicho voy a rectificar mi opinión en tal sentido. Esto avala mucho más lo que he expresado anteriormente y lo que he dicho ahora. Estos números son los que suministra el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, no he inventado absolutamente nada. Entonces, señor presidente, dígame a la legisladora preopinante que estos papeles están a su disposición. Si no entiende los números se los explico. Están absolutamente claros. Se ha pagado por sobrepago 91.432.682,15 pesos entre 2013 y el primer trimestre de 2014.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en Comisión el rechazo y archivo del expediente 14190/L/14.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en Comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión, que aconseja el rechazo y el archivo del proyecto 14190/L/14.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado.

En consecuencia, queda rechazado el proyecto y se envía al archivo.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

14190/L/14

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Citar en los términos del artículo 101 de la Constitución Provincial, al Sr. Ministro de Educación de la Provincia, para que en el término de siete (7) días a partir de la aprobación del presente, concurra a esta Legislatura a los fines de aclarar y brindar precisiones en relación a lo manifestado por el propio Ministro con respecto al retiro definitivo de las Aulas Contenedores antes de la conclusión del primer tramo del corriente año lectivo, a saber:

1.- Las razones por las que el Sr. Ministro Walter Grahovac manifestó con fecha 24/02/2014 ante la Comisión de Educación y Cultura de la Legislatura de Córdoba que durante el transcurso del primer tramo del corriente año educativo se retirarían cuarenta y tres (43) aulas contenedores y las restantes durante el primer tramo del año educativo, exceptuando la Escuela Atilio Arguello, que será construida nuevamente, cuando con fecha 13/02/2014 (diez días antes) el Ministerio de Educación había iniciado el expediente administrativo a los fines de contratar hasta el 20 de diciembre de 2014 el alquiler de treinta y tres (33) aulas contenedores y cuarenta (40) sanitarios portátiles por la suma de \$ 3.092.000 para quince (15) escuelas de la Provincia de Córdoba, las que se detallan a continuación: 1) Eloy Gómez de Villa Ciudad Parque, Dpto. Calamuchita, 2) Escuela Primaria sin Nombre de La Bolsa, Dpto. Santa María, 3) Florencio Sánchez de El Gateado, Dpto. Capital, 4) Ipem 17 de Villa Rivera Indarte, Dpto. Capital, 5) Ipem 256 de Noetinger, Dpto. Unión, 6) Coronel Príngles de Sinsacate, Dpto. Totoral, 7) Escuela Rural Media Luna, Dpto. Río Primero, 8) Jerónimo del Barco de Parque Siquiman, Dpto. Punilla, 9) Martín Güemes de Malagueño, Dpto. Santa María, 10) Manuel Belgrano de Athos Pampa, Dpto. Calamuchita, 11) Hogar Maggi de Comuna San Roque, Dpto. Punilla, 12) Ipem 256 de la Carlota, Dpto. Juárez Celman, 13) Ipem 344 de San Lorenzo, Dpto. San Alberto, 14) Ipem 135 de Los Hornillos, Dpto. San Javier y 15) Ipem 325 de Arguello Norte, Dpto. Capital.

2.- Cantidad actualizada al día de la fecha de escuelas de la Provincia de Córdoba que funcionan en aulas contenedores, especificando su ubicación y la cantidad total de alumnos que concurren a las mismas.

3.- Estado y Avance de las Obras de construcción de las aulas necesarias para suplir a las aulas contenedores existentes a la fecha, fundamentando las causas de las demoras, si las hubiere y especificando el plazo estimado de finalización de las mismas.

Bloque del Frente Cívico.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta, hace ya una década que la gestión de la educación pública en Córdoba echa manos a contenedores para albergar a alumnos primarios y secundarios como un recurso permanente. Mientras el Gobernador y ministros anuncian año tras año planes millonarios de desarrollo y construcción de escuelas, la realidad lisa y llana nos dice que en lugar de construir, éste Gobierno está más interesado en alquilar.

En la apertura de las sesiones legislativas del año 2013 el Gobernador De la Sota expresó: "la educación nos hace libres... gobernar es ofrecer lo que se promete... el futuro de nuestros hijos comienza en las aulas. En este ejercicio, en materia de infraestructura escolar,

eliminaremos antes de que concluya el año, la totalidad de las aulas contenedores o móviles.” La realidad de la Infraestructura en Educación en Córdoba nos dice lo contrario.

El Gobierno anuncia que se destinarán 80 millones de pesos para la edificación de escuelas en el noroeste cordobés, mientras en pueblos como Villa Ciudad Parque, Media Luna o La Bolsa, reclaman las escuelas prometidas.

El día 24 de Febrero de este año, en ocasión de realizarse la reunión de la Comisión de Educación y Cultura de la Legislatura, el Ministro Walter Grahovac expresó con respecto al tema “Aulas Contenedores”, lo siguiente: “...A las 83 aulas que teníamos en febrero del año 2013, hay que sumarles otras 18 ubicadas en establecimientos que necesitaban algún tipo de apoyatura especial y 11 más pertenecientes a la Escuela Atilio Arguello, de Barrio parque República -que tuvo trascendencia en la prensa- lo que arroja un total de 112 aulas móviles. Ya hemos retirado 58 aulas; a mediados de marzo vamos a hacer lo mismo con otras 43 y las restantes se retiraran durante el transcurso del primer tramo del año educativo, excepto la escuela Atilio Arguello, en donde vamos a hacer una escuela nueva...” .Esto no ha sucedido.

Hemos tomado conocimiento que con fecha 13 de febrero de 2014 el Ministerio de Educación inició el expediente administrativo a los fines de contratar hasta el 20 de diciembre de 2014 el alquiler de aulas contenedores y sanitarios portátiles para quince (15) Escuelas de nuestra Provincia. La resolución que dispone la contratación es de fecha 11 de Mayo de 2014 y el costo del alquiler asciende a \$ 3.092.000, discriminado de la siguiente forma: el alquiler de 33 aulas móviles por \$ 1.890.675 y el de 40 sanitarios portátiles por \$ 1.200.000.

Es decir, el Ministro dijo en la Comisión de Educación y Cultura que para fines de Junio de este año erradicaría las aulas contenedores en todo el ámbito de la provincia –a excepción de la escuela Atilio Arguello-, cuando en realidad ya había iniciado el expediente administrativo para alquilar 33 aulas contenedores y 40 sanitarios portátiles para 15 escuelas hasta fin de año.

Lo cierto es que a la fecha de hoy las Escuelas continúan funcionando en aulas contenedores y evidentemente no se cumplió con lo prometido, a tal punto que el alquiler es hasta el 20 de Diciembre del corriente año.

Resulta imprescindible conocer cuál es realmente la situación, cuántas escuelas continúan efectivamente funcionando en esas condiciones y cuándo se podrá erradicar este problema de manera definitiva, ya que se han presupuestado obras, se han contratado empresas y existen responsables y responsabilidades.

Solicitamos la presencia del Ministro Grahovac en esta Legislatura para que aclare y precise cuál es la verdadera situación con respecto a la temática planteada.

Bloque del Frente Cívico.

-13-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXVIII COMUNICACIONES OFICIALES

14451/N/14

Cuestión de Privilegio: Planteada por el Legislador García Elorrio contra el Legislador Juan Cid.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

XXXIX

14427/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, adhiriendo al “Día Nacional del Médico Rural”, que se celebra cada 4 de julio.

XL

14428/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, adhiriendo al “Día del Trabajador de la Energía Eléctrica”, que se celebra el 13 de julio de cada año.

XLI

14429/L/14

PODER LEGISLATIVO – 25ª REUNION – 02-VII-2014

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, adhiriendo al 21º aniversario del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la localidad de Tío Pujio, departamento Gral. San Martín, a celebrarse el 10 de julio.

XLII

14430/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, designando al Sr. Mario Alberto Decara como Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, de conformidad al artículo 124 de la Constitución Provincial y al artículo 1º de la Ley Nº 7741.

XLIII

14433/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gribaudo, adhiriendo al 71º aniversario del Club Atlético Central Córdoba de la ciudad de Río Segundo, conmemorado el día 11 de junio.

XLIV

14434/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gribaudo, adhiriendo al 41º aniversario del Club Atlético y Deportivo Central Córdoba de la ciudad de Pilar, departamento Río Segundo.

XLV

14435/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador De Lucca, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Cañada de Luque, departamento Totoral, a celebrarse el día 16 de julio en honor a la Virgen del Carmen.

XLVI

14436/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador De Lucca, adhiriendo a la inauguración de la nueva sede administrativa de la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Cañada de Luque, departamento Totoral.

XLVII

14437/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Podversich, adhiriendo a las Olimpiadas Intercolegiales de Lengua, a desarrollarse del 19 de septiembre al 31 de octubre en la localidad de Alejandro Roca, departamento Juárez Celman.

XLVIII

14438/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gutiérrez, declarando de Interés Legislativo el curso "El maestro eres tú", a desarrollarse el día 31 de julio en la Sociedad Rural de la ciudad de Río Cuarto.

XLIX

14440/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al acto conmemorativo por los 30 años de democracia, a desarrollarse el día 9 de julio en la localidad de La Paqueta, departamento San Justo.

L

14442/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Fonseca, Clavijo, Roffé y Leiva, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la extracción de materiales áridos del río Xanaes, en jurisdicción de la localidad de Despeñaderos, más precisamente en adyacencias al Hogar de Ancianos Elpidio Gonzáles, autorización, empresa que extrajo y destino del los mismos.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

LI

14444/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luis Sánchez, Gutiérrez, Chiófalo, Birri, Yuni, Podversich, Ranco, Muñoz, Labat, Basualdo, Gribaudo, Schiavoni, Vásquez, Lizzul, Graciela Sánchez, Pereyra, De Lucca, Echepare, Fernández, Manzanares, Pagliano, Agosti, Del Boca, Arduh, Borello, Cuello, Trigo, Wingerter, Bruno y Salvi, solicitando al Poder Ejecutivo implemente una Tecnicatura Especializada en el proceso de industrialización del maní, a través de los ministerios correspondientes.

LII

14447/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Yuni, Gutiérrez, Fonseca, Busso y Birri, disponiendo la entrega de medallas de plata y oro a personal contratado de la Legislatura Provincial.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**LIII
DESPACHO DE COMISIÓN**

**Despacho de las Comisiones Economía, Presupuesto y Hacienda y de
Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización,**

13856/E/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, modificando los Artículos 7º, 9º y 13 de la Ley Nº 8665 de Creación de la Lotería de la Provincia de Córdoba SE y su Estatuto, referidos a integración, reglamento y remuneración del Directorio.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Queda reservado en Secretaría.

-14-

**LEY Nº 8665, DE CREACIÓN DE LA LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SE Y SU ESTATUTO. ARTÍCULOS 7º, 9º Y 13 (INTEGRACIÓN, REGLAMENTO Y
REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO). MODIFICACIÓN.**

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 13856/E/14, que cuenta con despacho de comisión, y que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 2 de julio de 2014.

**Sr. Vicepresidente
del Poder Legislativo de la
Provincia de Córdoba
Sr. Carlos Gutiérrez.
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión ordinaria del expediente 13856/E/14, proyecto de ley modificando los artículos 7º, 9º y 13 de la Ley 8665, de creación de la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. y su Estatuto, en lo referido a la integración, reglamento y remuneración del Directorio.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Sergio Busso
Legislador provincial**

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Manzanares.

Sra. Manzanares.- Señor presidente, señores legisladores: el proyecto que vengo a fundamentar como miembro informante de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, que lleva el número 13856/E/14, propicia la modificación de los artículos 7º, 9º y 13 del Anexo I de la Ley 8665, Estatuto de la Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado, en los puntos referidos a integración, reglamento y remuneración del Directorio.

El objetivo de la modificación del Estatuto de la Lotería, señor presidente, es, principalmente, establecer instrumentos que permitan contar con una organización que responda de manera más adecuada a los requerimientos actuales del mercado.

Seguramente, estas modificaciones redundarán en una administración y dirección que respondan de manera más ágil y eficiente a la dinámica actual de la Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado, que ha experimentado, en los últimos tiempos, un incremento de su giro comercial.

Es de destacar que una administración más moderna y dinámica de la Lotería tiene un gran impacto social, ya que las utilidades de la Lotería se destinan íntegramente a planes sociales.

Ahora, señor presidente, voy a explicar cada una de las modificaciones propuestas al Anexo I de la Ley 8665.

El artículo 7º quedará redactado de la siguiente forma: "La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros, y la Asamblea designará a quienes ejerzan las funciones de Presidente, Vicepresidente y Directores, cuyas funciones específicas serán asignadas por reglamento interno. La designación es por tres (3) años, son removibles conforme la ley y podrán ser reelectos indefinidamente".

El artículo propuesto modifica el número de miembros que conforman el Directorio de la Lotería, llevándolo a tres miembros como mínimo y cinco como máximo, mientras que en la Ley 8665, tal como está vigente hoy, el Directorio cuenta con tres miembros.

Con esta posibilidad de ampliar el número de miembros del Directorio de la Lotería se pretende dotar al órgano de conducción de mayor capacidad operativa y de gestión administrativa. Es así que con el nuevo texto introducido mediante este proyecto, el Directorio de la Lotería se conformará de la misma manera en cuanto a cantidad de miembros que otras sociedades de las que el Estado provincial es su titular, como el Banco de Córdoba.

Con relación al artículo 9º, el mismo quedará redactado de la siguiente forma: "El Directorio establecerá un reglamento interno que fijará las pautas para su funcionamiento, el que deberá, como mínimo, establecer: 1) que el Vicepresidente reemplace provisionalmente al Presidente en todos los supuestos de ausencia, sin perjuicio de las facultades de la Asamblea de designar un nuevo Presidente, ante el supuesto de ausencia definitiva de quien había sido designado para tal función; 2) que un Director designado por la Asamblea reemplace al Vicepresidente en idénticas situaciones y condiciones establecidas en el apartado anterior; 3) el Directorio deberá reunirse por lo menos una vez al mes y en cualquier otra oportunidad cuando lo convoque el Presidente por propia iniciativa o lo solicite alguno de los demás miembros del Directorio o el Síndico; 4) para funcionar el Directorio necesita de la presencia de quien esté en ejercicio de la Presidencia y el quórum se forma con mayoría de sus miembros; 5) las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los miembros presentes y en caso de empate el Presidente tiene doble voto; 6) para modificar una decisión anterior es necesario la presencia de un quórum igual o superior al que se formó cuando se votó la medida a revisarse".

Por lo tanto, los aspectos que se modifican en este caso surgen del artículo anterior. En la ley vigente, ante la ausencia transitoria del presidente y vice los suplanta el director que no ostente ninguno de esos cargos. Con la redacción del presente proyecto, la Asamblea determina cuál de los directores, en caso de ser 4 ó 5 los miembros, estará a cargo de la presidencia en ausencia del presidente y el vice.

Por último, el artículo 13 queda redactado de la siguiente forma: "Las remuneraciones de los miembros del directorio se fijarán por asamblea de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550". La modificación se relaciona con las remuneraciones de los directores que serán fijadas por la asamblea, quien tiene plena autonomía para determinarlas, en función de lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales. Con este artículo se pretende darle más autonomía a la asamblea social quien, conforme a las disposiciones de las Leyes 19.550 y 20.705, es el órgano encargado de fijar las remuneraciones del directorio. Este es un mecanismo más flexible y acorde a la naturaleza societaria de la persona jurídica Lotería de Córdoba, sin que la misma quede necesariamente ligada a pautas rígidas fijadas para otro ámbito de la Administración que tiene otra realidad fáctica y normativa, ajena a la movilidad y el dinamismo que precisa la consecución del objeto de la sociedad del Estado.

Estoy convencida, señor presidente, de que estas modificaciones van en la senda de la modernización y la flexibilidad de las estructuras públicas para adaptarlas a la realidad económica, que es dinámica y necesita respuestas cada vez más ágiles y profesionalizadas.

Por lo expuesto, adelanto el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba y solicito el acompañamiento por parte de mis pares de los restantes bloques.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: adelanto el voto negativo del Frente Cívico al presente proyecto de ley.

No avalamos más sobredimensionamientos jerárquicos en ningún organismo del Estado. Particularmente, cuando se tiene en cuenta que la Lotería de Córdoba ha gastado 40 millones de pesos, nada más y nada menos, en el Casino de Carlos Paz sin saber los beneficios que ello brindaría.

Fundamentalmente, también porque creemos que no es absolutamente necesaria la creación de este tipo de cargos porque lo único que hace es abundar en puestos de jerarquía que no solucionan ningún tipo de problema y sólo sirven para ubicar algunos amigos del Poder.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la señora legisladora Vagni.

Sra. Vagni.- Señor presidente: el bloque de la Unión Cívica Radical adelanta su voto negativo al proyecto en tratamiento, el cual pretende introducir modificaciones al texto del Estatuto de la Lotería de la Provincia de Córdoba, aprobado por la Ley 8.665.

No encontramos razones, señor presidente, que justifiquen suficientemente que se prevea un aumento en la cantidad de los miembros del directorio de la Lotería de la Provincia de Córdoba, para pasar de 3 miembros, como lo establecía originalmente la Ley 90. 665, a 5 como se pretende con este proyecto.

Los argumentos a favor de tal aumento no son convincentes ni explican satisfactoriamente por qué un directorio que funcionó con normalidad con 3 miembros desde 1997 -durante más de 15 años- necesita ser incrementado aun cuando ello esté permitido por la Ley de Sociedades Comerciales.

Tampoco encontramos razones que justifiquen la modificación del artículo 13 del Estatuto de la Lotería de la Provincia de Córdoba. Si bien es cierto que por remisión de las disposiciones de la Ley 19.553 de Sociedades Comerciales, las remuneraciones de los miembros del directorio de esta sociedad del Estado deben ser decididas por la asamblea, también debemos ponderar que se trata, precisamente, de una sociedad integrada exclusivamente por el Estado provincial y que, en cuanto tal, las remuneraciones del directorio siguen siendo un resorte del Estado.

La exclusión del nuevo artículo del expreso texto anterior que indicaba que esas remuneraciones debían ajustarse a las normas legales que la Legislatura provincial dicte al respecto o a las normas que fije el Poder Ejecutivo provincial en materia salarial, desneutraliza la política salarial de la Provincia, que debía ser única para todos sus dependientes, y despoja a la Legislatura provincial del control que hasta ahora tuvo en la materia.

Con el cambio propuesto, el único socio de esta sociedad del Estado -que es el Estado mismo- es una asamblea integrada exclusivamente por representantes del Poder Ejecutivo y será la que decida sobre esas remuneraciones, con la injustificada exclusión de la Legislatura.

Por estos tres breves argumentos, nuestro bloque no está de acuerdo con estas modificaciones y, por ello mismo, no votaremos favorablemente. Pero, además, señor presidente, tampoco apoyaremos las razones que en general han fundamentado nuestro voto negativo a los innumerables órganos descentralizados creados por este Gobierno, cuales son la ausencia en la conformación del directorio y de la sindicatura de los miembros de la oposición que controlen el funcionamiento de esta sociedad, y la falta de transparencia que ello conlleva con relación al conocimiento público de todos sus actos y decisiones. En una provincia como la nuestra, en donde han proliferado los juegos de azar, e incluso en aquellas localidades del interior que nada tienen que ver con el turismo, el control de los actos de la Lotería de Córdoba no puede circunscribirse a las decisiones del propio Gobierno, que ha impulsado este crecimiento mediante políticas absurdas que favorecen la instalación de casinos y de slots que tragan los salarios de los trabajadores, enflaquecen las economías locales y regionales, y generan adicciones en lugares en donde no existían.

Es imperioso que esa funesta política sea revisada, pero esto no se logrará, señor presidente, con el simple aumento de los miembros del Directorio ni con el aumento de sus remuneraciones. La única manera en que se lograrán cambios significativos en la gestión de esta sociedad, es que provengan de una decisión más seria: la de permitir la participación de la oposición en las decisiones que hacen a la administración de la Lotería y a la adecuada disposición de sus recursos.

Nada más.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente, solicito que el presente proyecto vuelva a comisión porque se ha deslizado un error, y sería una pena que los señores legisladores sean víctimas de ese error.

Esta mañana éramos cuatro legisladores presentes en la reunión de la comisión donde se trató este tema, y me he parado ahí en el estrado y he observado que hay nueve firmas. Por fortuna está todo grabado, señor presidente. Entonces, para que ningún señor legislador cometa error alguno y para que se apruebe una ley en esta Legislatura en cumplimiento exacto de la legislación, solicito vuelva de inmediato este proyecto a comisión, sesione la comisión con el quórum reglamentario y se apruebe la ley conforme corresponda.

Lo planteo como moción y solicito el voto nominal.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tratándose de una moción de orden, voy a poner en consideración y someto a votación la parte de la moción correspondiente al voto nominal.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Rechazada.

En consideración la moción de vuelta a comisión efectuada por el legislador García Elorrio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Rechazada.

Tiene la palabra la legisladora Frencia.

Sra. Frencia.- Señor presidente, es una lástima que se haya perdido la oportunidad de volver a comisión el proyecto luego de las irregularidades señaladas por el legislador que me antecedió en el uso de la palabra. Pero, dado la obstinación del bloque mayoritario de aprobar en soledad este proyecto, sólo quiero reafirmar nuestro voto negativo a las modificaciones propuestas, por tratarse, sin dudas, de un "traje a medida" del partido gobernante.

Los fundamentos que señalan que se trata de establecer mejoras en un instrumento para garantizar eficacia –conforme las exigencias del mercado– no son claros ni convincentes como para incorporar dos nuevos miembros al directorio, mucho menos cuando su sueldo será asignado por la asamblea de la Lotería de Córdoba, sin estar ligado –como debiera ser– a las remuneraciones establecidas para todos los empleados y funcionarios estatales.

Esto clarifica que evidentemente no se trata de mejorar la eficacia en función de las exigencias del mercado ni del desarrollo de la Lotería de Córdoba sino, más bien, de un favor a algún amigo del Poder que necesite hacerse de nuevos cargos, en el marco del funcionamiento de la verdadera "caja negra" que es esta Lotería.

Hace mucho, el bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores rechazó la constitución de la Lotería de Córdoba como una sociedad del Estado, anticipando que se transformaría en una "caja negra", y el correr de los años le ha dado la razón.

Por lo expuesto, señor presidente, rechazamos las modificaciones propuestas y, por ende, no acompañaremos el proyecto en tratamiento.

Nada más.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: una vez más, advertimos que, bajo argumentos que en apariencia justifican el nombramiento de más miembros de la Lotería de Córdoba en su Dirección de Administración –expresando, como dice el proyecto, que "ello redundará en una administración y Dirección que responda de manera más ágil y eficiente al desarrollo de la empresa"–, es indudable que se esconde la necesidad de cumplir con algunos acuerdos y pactos políticos no escritos, nombrando más gente, violentando el más elemental criterio de autoridad republicana.

Por otro lado, bajo el pretexto del principio de autonomía, se modifica el modo de establecer las remuneraciones que tendrán los integrantes del directorio, lo que implica una suerte de "cheque en blanco" a los funcionarios que lo componen y a la asamblea, que de este modo pueden determinar cifras –incluso, astronómicas– que estén fuera del ámbito de los distintos órganos de contralor instituidos por las normas jurídicas de la Provincia de Córdoba.

Por estos motivos, y por otros que huelga enumerar, adelanto mi voto negativo al proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: en primer lugar, debo decir que, si el legislador García Elorrio cree que este tema debe volver a comisión, tranquilamente podemos constituir ahora la Cámara en estado de comisión y debatirlo. El Reglamento Interno de esta Legislatura establece que en una comisión debe haber mayoría para sesionar.

Tal vez, el legislador García Elorrio llegó tarde a la reunión de comisión, lo cual es natural que pase tratándose de un bloque unipersonal, máxime teniendo en cuenta que en ese momento estaban funcionando cuatro comisiones en simultáneo, de modo que este no es un comentario peyorativo respecto de su tarea.

Si el legislador ve las filmaciones –que están a disposición de todos–, advertirá que la reunión de comisión contaba con su presencia, con la de las legisladoras Ponte –que firmó– y Labat, así como de los legisladores Pagliano y Clavijo. Por lo tanto, contamos con la mayoría establecida por el artículo 82 del Reglamento Interno.

En segundo término, si hay más firmas en el despacho quiere decir que la mayoría de la comisión se requiere para sesionar, pero uno puede firmar el despacho con posterioridad sin haber sido parte del debate en la comisión si es que está de acuerdo con el mismo, lo cual no indica que haya habido nueve legisladores en la comisión al momento de la discusión sino que hay nueve legisladores que están de acuerdo con el despacho porque existió una comisión que sesionó con quórum.

Aclarado este aspecto formal, vamos a una cuestión que tiene que ver con el fondo. Escuché a la legisladora Vagni decir: "si no me equivoco todos sabemos que lo que regula a las sociedades comerciales es la Ley 19.553". Me asiente con la cabeza que dijo eso, pero no, señor presidente, es la Ley 19.550, tres números menos. Más allá de esta corrección de números, en la que se puede haber equivocado el asesor que le escribió el discurso a la legisladora, vamos a aclarar de qué estamos hablando. Lo estamos haciendo de una sociedad del Estado que se rige por la Ley 20.705 y la Ley 19.550, de Sociedades Comerciales.

¿Qué dice respecto de las sociedades del Estado el artículo 2º de la Ley 20.705?, que las sociedades del Estado podrán ser unipersonales y se someterán en su constitución y funcionamiento a las normas que regulan las sociedades anónimas en cuanto fueren compatibles con las disposiciones de la presente ley. Es decir que esta ley, señor presidente, remite a la Ley de Sociedades Anónimas cuando se trate de sociedades del Estado.

El artículo 13 que regula el Estatuto es el que se modifica y está en discusión, y también remite a la Ley de Sociedades Comerciales. Acá hay dos puntos criticados: la integración del Directorio y la remuneración de sus miembros. En lo que hace a la remuneración de los miembros del Directorio remite al artículo 261 de la Ley 19.550; es decir que tanto la ley que hoy modificamos como la ley superior a esta ley provincial que es la ley nacional nos remiten a la Ley 19.550, específicamente –como dije– al artículo 261, porque la modificación elimina "debiendo también ajustarse a normas legales que la legislación provincial dicte al respecto". Esto no puede estar, tiene que regir, de acuerdo a la pirámide de Kelsen o pirámide de Merkel -como la quieran llamar-, la ley nacional por sobre la ley provincial. No podemos tener una regulación que contradiga a la Ley nacional 20.705 y luego a la 19.550, porque sería inconstitucional

El artículo 261 establece una serie de pautas en la regulación de los honorarios: no podrán exceder el 25 por ciento de las ganancias si dicho monto máximo se limitara al 5 por ciento cuando no se distribuyan dividendos a los accionistas, etcétera; este será el marco regulatorio que tendrán los miembros del Directorio para establecer sus remuneraciones.

En cuanto al otro punto en controversia, referido al número de miembros que puede tener el Directorio, como nos remite a la Ley 20.705 y a la Ley 19.550, esta sociedad del Estado por su envergadura se asemeja al inciso 2) del artículo 299 que regula las sociedades anónimas, y por su actividad se asemeja -por asociación- al inciso 5) del artículo 299.

¿Qué dice esta ley para establecer cómo se debe realizar y ordenar un directorio de este tipo de sociedades? El artículo 255 dice que la administración estará a cargo de un Directorio compuesto de uno o más directores designados por la asamblea de accionistas y el Consejo de Vigilancia en su caso. En las sociedades anónimas de esta envergadura y de este tipo de actividades -según el artículo 299- se integrará por lo menos con tres directores, y es lo que ocurre, señor presidente, en numerosos lugares como puede ser, por ejemplo, el Banco de Córdoba; un mínimo de tres y se establece un máximo de cinco.

Habiendo dicho esto y habiendo establecido que las normas nacionales están por sobre las leyes provinciales y que en ambos casos remiten a normativa similar, y entendiendo que hemos aclarado la cuestión formal que recién planteó alguno de los legisladores, como así también la legislación de fondo que tal vez hubo un error en la transcripción de aquella persona que elaboró el discurso que luego fue leído, es que solicito que pasemos a la votación de la presente ley.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador Salvi.

Sr. Salvi.- Señor presidente: adelanto el voto negativo del bloque del Frente para la Victoria, dado que entendemos que no es necesario hacer esta corrección a la anterior ley.

Muchas gracias.

-El legislador García Elorrio se manifiesta fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- ¿Quiere hacer uso de la palabra, señor García Elorrio?

Sr. García Elorrio.- (Fuera de micrófono).- ¿A usted qué le parece?

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Le estoy preguntando, señor legislador, porque usted ya hizo una moción y la misma fue votada.

-El legislador García Elorrio se manifiesta fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Perdón, señor legislador, diríjase a esta Presidencia con respeto y con aplomo, que me parece ha perdido en las últimas horas. No discuta conmigo, voy a someter a votación la propuesta del legislador Cid que ha propuesto precisamente el cierre del debate y el pase a votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

En consideración, en general, el proyecto 13856/E/14, tal como fuera despachado por las Comisiones de Economía y de Legislación General. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 3º, inclusive.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Siendo el artículo 4º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
13856/L/14
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio, a los integrantes del cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a efectos de someter a su consideración el Proyecto de Ley por el que se propicia la modificación parcial del Estatuto de la Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado, aprobado por Ley N° 8665.

Se gestiona la ampliación del Directorio de la Sociedad, el que podrá tener hasta un máximo de cinco (5) integrantes, a fin de dotar a su órgano de conducción de mayor capacidad operativa y de gestión administrativa.

Lo propiciado surge como consecuencia de la necesidad de contar con una organización societaria que responda de manera adecuada a los requerimientos negociales y al incremento del giro comercial que experimenta la Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado.

Que ello redundará en una administración y dirección que responda de manera más ágil y eficiente al desarrollo de la empresa, siempre teniendo en cuenta el objetivo de su creación y la finalidad a la que va dirigida su accionar.

En virtud de la reforma propuesta, se establece asimismo el orden de sucesión en caso de vacancias transitorias, que quedaban resueltas con la anterior conformación del Directorio, siendo ahora necesario que sea la Asamblea social quien decida cual director, ante el mayor número de ellos, que reemplazará al Vicepresidente.

Finalmente se modifica el artículo 13, dando mayor autonomía a la Asamblea Social quien, conforme las disposiciones de las Leyes Nros. 19.550 y 20.705, es el órgano encargado de fijar las remuneraciones del Directorio.

Que la decisión adoptada importa establecer un mecanismo más flexible y acorde a la naturaleza societaria de la persona jurídica Lotería de Córdoba, sin que la misma quede necesariamente ligada a pautas rígidas fijadas para otro ámbito de la Administración, regido por otra realidad fáctica y normativa, ajeno a la movilidad y el dinamismo que precisa la consecución del objeto de la Sociedad del Estado.

Al respecto, no debe olvidarse que la voluntad social se forma a través del representante del Estado Provincial, con lo que queda debidamente resguardado el interés y la política salarial de la Administración Pública.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta con distinguida consideración.

Gob. José Manuel De la Sota, Ángel Mario Elettore, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el artículo 7º de la Ley N° 8665 el que queda redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 7º.- La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros, y la Asamblea designará a quienes ejerzan las funciones de Presidente, Vicepresidente y Directores, cuyas funciones específicas serán asignadas por reglamento interno.

La designación es por tres (3) años, son removibles conforme la ley y podrán ser reelectos indefinidamente.”

ARTÍCULO 2º.- Modifícase el artículo 9º de la Ley N° 8665 el que queda redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 9º.- El Directorio establecerá un reglamento interno que fijará las pautas para su funcionamiento, el que deberá, como mínimo establecer: 1) que el Vicepresidente reemplace provisionalmente al Presidente en todos los supuestos de ausencia, sin perjuicio de las facultades de la Asamblea de designar un nuevo Presidente, ante el supuesto de ausencia definitiva de quien había sido designado para tal función; 2) que un Director designado por la Asamblea reemplace al Vicepresidente en idénticas situaciones y condiciones establecidas en el apartado anterior; 3) el Directorio deberá reunirse por lo menos una vez al mes y en cualquier otra oportunidad cuando lo convoque el Presidente por propia iniciativa o lo solicite alguno de los demás miembros del Directorio o el Síndico; 4) para funcionar el Directorio necesita de la presencia de quien esté en ejercicio de la Presidencia y el quórum se forma con mayoría de sus miembros; 5) las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los miembros presentes y en caso de empate el Presidente tiene doble voto; 6) para modificar una decisión anterior es necesario la presencia de un quórum igual o superior al que se formó cuando se votó la medida a revisarse”.

ARTÍCULO 3º.- Ratifícase lo actuado por la Asamblea de la Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado, y consecuentemente Modifícase el artículo 13º de la Ley Nº 8665 el que queda redactado de la siguiente forma,

“ARTÍCULO 13.- Las remuneraciones de los miembros del Directorio se fijarán por Asamblea, de acuerdo al artículo 261 de la Ley Nº 19.550.”

ARTÍCULO 4º.- De forma.

Gob. José Manuel De la Sota, Ángel Mario Elettore, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ECONOMÍA, PRESUPUESTO y HACIENDA y de LEGISLACIÓN GENERAL. FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 13856/E/14, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, modificando los Artículos 7º, 9º y 13 de la Ley Nº 8665 de Creación de la Lotería de la Provincia de Córdoba SE y su Estatuto, referidos a integración, reglamento y remuneración del directorio, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 7 del Anexo I de la Ley Nº 8665 -Estatuto de Lotería de la Provincia de Córdoba SE-, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 7.- La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros y la Asamblea designará a quienes ejerzan las funciones de Presidente, Vicepresidente y Directores, cuyas facultades específicas serán asignadas por reglamento interno.

La designación es por tres (3) años, son removibles conforme la ley y podrán ser reelectos indefinidamente.”

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 9 del Anexo I de la Ley Nº 8665 -Estatuto de Lotería de la Provincia de Córdoba SE-, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 9.- El Directorio establecerá un reglamento interno a los fines de fijar las pautas para su funcionamiento, debiendo establecer, como mínimo, que:

a) El Vicepresidente reemplace provisionalmente al Presidente en todos los casos de ausencia, sin perjuicio de las facultades de la Asamblea de designar un nuevo Presidente ante el supuesto de ausencia definitiva de quien había sido designado para tal función;

b) Un Director designado por la Asamblea reemplace al Vicepresidente en idénticas situaciones y condiciones establecidas en el inciso anterior;

c) El Directorio deberá reunirse por lo menos una vez al mes y en cualquier otra oportunidad cuando lo convoque el Presidente por propia iniciativa o lo solicite alguno de los demás miembros del Directorio o el Síndico;

d) Para funcionar el Directorio necesita de la presencia de quien esté en ejercicio de la Presidencia y el quórum se forma con la mayoría de sus miembros;

e) Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los miembros presentes y en caso de empate el Presidente tiene doble voto, y

f) Para modificar una decisión anterior es necesaria la presencia de un quórum igual o superior al que se formó cuando se votó la medida a revisarse.”

Artículo 3º.- Modifícase el artículo 13 del Anexo I de la Ley Nº 8665 -Estatuto de Lotería de la Provincia de Córdoba SE-, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 13.- Las remuneraciones de los miembros del Directorio se fijarán por Asamblea, de acuerdo al artículo 261 de la Ley Nacional Nº 19.550.”

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Gutiérrez, Manzanares, Ceballos, Trigo, Basualdo, Labat, Chiófalo, Ponte, Pagliano.

-15-

A) 8º CONGRESO INTERNACIONAL DE FÚTBOL, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

B) 28º FIESTA PROVINCIAL DE LA SOJA, EN LA CIUDAD DE RÍO SEGUNDO, DPTO. RÍO SEGUNDO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) GRUPO “REFORESTANDO NUESTRO PUEBLO”. CHARLA DE CONCIENTIZACIÓN CON GRACIELA GASPARETTI, EN LA LOCALIDAD DE SATURNINO MARÍA LASPIUR, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) VÍCTIMAS DEL ATENTADO A LA AMIA DE BUENOS AIRES. HOMENAJE ORGANIZADO POR LA DELEGACIÓN DE ASOCIACIONES ISRAELITAS ARGENTINAS, FILIAL CÓRDOBA. ADHESIÓN.

E) ASOCIACIÓN BIBLIOTECA Y GIMNASIA DE LA LOCALIDAD DE BALLESTEROS, DPTO. UNIÓN. 70º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

- F) 36º FIESTA NACIONAL DE LA BAGNA CAUDA, EN LA LOCALIDAD DE CALCHÍN OESTE, DPTO. RÍO SEGUNDO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- G) CAMPAÑA GRATUITA DE PREVENCIÓN DE RIESGO CARDIOVASCULAR, EN LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- H) HOSPITAL DR. EMILIO VIDAL ABAL, DE LA CIUDAD DE OLIVA, DPTO. TERCERO ARRIBA. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- I) CLUB ATLÉTICO ASCASUBI Y BIBLIOTECA POPULAR DE VILLA ASCASUBI. OBTENCIÓN CAMPEONATO DEL TORNEO APERTURA 2014, "75 ANIVERSARIO DEL CLUB ATLÉTICO ESTUDIANTES DE HERNANDO". BENEPLÁCITO.
- J) LOCALIDAD DE ALICIA, DPTO SAN JUSTO. 101º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- K) DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA. NUEVO ANIVERSARIO. ADHESIÓN.
- L) LEY NACIONAL 24.449, DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL. ALCOHOLEMIA CERO. PROYECTO DE LEY 00116-PE-2013, DE MODIFICACIÓN. TRATAMIENTO. INSTRUCCIÓN A LEGISLADORES NACIONALES POR CÓRDOBA.
- M) 4º FIESTA DE LA MANDARINA, EN LA LOCALIDAD DE QUILINO, DPTO. ISCHILÍN. INTERÉS LEGISLATIVO.
- N) FUNDACIÓN EVA PERÓN. ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.
- O) HOSPITAL DR. EMILIO VIDAL ABAL DE LA CIUDAD DE OLIVA. JORNADAS ACADÉMICAS, DEPORTIVAS Y DE ESPARCIMIENTO. INTERÉS LEGISLATIVO.
- P) DÍA NACIONAL DEL MÉDICO RURAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Q) DÍA DEL TRABAJADOR DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- R) CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA LOCALIDAD DE TÍO PUJIO, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. 21º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- S) CLUB ATLÉTICO CENTRAL CÓRDOBA DE LA CIUDAD DE RÍO SEGUNDO, DPTO. RÍO SEGUNDO. 71º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- T) CLUB ATLÉTICO Y DEPORTIVO CENTRAL CÓRDOBA DE LA CIUDAD DE PILAR, DPTO. RÍO SEGUNDO. 41º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- U) LOCALIDAD DE CAÑADA DE LUQUE, DPTO. TOTORAL. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- V) COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CAÑADA DE LUQUE, DPTO. TOTORAL. INAUGURACIÓN DE SU NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- W) OLIMPIADAS INTERCOLEGIALES DE LENGUA, EN LA LOCALIDAD DE ALEJANDRO ROCA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. INTERÉS LEGISLATIVO.
- X) CURSO "EL MAESTRO ERES TÚ", EN LA SOCIEDAD RURAL DE RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO.
- Y) 30 AÑOS DE DEMOCRACIA. ACTO CONMEMORATIVO, EN LA LOCALIDAD DE LA PAQUITA, DPTO. SAN JUSTO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- Z) TECNICATURA ESPECIALIZADA EN EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL MANÍ. IMPLEMENTACIÓN. SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO.
- A1) PERSONAL CONTRATADO DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL. ENTREGA DE MEDALLAS DE PLATA Y ORO. DISPOSICIÓN.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 14113, 14203, 14250, 14336, 14402, 14403, 14404, 14405, 14406, 14409, 14410, 14413, 14414, 14415, 14416, 14427, 14428, 14429, 14433, 14434, 14435, 14436, 14437, 14438, 14440 y 14444 y 14447/L/14, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado.

-El señor García Elorrio y varios legisladores hacen manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- ¿Usted me pide la palabra legislador Clavijo?

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador Clavijo.

Sr. Clavijo.- Señor presidente: quiero hacer constar nuestro voto negativo al proyecto 14413.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Queda consignado su pedido de voto negativo.

Tiene la palabra la legisladora Frencia.

Sra. Frencia.- Señor presidente: también para que quede consignado el voto negativo del Frente de Izquierda al proyecto 14413.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Así se consignará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Sánchez.

-El legislador García Elorrio se manifiesta fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- ¿Está pidiendo una interrupción al legislador Sánchez?

-El legislador García Elorrio se manifiesta fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Ese derecho que usted está solicitando también lo tiene el legislador Sánchez, que en el orden de prelación me había solicitado antes el uso de la palabra.

Después del legislador Sánchez le voy a dar la palabra, legislador García Elorrio.

Tiene la palabra el legislador Sánchez.

Sr. Sánchez.- Señor presidente: en el paquete de proyectos de declaración que acabamos de aprobar se encuentra el proyecto 14444, en el cual instamos desde esta Legislatura de la Provincia al Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de Industria y de Educación, para que se implemente en la Provincia de Córdoba y en el marco de la educación formal una tecnicatura especializada en el proceso de industrialización del maní.

En esta intervención, permítame hacer mención lo más brevemente posible a que esto surge de la iniciativa de un ciudadano común, un vecino de Río Cuarto, el señor Eduardo González, licenciado en Ciencias de la Economía, docente, que algunos años atrás estuvo haciendo una experiencia laboral precisamente en una empresa ligada a la industrialización de este producto que es el maní.

Él planteaba, entiendo yo con muchísimo sentido común, que de la misma forma que en el sur del país existe una economía regional que tiene que ver con la extracción del petróleo, existen tecnicaturas que permiten que hombres y mujeres jóvenes de aquellas latitudes del país puedan capacitarse de manera que las empresas que extraen el petróleo puedan contar con mano de obra capacitada.

Me ponía también el ejemplo de que en Cuyo, específicamente en la provincia de Mendoza, existen tecnicaturas que capacitan a los jóvenes para el tratamiento del producido de la vid, la vitivinicultura, los frutales, los olivos, etcétera.

Asimismo, en el noroeste del país existen tecnicaturas que capacitan a jóvenes para el tratamiento de los cítricos y el producido de la caña de azúcar.

Por último, existen en el litoral del país tecnicaturas que capacitan jóvenes de aquellas regiones para el tratamiento y elaboración industrial de la yerba mate y el tabaco.

En esa idea es que hemos ido avanzando y nos hemos reunido con las autoridades de la Cámara del Maní en la Provincia de Córdoba. Vale la pena mencionar que cuando nos referimos a economía regional lo hacemos porque precisamente el 95 por ciento del maní que se elabora y se industrializa en la República Argentina pertenece y corresponde a la Provincia de Córdoba y, más precisamente, este clustering industrial está enmarcado en los Departamentos San Martín, Río Cuarto, Juárez Celman y Tercero Arriba. El 95 por ciento de lo que se produce en el país pertenece a la Provincia de Córdoba y sólo el 5 por ciento en la Provincia de Salta. El 95 por ciento del producido en el país se exporta y solamente el 5 por ciento se destina al mercado interno.

En ese sentido, nos reunimos con las autoridades de la Cámara del Maní y vimos realmente el entusiasmo que ellos mismos manifestaron por la posibilidad de que desde la Provincia de Córdoba podamos hacer este pequeño aporte relacionado con la industrialización del maní, de poder contar con la educación formal en el marco de alguna escuela técnica de la región antes mencionada, con un ciclo de especialización que capacite y prepare a nuestros chicos de la región para que puedan ser mano de obra verdaderamente capacitada.

El paso inmediatamente posterior fue visitar hace muy pocos días, junto a un grupo de legisladores de los tres bloques mayoritarios de esta Legislatura más un nutrido grupo de asesores que nos acompañó, a dos empresas de la localidad de General Cabrera, lo que nos permitió dimensionar el volumen que tiene esta producción, a la que casi con seguridad se la podría considerar que, si no es la única, está cerca de ser la única economía verdaderamente regional de la Provincia de Córdoba.

Estamos hablando de 26 empresas, 24 de las cuales son de capital nacional, de origen familiar algunas, otras de origen cooperativo, como CORAGRO o PRODEMAN que visitamos en General Cabrera, la última de ellas perteneciente a una familia. Hablamos de dos empresas con capital de origen extranjero que hace más de 50 años se han instalado en el país.

Me pareció acertado remarcar el entusiasmo con que algunos legisladores hemos tomado esta tarea de simplemente pronunciarnos en este proyecto de declaración, que no es otra cosa que una intención manifiesta, y en los próximos días buscaremos la posibilidad de

sentarnos formalmente con los Ministros de Educación y de Industria de la Provincia para intentar avanzar, con el acompañamiento de los empresarios que desde la hora cero están dispuestos a brindar sus empresas para que nuestros chicos se puedan capacitar para ser verdaderos técnicos que participen en la industrialización de esta economía regional, de manera que cuando se reciban eventualmente de técnicos en esta materia puedan estar a la altura de las circunstancias.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la legisladora Del Boca.

Sra. Del Boca.- Señor presidente: se trató el proyecto 1444/L/14, pero no está incluido en el resumen de la Comisión de Labor Parlamentaria. Si bien el legislador de Unión por Córdoba se refirió al proyecto como una declaración, me hubiera gustado leer previamente el despacho, porque el mismo interés que manifiesta el oficialismo en trabajar en un proyecto de tecnicatura lo tiene el Frente Cívico, como también todos los legisladores que hemos ido a la zona del maní, tal como lo mencionó. Entonces, estamos aprobando proyectos que ni siquiera hemos tenido oportunidad de leer.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Legisladora: le aclaro que está en el temario y se trata de un proyecto de declaración. Si el legislador Sánchez no tiene inconvenientes, puede proponer volverlo a comisión. Sin embargo, el proyecto ya ha sido aprobado.

Tiene la palabra la legisladora Del Boca.

Sra. Del Boca.- Señor presidente: quería que se me aclare porque en el Orden del Día no está, y debiera haberse incluido en el listado de los proyectos a tratar que elabora la Comisión de Labor Parlamentaria. Pero el temario que han distribuido llega hasta el proyecto 14440 y el proyecto referido es el 14444/L/14. Por lo tanto, se debiera haber solicitado el tratamiento sobre tablas, pero desconozco si es así.

Por eso, reitero que me hubiera gustado conocerlo previo a esta sesión.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Legisladora, se trata de un proyecto como tantos otros que ha ingresado fuera de término, y yo le di lectura juntamente con otros y se le dio tratamiento.

Tiene la palabra el legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: solicito se consigne mi voto negativo al proyecto 14413/L/14.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Queda consignado, señor legislador.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14113/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Declarar de interés de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, el 8º Congreso Internacional de Fútbol, a realizarse los días 23 y 24 de julio de 2014 en la ciudad de Córdoba.

Leg. Pedro Pretto.

FUNDAMENTOS

En julio del corriente año se desarrollará en la ciudad Córdoba, el 8º Congreso Internacional de Fútbol. Dicho evento se realiza desde hace 8 años, en forma consecutiva, en Córdoba, y este año concentra a importantes figuras del deporte del fútbol como lo son Enrique Macaya Márquez, Diego Latorre, Guillermo Tofoni, Rodolfo D'Onofrio, Nestor Pitana, entre otros.

También estarán presentes en el evento varios periodistas de la Provincia de Córdoba que cubrirán el mundial de fútbol Brasil 2014.

La trayectoria de este Congreso anual es muy importante para el fútbol del interior del país, ya que todos los años permite reunir en Córdoba a reconocidas figuras del deporte nacional.

Y particularmente este año, la temática a abordar tiene especial relevancia para el balón pie, toda vez que el Congreso aludido se realizará pocos días después de culminada la copa mundial de fútbol de la FIFA Brasil 2014, principal evento global de ese deporte.

Señora presidente, el fútbol es una actividad de gran importancia para los argentinos, no solo por la pasión que genera, sino también por su importancia para alejar a muchas personas (en especial jóvenes) de la droga, el alcohol, la violencia, y otros flagelos sociales. Por ello estimo que la realización de un Congreso dedicado exclusivamente a este deporte es algo digno de destacar por esta Legislatura.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los Señores Legisladores que acompañen este proyecto.

Leg. Pedro Pretto.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

PODER LEGISLATIVO – 25ª REUNION – 02-VII-2014

Su adhesión y beneplácito por la realización del "8º Congreso Internacional de Fútbol", a desarrollarse los días 23 y 24 de julio de 2014 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14203/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización de la "28ª Fiesta Provincial de la Soja", a realizarse los días 6, 24 y 26 de julio del 2014 en la Ciudad de Río Segundo departamento Río Segundo.

Leg. Verónica Gribaudo.

FUNDAMENTOS

La vigésima Octava Fiesta Provincial de la Soja, es un evento que reúne a todos los productores del territorio de la Provincia de Córdoba.

La producción de cereales y oleaginosas se concentra en el centro y el sur de la provincia y Córdoba ocupa un lugar muy importante como productora de soja.

En los últimos años la producción de soja ha venido creciendo constantemente en nuestro país. Este importante aumento de producción se ha logrado no solo con incrementos de superficie sembrada, sino también con rendimientos unitarios que se escriben entre los más altos del mundo. Esa producción agrícola ha impulsado el desarrollo de una estructura industrial para la elaboración de aceites y harinas que ha ganado rápidamente participación en el mercado internacional de estos productos.

Argentina figura como el principal exportador de aceite de soja y ocupa en la actualidad un papel fundamental en la economía ocupando el cuarto lugar en el mundo como productor de grano, el primer lugar como exportador de aceite de soja y el segundo en harina de soja.

Como parte del impacto de la soja en los sistemas de producción se incorporan nuevas maquinarias con la más modernas tecnología.

Es el Club Atlético Central de Río Segundo, la entidad que a partir de los años 80 se hizo responsable de la organización y promoción de la fiesta Provincial de la Soja y como todo los años el encuentro contara con la exposición de maquinarias e innovación agrícola, las charlas sobre desarrollo y e investigación relacionado con los avances en la producción de soja y la tradicional cena, espectáculos artríticos y la elección de la reina provincial con las representante de todo el departamento.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación del presente iniciativa.

Leg. Verónica Gribaudo

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "28ª Fiesta Provincial de la Soja", a desarrollarse los días 6, 24 y 26 de julio del 2014 en la ciudad de Río Segundo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14250/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la Charla de Concientización con Graciela Gasparetti, del Grupo "Reforestando Nuestro Pueblo", a realizarse el próximo 5 de julio del corriente año en la localidad de S. M. Laspiur (Dpto. San Justo).

Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

Con el objetivo de concienciar a toda la sociedad, los jóvenes que integran el grupo "Reforestando nuestro Pueblo" de S.M. Laspiur realizarán una charlas el próximo 5 de julio en las instalaciones del IPEM 287 Leopoldo Lugones.

La charla tendrá como eje brindar información sobre el cuidado del medio ambiente, además de hablarse sobre cómo colaborar con el vivero que próximamente el Grupo llevará a cabo.

La charlas estará a cargo de Graciela Gasparetti, encargada de Pro Huerta.

El proyecto pronto cumplirá dos años y a lo largo del mismo, los jóvenes de "Reforestando Nuestro Pueblo" plantaron más de 50 árboles en distintos lugares públicos de S.M. Laspiur.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Delia Luciano.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la charla de concientización y cuidado del medio ambiente que dictará la encargada del Proyecto Pro Huerta, **Graciela Gasparetti**, coordinada por el

Grupo "Reforestando Nuestro Pueblo", a desarrollarse el día 5 de julio de 2014 en el IPEM Nº 287 "Leopoldo Lugones" de la localidad de Saturnino María Laspiur, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14336/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al Homenaje, organizado por la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas, Filial Córdoba, por las víctimas del atentado a la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) de Buenos Aires, perpetrado el 18 de julio de 1994, en el que murieron 85 personas y cientos resultaron heridas. Renovamos nuestro compromiso con la verdad, la justicia y la solidaridad con la comunidad judía, haciendo nuestro su tradicional deseo de Paz SHALOM.

Leg. Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

Una vez más manifestamos nuestro acompañamiento a quienes, a través de estos homenajes anuales, levantan sus voces y expresiones con el sólo fin de mantener viva la memoria, como elemento vital que permita y exija el esclarecimiento de este hecho fatídico para los argentinos.

Coincidiendo con los integrantes de la Asociación de familiares y amigos de las víctimas de AMIA, señalamos que "esta bomba no estalló sólo en Pasteur, sino en cada uno de nuestros hogares." Y mientras no se esclarezcan las responsabilidades, su descarga seguirá enlutando al país en su conjunto.

Por ello creemos que el compromiso con la verdad, la justicia y la libertad es de todos y cada uno de los que apostamos a una vida en concordia y en el respeto por el otro.

A 20 años del atentado, renovamos nuestro compromiso con la búsqueda irrenunciable de la verdad y la justicia, como único homenaje a quienes ya no están y a todos quienes siguen en el camino de la construcción individual y colectiva en la paz.

Por las razones expresadas y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Sergio Busso.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al homenaje organizado por la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas -Filial Córdoba- recordando a las víctimas del atentado de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) de Buenos Aires, perpetrado el 18 de julio de 1994, renovando nuestro compromiso con la verdad, la justicia y la solidaridad para con las víctimas y sus familias, y reiterando nuestro deseo de paz.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14402/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito con motivo de celebrarse, el próximo 9 de Julio de 2014, el 70º aniversario de la fundación de la Asociación Biblioteca Gimnasia de la localidad de Ballesteros.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El historial del Servicio Meteorológico Nacional indica en sus archivos amarrados que en el invierno de 1944 las noches en Ballesteros no eran tan frías como la de los años anteriores. El cura párroco Francisco Company no podía dormir porque tenía sueños... Imaginaba el porvenir, mientras el olor de los cortaderos de los ladrillos se mezclaba con el relincho de un nochero y los disparos lejanos de algunos cazadores. Cada madrugada lo encontraba con una idea en formación que iba cobrando forma y que se animó a contar a Elías Nasser, Maximiliano Bauk, Marcelo Español, Dante Moré, Vicente Sassi y Mario Nicosía, entre otros.

Los días en la parroquia no eran tan intensos, sobraban algunas horas para imaginar un futuro diferente, con los fieles no solamente reunidos en la misa dominical, sino también participando activamente de una vida social que les permitiera confraternizar. La experiencia anterior de los clubes 9 de Julio y Sport, luego devenidos en una alianza denominada Yrigoyen, había quedado atrás y el pueblo creciente, con varios colonos con familias numerosas ya instalados en la zona a urbanizar necesitaba de una institución.

La historia reservó una fecha patria para la idea del sacerdote Francisco Company, quien el 9 de julio de ese año (1944) anunció en la misa del mismo domingo la creación de Tiro y Gimnasia, el nuevo club del pueblo. La primera sede fue en la calle Roque Sáenz Peña, al lado del salón parroquial.

Sólo un par de inviernos más permaneció en el pueblo el cura fundador, quien dejó la semilla que rápidamente germinó y se transformó en una entidad que hoy celebra su septuagésimo aniversario y que tiene entre sus referentes a Elías Nasser, varias veces presidente, Mario Nicosía, socio honorario y Sergio Davicco, actual presidente, Raúl Césare (vicepresidente), Hernán Sierra (secretario) y Gustavo Ré

(tesorero).

El club fue cambiando de escenario después de aquel nacimiento junto a la parroquia. La historia indica que hubo una mudanza al frente del otro club del pueblo, Talleres, que en 1958 se trasladó al callejón Libertad y desde 1962 se situó definitivamente en la Avenida San Martín.

En tiempos de dictadura el nombre de Tiro debió ser sustituido y el club tomó su nueva denominación Asociación Biblioteca y Gimnasia. El polígono de tiro, pese a tener el campo para su utilización, nunca fue construido.

En esa década, el fútbol mayor estuvo incorporado a las actividades deportivas de la institución, pero sería el básquetbol femenino el que se quedaría con el respaldo popular, con un equipo que tras ganar reiteradamente en los certámenes regionales en 1968 fue campeón en un torneo en el que se midió con los fuertes equipos de Córdoba capital. Ese plantel estaba conformado por Liliana Finelli, Nélide Bertello, Liliana Moré, Nelly Páez, Hilda Moreno (luego convocada a la Selección Nacional) y Ana María Fistanich (madre del arquero Julio Chiarini).

La gimnasia rítmica, el dojo y el karate do son algunas de las actividades deportivas y recreativas que se practican en el club, además del fútbol infantil, con una participación ininterrumpida en la Liga Villamariense Baby Fútbol desde la temporada 1991-1992.

Aquellos pic-nic canasta que luego derivaron en grandes convocatorias sociales en cada 31 de diciembre, los bailes y las presentaciones de Jorge Cafrune, Carlos Dante, Los Solistas de D'Arienzo, Los Trovadores, Los Tucu Tucu y Los Cantores del Alba resuenan como ecos en la memoria auditiva de aquellos que peinan canas y conocieron de una historia que también conoció de momentos complicados, cuando el club debió atravesar un período de normalización o cuando un incendio de proporciones produjo graves daños en la sede, en noviembre de 2011.

Hoy la Asociación Biblioteca Gimnasia de Ballesteros celebra 70 años. El romanticismo emprendedor de un cura, curiosamente también de nombre Francisco, es el mejor legado para los nuevos tiempos. Don Elías Nasser y Mario Nicosía, pilares fundamentales de aquellos inicios, son los ángeles guardianes de una historia que tiene en la nueva directiva a los encargados de escribir los capítulos venideros.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Darío Ranco.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración, el 9 de julio de 2014, del **70º aniversario de la fundación de la Asociación Biblioteca y Gimnasia de la localidad de Ballesteros**, Departamento Unión.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14403/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la "36ª Fiesta Nacional de la Bagna Cauda", que se realiza en la localidad de Calchín Oeste, Departamento Río Segundo.

Leg. Verónica Gribaudo, Leg. Adhelma Ponte.

FUNDAMENTOS

Todo comienza cuando la Comisión del Centro Juvenil Agrario Guillermo Brown, se prepara para festejar su semana aniversario, en el año 1979.

Allí deciden realizar una cena y debaten entre locro o bagna cauda, optando por servir esta última opción

La primera fiesta se llevó a cabo el 21 de julio de 1979 como el "1º Gran festival de la Bagna Cauda" acompañada de kermés, truco y escoba; con una concurrencia de aproximadamente 150 comensales.

En diciembre de 1998 por resolución N°389/98 emitida por la secretaria de Turismo de la Presidencia de la Nación fue declarada Fiesta Nacional y en Julio de 1999 se realiza la 1º edición con esta denominación.

Esta cálida reunión familiar en sus primeros años, tuvo lugar por las noches y luego se creyó conveniente realizarla a la hora del almuerzo para poder ampliar la Fiesta incluyendo espectáculos variados, a los que se sumó luego la elección de la reina y un baile popular para culminar.

Paralelamente se realiza una Exposición Agroindustrial y Comercial, donde empresas e industrias de la región tienen la oportunidad de mostrar sus productos y servicios.

Los orígenes del plato que identifica a la comida piamontesa se remontan a un pasado lejano, por los fines de la Edad Media.

En la elaboración de esta deliciosa salsa, intervienen elementos como: la crema, la leche, el ajo, las anchoas, nueces picadas, sal y pimienta.

Esta salsa puede ser acompañada de verduras crudas o hervidas. Los comensales van mojando los trocitos de verduras en esta salsa aromática y deliciosa que se mantiene caliente en un mechero sobre la mesa, acompañada de un buen vino y pan.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Verónica Gribaudo, Leg. Adhelma Ponte.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "36ª Fiesta Nacional de la Bagna Cauda", a desarrollarse el día 20 de julio de 2014 en la localidad de Calchín Oeste, Departamento Río Segundo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14404/L/14**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Campaña Gratuita de Prevención de Riesgo Cardiovascular" organizada por Emergencia AG los días 2, 3 y 4 de julio de 2014 en la ciudad de Alta Gracia.

Leg. Amalia Vagni.

FUNDAMENTOS

La campaña gratuita de prevención de riesgo cardiovascular se llevara a cabo los días 2, 3 y 4 de julio de 2014 en la ciudad de Alta Gracia.

El riesgo cardiovascular es la probabilidad que tienen las personas de sufrir una enfermedad cardiovascular, es decir enfermedades que afectan a las arterias del corazón y del resto del organismo, principalmente el cerebro, los riñones y los miembros inferiores.

La posibilidad de sufrir esta enfermedad depende principalmente de dos grupos de factores, los modificables; que son principalmente la hipertensión arterial, aumento del colesterol, sobrepeso y obesidad, tabaquismo, sedentarismo, abuso de alcohol, ansiedad y estrés y las no modificables como; la edad, el sexo, la raza y los antecedentes familiares.

Es en el caso de los factores modificables que las campañas de prevención son fundamentales para evitar posibles fallecimientos, ya que el conocimiento, la información y la educación son herramientas necesarias para disminuir los factores de riesgos que puedan estar presentes en los individuos.

Es importante recordar que en nuestro país existe la ley N° 25.501 que establece la prioridad sanitaria del control y prevención de las enfermedades cardiovasculares en todo el territorio nacional. Esta ley establece la creación "un Programa Nacional de Prevención de las enfermedades cardiovasculares orientado a reducir la morbimortalidad de causa coronaria y cerebro vascular en la población general".

Celebramos iniciativas de este tipo donde desde el ámbito privado se llevan adelante acciones en pos del bienestar de toda la población.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Amalia Vagni.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Campaña Gratuita de Prevención de Riesgo Cardiovascular" que, organizada por Emergencia AG, se desarrolla del 2 al 4 de julio de 2014 en la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14405/L/14**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y reconocimiento a los festejos por el "100º aniversario del Hospital Dr. Emilio Vidal Abal de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba", a llevarse a cabo el día 4 de julio del 2014.

Leg. María Labat.

FUNDAMENTOS

El Hospital Dr. Emilio Vidal Abal está ubicado en la Región sudeste de la provincia de Córdoba, en el Departamento Tercero Arriba y a un kilómetro de la ciudad de Oliva; su emplazamiento ocupaba un lugar estratégico a la vera del Ferrocarril General Bartolomé Mitre (hoy nuevo Central Argentino), facilitándose el traslado de enfermos de toda la provincia.

Su relativa proximidad con la ciudad de Córdoba, le asegura, al mismo tiempo, un acercamiento profesional y académico con la Facultad de Ciencias Médicas de esa ciudad.

El "Asilo Colonial Regional Mixto de Alienados", como anteriormente era llamado, fue proyectado, planeado y ejecutado por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, presidida por el maestro Doctor Domingo Cabred, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Previsión y Asistencia Social N° 4953, promulgada el 28 de julio de 1906.

La función principal de dicho proyecto es un vasto plan de construcciones destinadas a la asistencia más variada: tuberculosos, alienados, palúdicos, alcohólicos, deficientes mentales y morales, leprosos y enfermos generales.

Para fundar el Asilo, se trajeron especialistas de Europa para constatar cuál era el mejor lugar y el mejor clima para los pacientes alienados.

La fracción de tierra destinada a su ubicación y funcionamiento (600 hectáreas localizadas en el Departamento Tercero Arriba, pedanía de "Los Zorros", localidad de Oliva), fue adquirida por compra a Don Crisólogo Oliva (fundador de la ciudad de Oliva).

Llegado de Buenos Aires (Capilla de Belgrano) de origen español, con la designación de Capellán de la Capilla del Hospital, arribó el Reverendo Padre Máximo Hernando Iglesias que durante muchos años y junto a las Hermanas Carmelitas asistió a los enfermos espiritualmente.

El 4 de julio de 1914, se lo inaugura con la llegada de treinta monjas españolas de la orden de las Carmelitas Descalzas, y treinta pacientes de la Capital Federal que llegaron en tren pertenecientes a los manicomios de Capital Federal (Hospicio de las Mercedes con la Colonia de Open-Door y el Hospital Nacional de Alienados con su Colonia anexa de Lomas de Zamora); y así sucesivamente comenzaron a llegar enfermos de Capital Federal, de la Provincia de Buenos Aires, de territorios del Sur, y eventualmente, el aporte de todo el país.

En estos tiempos se cambió el nombre y se lo llamó "Asilo Regional Mixto de Alienados".

En el año 1923, se realizaron obras de ampliación en la sección mujeres y posteriormente la habilitación de las manzanas de las Villas de ambas secciones, varones y mujeres.

En efecto, la situación de hacinamiento en los manicomios metropolitanos, se solucionó momentáneamente con la habilitación de este Asilo. De este modo fue como comenzó a desarrollarse un fuerte crecimiento en infraestructura.

El Asilo de Oliva, tal cual fue planeado y ejecutado, no fue producto de la improvisación ni ensayo, se pusieron en práctica nuevos principios y objetivos que eran revolucionarios para la época y que consistían en el Tratamiento en libertad (Open-Door), resultado de las investigaciones de Pinel en Francia, por un lado, y el "Non-restrain", adjudicado a Conolli, el cual consistía en la supresión de todo medio de contención mecánica, como el uso de la sujeción, el encierro y la vigilancia.

En 1939 se colocó bajo la Cruz de fundación una piedra en honor al profesor Dr. Cabred.

En 1944 pasó a llamarse "Colonia Hospital Psiquiátrico", funcionando como un Hospital; por un lado, asistencia al enfermo agudo y por otro como colonia para el enfermo crónico.

En 1950 se identificó como "Colonia Nacional Doctor Emilio Vidal Abal" por su primer director. En estos años el número de internados superaba los cinco mil y para esta década el consumo se basaba netamente de lo que se producía.

En 1973 se le cambia el nombre, llamándose "Hospital Colonia Doctor Emilio Vidal Abal". Posteriormente dejó de ser Colonia para ser "Hospital Doctor Emilio Vidal Abal" hasta nuestros días.

La construcción es de tipo pabellonal, de características suizas y francesas y se encuentra dispersa en las 500 hectáreas que abarca la Institución. Una parte edificada, que en sus inicios contaba solamente con dos pabellones, uno de mujeres y otro de hombres, a esto se le sumaba una casa (ahora habitada por el Director) y el pabellón Nº 14 como Policlínico Mixto con quirófano, donde en el año 1949 se atendía también a personas del pueblo para cirugía; en 1969 comenzó a trabajar una enfermera profesional de la Cruz Roja.

A partir de 1981, se produce la transferencia de las Instituciones Hospitalarias Nacionales a Jurisdicción Provincial.

En la actualidad, una tercera parte de los internados procede de distintas provincias del país, en su mayoría de Buenos Aires y Chaco.

Cuenta con catorce Pabellones, un Portal inaugurado en 1994; conjuntamente con cuatro Hogares Alternativos y un pabellón donde convive un grupo de pacientes dados de alta.

Dos años más tarde se transformaron seis Pabellones en Geriátricos.

En una larga época de la vida del Hospital funcionó la Casa de los Niños, si la madre podía controlar sus impulsos tenía a su hijo para amamantarlo y darle cariño, luego se los llevaba al cuidado del personal especializado y de las Hermanas Carmelitas y así todos los días.

En 1996 fue inaugurado el Hogar Geriátrico "Las Tres Rosas" y el "Hogar Acuarela" con la colaboración de familiares de los pacientes.

En 1997 se solicitó colaboración a organismos oficiales con el objetivo de mejorar los recursos que se recibía para mejoras dentro de los pabellones y así aumentar la calidad de vida de los pacientes. También para restaurar algunos edificios deteriorados y la falta de personal médico y de sábanas, frazadas, vestimenta de invierno, calzados varios, etc. Por este motivo quedó conformada una Comisión o Sociedad Civil sin fines de lucro.

Actualmente el Hospital Dr. Emilio Vidal Abal es uno de los hospitales neuropsiquiátricos más grandes de Sudamérica. Cuenta con 600 hectáreas y alberga a más de 900 pacientes. En él trabajan casi 500 personas, entre médicos, enfermeros y personal de mantenimiento.

Por lo expresado, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los festejos conmemorativos del **Centenario del Hospital "Dr. Emilio Vidal Abal" de la ciudad de Oliva**, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 4 de julio de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14406/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la obtención del título de Campeón del Torneo Apertura 2014 "75º Aniversario club Atlético Estudiantes de Hernando", en el ámbito de la jurisdicción de la Liga Regional Riotercerense de Fútbol, por parte del Club Atlético Ascasubi y Biblioteca Popular de Villa Ascasubi quien alcanzó, a su vez, el pentacampeonato de manera consecutiva.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

Por quinta vez consecutiva, el día domingo 29 de junio de 2014 el Club Atlético Ascasubi y Biblioteca Popular de Villa Ascasubi se consagró Campeón del Torneo Apertura de Primera División - Edición 2014 denominado "75º Aniversario Club Atlético Estudiantes de Hernando", certamen organizado y fiscalizado por la Liga Regional Riotercerense de Fútbol. En el segundo y decisivo choque, derrotó a Centro Recreativo Elenense de Elena 2 a 1 con goles de Gastón González y Ramiro Hesar, En el partido de ida, jugado siete días atrás en Elena, había empatado 1 a 1.

Es el quinto título que obtiene de manera consecutiva y el octavo de su rico historial. Sus anteriores campeonatos se registraron en el año 2000 (Torneo Unificado), 2009 (Torneo Clausura), 2010 (Torneo Clausura), 2012 (Torneo Apertura y Clausura) y 2013 (Apertura y Clausura).

Además, desde 2003 en que se disputan dos torneos al año, junto al "Patriota" son los clubes que más campeonatos ganaron con siete estrellas cada uno.

Si tomamos como referencia el año 2009 en que comenzó este exitoso proyecto liderado por los hermanos Hesar, la supremacía de Atlético Ascasubi es notoria ya que obtuvo 7 títulos, Sportivo Belgrano de Almafuerde 2, Sportivo 9 de Julio de Río Tercero y Atlético Independiente de Hernando 1.

Atlético Ascasubi es el 1º club de la Liga Regional Riotercerense que logra un pentacampeonato desde el año 2003, período en el que se juegan torneos cortos con dos campeones al año (Apertura y Clausura 2012 y 2013 y Apertura 2014). Anteriormente y con torneos anuales Deportivo Huracán de Tancha (1968 a 1972) y Sportivo 9 de Julio (1987 a 1991) habían sido Pentacampeones.

Por otra parte, el volante de Atlético Ascasubi, el almafuertense Matías Raúl Pittaro, fue el goleador del Torneo Apertura con 13 goles. Pittaro estuvo ausente en las dos finales ya que sufrió una grave lesión en la semifinal de vuelta ante Atlético Río Tercero.

Además, la institución "palomera" tiene en sus vitrinas la Copa de Campeón del Provincial de Clubes de Primera División 2011, torneo organizado y fiscalizado por la Federación Cordobesa de Fútbol, tras protagonizar dos vibrantes finales ante Sportivo Belgrano de Almafuerde constituyéndose, además, la primera vez que en la final de un certamen provincial se enfrentaron dos clubes pertenecientes a una misma liga.

A ello debemos sumarle que en el año 2013 arribó hasta las semifinales del mencionado campeonato y que en el año 2012 tuvo su bautismo a nivel nacional al tomar parte del Torneo del Interior organizado por el Consejo Federal del Fútbol.

Por lo expresado anteriormente y por tratarse de una institución en pleno crecimiento, con constantes progresos en materia de infraestructura y por mantenerse siempre como animador de los torneos de la Liga Riotercerense considero oportuno, Sra. Presidente, solicitarle a nuestros pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y felicitación a los integrantes del **plantel y cuerpo técnico del Club Atlético Ascasubi y Biblioteca Popular de Villa Ascasubi** por la obtención del **Campeonato del Torneo Apertura 2014** "75º aniversario Club Atlético Estudiantes de Hernando", desarrollado en el ámbito de la Liga Regional Riotercerense de Fútbol, destacando la concreción del pentacampeonato de manera consecutiva para esta importante institución deportiva del Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14409/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 101º aniversario de la localidad de Alicia (Dpto. San Justo), a conmemorarse el próximo 26 de agosto del corriente año.

Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

Alicia, es una localidad cordobesa compuesta por aproximadamente 2800 habitantes, ubicada al sur-este del Dpto. San Justo, al margen de la Ruta Provincial 13. Dista unos 187 km. de la Capital provincial y unos 100 km. de la ciudad cabecera del Departamento.

La principal actividad económica de la localidad es la agricultura seguida por la ganadería, siendo el principal cultivo la soja, trigo seguida por el maíz. La producción láctea y la industria metalmeccánica son también actividades de importancia en la zona.

El próximo 26 de Agosto del corriente año, el pueblo se apresta a conmemorar un nuevo aniversario, rememorando su fundación un 26 de Agosto de 1913.

Por las razones expresadas, se solicita la aprobación de la presente iniciativa en los términos que ha sido presentada.

Leg. Delia Luciano.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **101º aniversario de la fundación de la localidad de Alicia**, Departamento San Justo, a celebrarse el día 26 de agosto de 2014

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14410/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión un nuevo aniversario de la Declaración de la Independencia Argentina en el histórico Congreso de Tucumán, ocurrida un 9 de Julio de 1816.

Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

La Declaración de Independencia de la Argentina fue una decisión tomada por el Congreso de Tucumán que sesionó en la ciudad de San Miguel de Tucumán de las entonces Provincias Unidas del Río de la Plata. Con dicha declaración se hizo una formal ruptura de los vínculos de dependencia política con la monarquía española y se renunció a toda otra dominación extranjera. Fue proclamada el martes 9 de julio de 1816 en la casa propiedad de Francisca Bazán de Laguna, declarada Monumento Histórico Nacional en 1941.

A continuación, expongo el Acta de la Independencia, labrado por aquel histórico Congreso: Declarada por el Congreso de las Provincias Unidas en Sudamérica.

En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel de Tucumán a nueve días del mes de julio de 1816: terminada la sesión ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto y sagrado objeto de la independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio por su emancipación solemne del poder despótico de los reyes de España, los representantes sin embargo consagraron a tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones e interés que demanda la sanción de la suerte suya, pueblos representados y posteridad. A su término fueron preguntados ¿Si quieren que las provincias de la Unión fuese una nación libre e independiente de los reyes de España y su metrópoli? Aclamaron primeramente llenos de santo ardor de la justicia, y uno a uno reiteraron sucesivamente su unánime y espontáneo decidido voto por la independencia del país, fixando en su virtud la declaración siguiente:

"Nos los representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en congreso general, invocando al Eterno que preside el universo, en nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al Cielo, a las naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos: declaramos solemnemente a la faz de la tierra, que es voluntad unánime e indubitable de estas Provincias romper los violentos vínculos que los ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojados, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando séptimo, sus sucesores y metrópoli. Quedan en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas, y cada una de ellas, así lo publican, declaran y ratifican comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, baxo el seguro y garantía de sus vidas haberes y fama. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación. Y en obsequio del respeto que se debe a las naciones, detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración." Dada en la sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso y refrendada por nuestros diputados secretarios.

El 19 de julio, en sesión secreta, el diputado Medrano hizo aprobar una modificación a la fórmula del juramento, con la intención de bloquear algunas opciones que se contemplaban en aquel momento por las que se pasaría a depender de alguna otra potencia distinta a la Española. Donde decía «independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli», se añadió:

"...y toda otra dominación extranjera".

Leg. Delia Luciano.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **198º aniversario de la Declaración de la Independencia Argentina**, histórico acontecimiento desarrollado en el Congreso de Tucumán el 9 de Julio de 1816.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
14413/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Instruir a los Representantes de la Provincia de Córdoba en el Congreso de la Nación, a tenor de las atribuciones conferidas por el Art. 104 inc. 5º de la Constitución Provincial, a impulsar el tratamiento del Proyecto de Ley No. 0116-PE-2013 que modifica la Ley de Tránsito y Seguridad Vial; priorizando la discusión y aprobación de su artículo 9º, que modifica el inciso a) del artículo 48 de la Ley 24.449, prohibiendo la conducción de cualquier tipo de vehículo con una alcoholemia superior a CERO (0) miligramos por litro de sangre.

Leg. Nadia Fernández.

FUNDAMENTOS

Los accidentes de tránsito son la primera causa mundial de muerte entre jóvenes de 15 y 29 años. Así lo indica el Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial 2013 de la OMS. Alrededor de 1,24 millones de personas mueren cada año y entre 20 y 50 millones sufren traumatismos no mortales.

En materia legislativa, la OMS informó que: "Sólo un 7 % de la población mundial está cubierto por leyes integrales de seguridad vial, aunque se han promulgado nuevas normas en esta área en 35 países. Está demostrado que la adopción y observancia de leyes integrales sobre los factores de riesgo fundamentales (exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol y no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños) ha reducido las lesiones causadas por el tránsito".

Córdoba es pionera a nivel nacional al sancionar la Ley 10.181 creando el Programa Alcoholemia Cero en todo el territorio provincial, con el objetivo de disminuir la cantidad de siniestros viales relacionados al consumo de alcohol con consecuencias generalmente fatales para sus protagonistas.

La Organización Panamericana de la Salud sostiene que un conductor que bebe antes de manejar, tiene 17 veces más riesgo de tener un choque fatal. Asimismo, la Sedronar -en mayo de 2013- estableció que en el 22,5% de los accidentes de tránsito estuvo presente el consumo de alcohol. Para la Asociación "Luchemos por la Vida", una causa fundamental de mortalidad en accidentes de tránsito es atribuible a las bebidas alcohólicas.

Un sólo vaso de vino, cerveza o whisky, limita la capacidad de conducción, ya que produce una alteración de los reflejos, somnolencia, agresividad en el manejo, disminución de las funciones cognitivas, perceptivas y motoras, como así también la capacidad de normal atención.

Destacamos el esfuerzo que la Policía Caminera viene realizando mediante controles fundamentales para reducir no solo la conducción bajo los efectos del alcohol, sino también el exceso de velocidad, y para aumentar el uso de los cascos, cinturones de seguridad y sistemas para retención de niños.

Durante los últimos tres meses, la Policía Caminera implementó una importante campaña de concientización del Programa Alcoholemia Cero, constatando infracciones y comunicando a los conductores la pena que les hubiera correspondido por sus respectivas faltas, quedando por única vez, exentos de la aplicación de la sanción.

La efectividad de la norma y la consiguiente disminución en la mortalidad y en el número de accidentes, necesariamente está asociada a la eficiente y continua fiscalización y percepción de riesgo de quien conduce y bebió alcohol o consumió drogas; además de otros cambios del sistema en su conjunto.

La Ley 10181 entró en plena vigencia el 10 de junio pasado, la Policía Caminera ya labró 67 actas de infracción, 55 de ellas durante el fin de semana de los días 15 y 16, en un total de 8.266 controles; y 78 actas más el fin de semana largo correspondiente a los días 20, 21 y 22-; lo que hace un total de 145 infracciones en dos semanas.

En razón de todo lo expuesto mediante el presente proyecto de resolución queremos instar a los representantes por Córdoba en el Congreso de la Nación, a la aprobación del artículo 9º del Proyecto Ley No. 0116-PE-2013 que modifica el inc. a) del art. 48 de la Ley de Tránsito, a fin de que sea absolutamente nula la posibilidad legal de que un conductor maneje su vehículo con algún grado de alcohol en sangre.

La actual Ley 24.449 sólo prohíbe conducir vehículos a quienes se encontraren genéricamente bajo la influencia del alcohol, entendido por tal, una concentración en el flujo sanguíneo de 0.5 gramos de alcohol por cada mil de sangre, alcanzando la prohibición absoluta únicamente a los conductores profesionales.

Por ello consideramos necesario impulsar una reforma a la ley en su artículo 48 inciso a) aplicando una política de tolerancia cero al consumo de alcohol, para evitar nuevos accidentes en nuestras rutas nacionales.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Leg. Nadia Fernández.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Córdoba promuevan, impulsen y den tratamiento y aprobación a proyectos modificatorios de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial tendientes a la prohibición de la conducción de cualquier tipo de vehículo con una alcoholemia superior a cero miligramos por litro de sangre.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

14414/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo la "4º Fiesta de la Mandarina", organizada por la Municipalidad de Quilino, Departamento Ischilín, y que se llevará a cabo el día 9 de julio del corriente año.

Leg. Mario Vásquez.

FUNDAMENTOS

Por cuarto año de manera continua e ininterrumpida la localidad de Quilino, además de contar con la ya tradicional Festival Provincial del Cabrito y la Artesanía, también organiza la Fiesta de la Mandarina, ya que esta localidad es el único pueblo cordobés con plantaciones de mandarina, lo que lo habilita a realizarla.

Desde hace 4 años que el municipio, encargado de la organización del evento, viene trabajando de manera conjunta con los vecinos, productores, comercios y artesanos del pueblo, para la llevar a cabo realización cada 9 de Julio de esta fiesta que tiene como característica fomentar el turismo alternativo en Quilino y Villa Quilino, como así también valorizar otro de los productos regionales como es la mandarina y con el objetivo de promocionarla, mediante esta fiesta en donde los productores puedan exponer el producto no solo como fruto, sino también sus derivados artesanales como budines, tortas, mermeladas, confituras, licores, etc.

Como cada año la Plazoleta del Bicentenario será el escenario de este evento que convoca a toda la familia para ofrecerles una fiesta sin igual, en la cual actuarán Los Guaraníes, Los Trajinantes, La Copla, Lucas Ibañez y Martín Bravo, Cintia Mariel, Beto Avila, Sandro Acevedo, Germán Caro y su Conjunto y un gran cierre con toda la música popular cordobesa del Grupo Hacelo Bien. Así mismo se podrá disfrutar del Patio de Comidas Típicas, Paseo de Artesanos.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Mario Vásquez

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "4ª Fiesta de la Mandarina" que, organizada por la Municipalidad de Quilino, se desarrollará el día 9 de julio de 2014 en la mencionada localidad del Departamento Ischilín.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

14415/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo la "Creación de la Fundación Eva Perón", a conmemorarse el día 8 de julio de 2014.

Leg. Adhelma Ponte.

FUNDAMENTOS

La Fundación Eva Perón, fue una institución creada por Eva Duarte el 8 de julio de 1948, con el objetivo de proporcionar asistencia social, distribuir libros, alimentos, ropa, maquinas de coser y juguetes para familias carenciadas.

Haciendo contar como sus logros más sobresalientes podemos aducir que 13.402 mujeres consiguieron empleo gracias a la Fundación; se crearon 21 hospitales y policlínicos en 11 provincias, contando con 22.650 camas; se construyeron hogares donde fueron alimentados y atendidos 2.350 ancianos. Un dato significativo fue el "Hogar de la Empleada", donde tenía una capacidad de 1500 cubiertos en su comedor, y en el que alrededor de 500 mujeres de sueldos muy bajos y que además no contaban con familiares en capital, podían encontrar alojamiento en este edificio ubicado en Av. De Mayo 869, que contaba con 11 pisos de los cuales 9 eran dormitorios. Además fueron abiertas 181 proveedurías con el propósito de abastecer los artículos de 1º necesidad para las familias en forma regular y a muy bajos precios. Anualmente se estima que esta Fundación distribuyó 3.000.000 de libros, juguetes, maquinas de coser, bicicletas y prendas de ropa.

La preocupación especial de Eva Perón por los ancianos la llevó a redactar y proclamar el 28 de agosto de 1948 el llamado Decálogo de la Ancianidad, una serie de derechos de los ancianos que al año siguiente fueron incorporados a la Constitución en 1949. Los 10 Derechos de la Ancianidad eran:

asistencia, vivienda, alimentación, vestido, cuidado de la salud física, de la salud moral, esparcimiento, trabajo, tranquilidad y respeto.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este Proyecto de Declaración.

Leg. Adhelma Ponte.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la "**Fundación Eva Perón**", creada el 8 de julio de 1948 con el objetivo de proporcionar asistencia social, distribuir libros, alimentos, ropa, maquinas de coser y juguetes para familias carenciadas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14416/L/14**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De "Interés Legislativo" las jornadas académicas, deportivas, recreativas y de esparcimiento dirigido a personas en situación de internación y público en general, que realizará el Hospital Dr. Emilio Vidal Abal de la Ciudad de Oliva, los días 2, 3, 4, 5 y 6 de julio del corriente año, con motivo de conmemorarse el centenario de su inauguración.

Leg. José Pihen.

FUNDAMENTOS

La presente declaración de interés legislativo tiene como motivo principal acompañar las jornadas organizadas por el Hospital Dr. Emilio Vidal Abal de la Ciudad de Oliva.

Nadie desconoce la actividad de tan importante institución no solo para la Ciudad de Oliva sino para todos los pobladores de nuestra provincia.

La fundación de esta emblemática Institución, se llevo a cabo en virtud de la ley nacional nº 4953 promulgada el 28-07-1906.

El 10 de diciembre de 1908 se coloco la piedra fundacional con un discurso del Dr. Domingo Cabred y la presencia del Presidente de la República Dr. Figueroa Alcorta.

El establecimiento fue inaugurado el 04 de julio de 1914 con una planta inicial de 50 empleados y casi un centenar de pacientes. Días después llegaron 30 monjas de la orden de las Carmelitas Descalzas.

En 1981 el Hospital Dr. Emilio Vidal Abal es transferido de la Jurisdicción Nacional a la Jurisdicción Provincial y nuestro gobierno ha puesto énfasis en la atención de la salud y en especial a la salud mental dictando normas específicas como es la ley de salud mental de la provincia Ley nº 9848 y su decreto reglamentario.

Después de cien años de funcionamiento, sin duda alguna, es necesaria una re funcionalización del hospital que permita atender acabadamente a quienes tienen padecimientos mentales, conforme lo recomienda la Organización Mundial de la Salud, la Declaración de Caracas y la ciencia de la salud en su constante avance.

No se puede dejar de resaltar el compromiso de los trabajadores de dicho hospital, quienes durante los cien años de vida del mismo han efectuado sus labores con un gran sentido de responsabilidad y compromiso, mejorando día a día la atención de los pacientes para su reinserción social.

Es por esto que el Hospital Dr. Emilio Vidal Abal organiza las jornadas académicas, deportivas, recreativas y de esparcimiento y que están dirigidas a las personas en situación de internación y público en general en el mes de su centenario, siendo estas jornadas de capacitación académica, interdisciplinarias, cuenta con la participación de instituciones civiles, escuelas y además permitirá la interacción de profesionales, agentes y pacientes de distintos hospitales de nuestra provincia.

Por las razones expresadas, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. José Pihen.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "**Jornadas académicas, deportivas, recreativas y de esparcimiento**" que, en el marco de los festejos por el Centenario del Hospital Dr. Emilio Vidal Abal de la ciudad de Oliva, se desarrollarán del 2 al 6 de julio de 2014, destacándose que las mismas están dirigidas a personas en situación de internación y público en general.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14427/L/14**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al celebrarse, el 4 de julio de 2014, el "Día Nacional del Médico Rural".

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El día 4 de julio por Ley 25.448, instituyese como "Día Nacional del Médico Rural", conmemorando el natalicio del Doctor Esteban Laureano Maradona, quien fue médico rural, naturalista, escritor y filántropo argentino, famoso por su modestia y abnegación, que paso cincuenta años ejerciendo la medicina en Estanislao del Campo, una remota localidad de la Provincia de Formosa. Renunció a todo tipo de honorario, y premio material viviendo en la humildad y colaborando con su dinero y tiempo con los más menesterosos, a pesar que pudo haber tenido una cómoda vida ciudadana, gracias a sus estudios y a la clase social que pertenecía. Su vida fue un ejemplo de altruismo, colaboró con la comunidades indígenas en varios aspectos; económico, cultural, humano y social.

Las nuevas tecnologías y comunicaciones han logrado que, poco a poco, la medicina moderna alcance los rincones más recónditos de nuestra geografía, pero aún existen entornos rurales donde es posible, y necesario, desempeñar una labor muy parecida a la del tradicional médico del pueblo. Figura icónica del folclore rural, presente en la tradición literaria y aún más en la memoria de nuestros abuelos, el médico del pueblo era y es una mezcla de psicólogo, confesor y servicio de urgencias: un consultorio para todo y con carácter vitalicio. Desde el nacimiento hasta la muerte, en sus manos queda la salud de toda la familia.

En la última década se han extendido las prestaciones pediátricas y de urgencias, las cuales, unidas a los servicios sociales, han descargado de estas tareas al médico rural. Pero aún persisten diferencias fundamentales, sobre todo en regiones montañosas, entre la labor de estos sanitarios y sus colegas urbanos. El médico rural se convierte así en una figura central en la vida de su pueblo, a él acuden los vecinos con toda clase de peticiones, no solo sanitarias, el simple hecho de recibir una carta por correo certificada puede suponer una causa de estrés para personas mayores que viven aisladas, con ella en la mano acuden a la consulta; el doctor sabrá lo que hacer. A cambio, es habitual que reciba muestras de agradecimiento, en forma de huevos, tortas caseras, galletas, etc. "Es el mayor regalo que pueda tener un médico de pueblo".

Frases del doctor Maradona, dice; "Si algún asomo de mérito me asiste en el desempeño de mi profesión, yo no he hecho más que cumplir con el clásico juramento hipocrático de hacer el bien a mis semejantes".

"Muchas veces se ha dicho que vivir en austeridad, humilde y solidariamente, es renunciar a uno mismo. En realidad ello es realizarse íntegramente como hombre en la dimensión magníficamente para la cual fue creado".

El recuerdo de la vida ejemplar del doctor Maradona se funde con el homenaje a todos los Médicos Rurales Argentinos, cuyas historias anónimas nos esconden sus nombres y sus desvelos.

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Nacional del Médico Rural" que, en homenaje al natalicio del Dr. Esteban Laureano Maradona, se celebra cada 4 de julio en virtud de lo establecido por la Ley Nacional Nº 25.448.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

14428/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al celebrarse, el 13 de julio de 2014, el "Día del Trabajador de la Energía Eléctrica".

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

Todos los 13 de julio se conmemora en la Argentina el "Día del Trabajador de la Energía Eléctrica", un puñado de trabajadores luchadores gremiales firmaron el Acta de Bautismo de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza. A partir de aquel histórico 13 de julio de 1948, la unidad orgánica y solidaria se convirtió en el germen de un futuro mejor para la Familia Eléctrica de la República Argentina, logrando el primero Convenio Colectivo de carácter nacional el 13 de julio de 1949. Desde la fundación y a lo largo de las décadas de luchas y realización se echaron las bases de numerosas alternativas sociales y asistenciales que forjaron un modelo distinto y participativo de gestión gremial, conocido como sindicalismo múltiple. De esta manera se fueron haciendo realidad las importantes conquistas sociales y laborales que son sinónimos de Luz y Fuerza: los planes de viviendas, la red hotelera, colonia infantil, el convenio que ampara a los jubilados, la cobertura asistencial de excelencia que brinda la obra social, todo ello edificado sobre los institutos fundamentales del Convenio Colectivo de trabajo 36/75, que es una columna vertebral de la estructura sindical y que fuera defendido con su vida por nuestro inolvidable compañero Oscar Smith.

Entre las principales críticas al modelo que se sostiene desde la Fatlyf (Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza) se cuenta la defensa que ésta hace de la central única de trabajadores.

Al respecto, en un reciente congreso de la Fatlyf, se recordó una frase de Juan Perón, quien afirmó en 1973: "Si los trabajadores se dividen pierden todo su poder. Yo he visitado numerosos países del mundo donde hay dos o tres centrales obreras y es como si no hubiera ninguna"

El modelo sindical en la Argentina hoy ostenta el mayor porcentaje de trabajadores sindicalizados de América Latina, y lo mismo ocurre con la amplísima cobertura de las convenciones colectivas de trabajo, que no tiene parangón en ningún otro país. Pero además este esquema organizativo resguarda el equilibrio y la racionalidad de los reclamos, evitando los paros sorpresivos, los reiterados cortes de rutas y otras prácticas salvajes que se realizan por fuera de los encuadramientos sindicales, afectando a la población en áreas tan vitales como el transporte, la salud o la educación"

Dicen los viejos militantes, a Luz y Fuerza, nadie le regalo nada, que cada conquista, cada logro, lo consiguieron con mucho esfuerzo, poniendo todo de nosotros. Por eso el 13 de julio es tan especial, porque simboliza, sus banderas, sus derechos y sobre todo una vocación inquebrantable de justicia, solidaridad y compromiso con sus compañeros, con nuestra EPEC, con nuestra comunidad.

Es un deber para todo luciferista, en honor a los que pusieron lo mejor de sí y a los que incluso dejaron su vida en el camino, recuperar esta mística y esa historia, pero fundamentalmente, continuar escribiéndola, día a día con la fuerza y el ejemplo de nuestros compañeros, los de ayer, los de hoy y los de siempre.

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Trabajador de la Energía Eléctrica", que se celebra cada 13 de julio rememorando que en la misma fecha del año 1948 se firmó el acta fundacional de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14429/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "21º aniversario de la creación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tío Pujio", a celebrarse el 10 de julio de 2014 en la mencionada localidad del Departamento General San Martín.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

La Sociedad de Bomberos Voluntarios de Tío Pujio fue fundada el 10 de julio de 1993, gracias al impulso de Marcos Gorena, miembro de una brigada de Río Tercero, y Juan Amado, bombero de Olavarría. Esto fue impulsado por la necesidad del pueblo y un hecho que marco los comienzos de esta institución fue la necesidad de rescatar a una mascota que se había caído en un pozo.

Luego de varias reuniones entre vecinos de la localidad, la Municipalidad de Tío Pujio dona un inmueble para que se puedan inscribir los primeros Aspirantes, quienes bajo el padrinazgo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de James Craik, comienza su proceso de capacitación de los mismos. Al mismo tiempo se nombra al Sr. Hugo Abel Canaparo como Presidente, el cual dura en el cargo por un período de 15 años, siendo actualmente Presidente Jorge Ordoñez. El 8 de marzo de 1994 se obtiene Personería Jurídica y de esta manera empiezan a recibir subsidios del orden Provincial y Nacional.

El primer vehículo que adquirió este Cuerpo de Bomberos fue una Ford Ranchera, cedida en comodato por Cooperativa de Energía Eléctrica y Agua de Tío Pujio Ltda. Desde sus comienzos todas las obras en construcción realizadas, fueron hechas con el esfuerzo de los integrantes de la Institución, y la colaboración de todo el pueblo, quienes levantaron a pulmón el cuartel. Mientras se formaba esta institución, con mucho esfuerzo todos juntos dijeron "querer es poder..." y lo anhelado se logró.

Con el transcurso del tiempo, el Cuerpo Activo ha ido creciendo con el paso del tiempo siendo en la actualidad 23 Bomberos, además de disponer de una vasta cantidad de móviles: 2 camiones cisterna con capacidad de 8.000 litros, una autobomba, una Ford Ranger 2, una camioneta, un transporte de personal y unidad de rescate.

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad, y porque esta Institución viene demostrando con hechos su progreso, le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

PODER LEGISLATIVO – 25ª REUNION – 02-VII-2014

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **21º aniversario de la creación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tío Pujio**, a celebrarse el 10 de julio de 2014 en la mencionada localidad del Departamento General San Martín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14433/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al cumplirse “71 años del Club Atlético Central Córdoba” de la localidad de Río Segundo, Departamento Río Segundo.

Leg. Verónica Gribaudo.

FUNDAMENTOS

El Club Atlético Central de Río Segundo fue fundado el 11 de Junio del 1943, por un grupo de purretes capitaneados por los hermanos Santos. En esos días jugaban los campeonatos de comercio los sábados con equipos que representaban a muchas casas de comercio de la zona. El equipo representó a Carbonería Central y Farmacia Central de Don Mayle que le proveía los medicamentos. De allí surgió el nombre del club.

El club pertenece a la Liga Independiente de fútbol de Córdoba.

Tiene como objetivo fortalecer la construcción social de nuestra identidad como comunidad facilitando y fomentando la práctica de deportes, la educación en valores y la participación en la actividad social de los niños, jóvenes, adultos, familiares y vecinos de la zona.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Verónica Gribaudo.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **71º aniversario del Club Atlético Central Río Segundo**, celebrado el pasado 11 de junio de 2014 en la ciudad de Río Segundo del Departamento homónimo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14434/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al cumplirse “41 años del Club Atlético y Deportivo Central Córdoba” de la localidad de Pilar, Departamento Río Segundo

Leg. Verónica Gribaudo.

FUNDAMENTOS

En 1973 en la localidad de Pilar un grupo de vecinos decide por voluntad construir un club para dedicarse a cultivar el espíritu y el cuerpo, ambición de todo ser humano y además colaborar en toda obra de buena voluntad que esté al alcance de la institución.

Entre sus fundadores se encuentra: Gerardo Fonseca, Ramón Aguilar, Hugo Ahuir, Ángel Ludueña y otros.

El Club cuenta con una cancha de fútbol con dos tribunas con una capacidad de 180 personas y pertenece a la Liga Independiente de fútbol.

Tiene como objetivo fortalecer la construcción social de nuestra identidad como comunidad facilitando y fomentando la práctica de deportes, la educación en valores y la participación en la actividad social de los niños, jóvenes, adultos, familiares y vecinos de la zona.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Verónica Gribaudo.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **41º aniversario del Club Atlético y Deportivo Central Córdoba de la ciudad de Pilar**, Departamento Río Segundo, celebrado el pasado 4 de junio de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14435/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

PODER LEGISLATIVO – 25ª REUNION – 02-VII-2014

Su adhesión y beneplácito por la celebración de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Carmen, en la localidad de Cañada de Luque, Dpto. Totoral, el día 16 de julio de 2014.

Leg. José De Lucca.

FUNDAMENTOS

La localidad de Cañada de Luque, Dpto. Totoral, organiza las tradicionales Fiestas Patronales en Honor a la Virgen del Carmen, siendo esta el atractivo principal del poblado, La antigua capilla dedicada a la Virgen del Carmen, inaugurado en 1911 y de estilo clasista italiano, con torre-campanario central levemente exenta. La fiesta patronal se celebra el 16 de julio de cada año convocando a miles de fieles de todo el norte cordobés.

Es por lo expuesto y tratándose de la fiesta religiosa católica más importante de dicha localidad, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañar con la aprobación el presente proyecto.

Leg. José De Lucca.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las **Fiestas Patronales de la localidad de Cañada de Luque**, Departamento Totoral, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 16 de julio de 2014 en honor a su Patrona, la Virgen del Carmen.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

14436/L/14

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la inauguración de la nueva sede administrativa de la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Cañada de Luque Ltda., en la localidad de Cañada de Luque, Dpto. Totoral.

Leg. José De Lucca.

FUNDAMENTOS

La Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Cañada de Luque Ltda., Se trata de una obra muy importante para el desarrollo Local, brindando más Servicios a todos los habitantes.

El edificio posee 210 m2 y alojará la recepción, un patio de luz con cascada de agua, las oficinas administrativas y de atención al público, la asesoría y atención de proveedores, el archivo, el depósito, baños y cocina. La construcción también contará con una torre donde se ubicará un importante reloj.

Cañada de Luque es una localidad situada en el departamento Totoral, Córdoba, la comunidad se encuentra situada sobre la ruta provincial RP 17, sobre un ramal clausurado del ferrocarril General Belgrano y a 130 km de la Ciudad de Córdoba, a aproximadamente.

Fue fundada en 1911, reconociendo el 30 de septiembre de cada año como la fecha de los orígenes del pueblo, ya que ese día se libró al servicio público el ramal ferroviario que dio inicio al pueblo, el cual se formó de manera espontánea en tierras de las familias Oliva y Caminos, que lindaban con la Estación. El nombre original del paraje era Cañada de Lucas, figurando así en mapas antiguos.

Con este nuevo edificio la localidad concreta un importante aporte al desarrollo de la comunidad, brindándoles la oportunidad de concurrir y participar de los servicios que la Cooperativa les brinda a diario.

Es por ello que solicito a mis pares tengan a bien acompañar con la aprobación el presente proyecto.

Leg. José De Lucca.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la inauguración de la nueva sede administrativa de la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Cañada de Luque Ltda., Departamento Totoral.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

14437/L/14

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a las "Olimpiadas intercolegiales de lengua", organizadas por el Instituto Privado Alejandro de la localidad de Alejandro Roca del Dpto. Juárez Celman.

Las mismas se realizarán el día 19 de septiembre y el día 31 de octubre del año 2014.

Leg. Norberto Podversich.

FUNDAMENTOS

El desarrollo de las competencias comunicativas es fundamental en la vida del ser humano, le permite desempeñarse con eficacia, tanto en situaciones de la vida cotidiana como en el ámbito profesional y/o laboral.

Acorde con las necesidades que la sociedad actual impone, de saberes que posibiliten a los educandos conocimientos y desempeños lingüístico-comunicativos conformes a las demandas culturales, laborales y sociales; los Ministerios de Educación Nacional y Provincial bregan por políticas educativas y diseños de currículo que tiendan a fortalecer competencias comunicativas que favorezcan la autonomía intelectual de las jóvenes generaciones, tanto para insertarse en el mundo laboral como para proseguir estudios superiores.

Específicamente en nuestra provincia, se ha elaborado una propuesta en la formación lingüística que posibilite a sus alumnos aprendizajes significativos, intercambios de ideas, comprensión de todo tipo de textos, selección de materiales, lectura, poesía, representación teatral; a efectivizarse a través de los distintos niveles del Sistema Educativo (CB, CO)

Una de las competencias comunicativas fundamentales es la lectura. Para comprender lo que lee, el alumno tiene que interactuar con el texto desplegando una gran actividad cognitiva que le permitirá encontrarle un significado a lo leído, poner el nuevo contenido en relación con sus conocimientos previos, con sus intereses y compartir este proceso con otros lectores.

Desde el año 2005, a través de la realización de las Olimpiadas Intercolegiales de Lengua (OIL), el Instituto Privado "Alejandro" propone revalorizar el hábito de la lectura, la capacidad de comprensión de textos, la apropiación de contenidos gramaticales y normativos e incentivar la participación de Instituciones y de alumnos en espacios estimulantes para el desarrollo intelectual.

Se piensa a estas instancias como situaciones no habituales de aprendizaje en las que se ponen a prueba conocimientos, habilidades, experiencias de interacción entre compañeros y permiten aproximarse a la tarea enfrentando un nuevo desafío; pero valiéndose de las competencias adquiridas en el aula.

Objetivos:

- Propiciar una instancia de estimulación de las competencias comunicativas.
- Revalorizar el hábito de la lectura y la capacidad de la comprensión de textos apoyados en el buen uso de la gramática.
- Fomentar la interrelación entre los alumnos de distintos Centros Educativos, para establecer vínculos, intercambiar conocimientos y experiencias educativas.
- Establecer una competencia solidaria entre los grupos de alumnos participantes.

Las mismas se realizarán en una primera instancia simultánea en cuatro sedes a especificar, el día 19 de septiembre; y la segunda instancia a realizarse en el Instituto Privado Alejandro el día 31 de octubre con los tres grupos que hayan obtenido las calificaciones más altas en cada una de las categorías de la primera instancia.

Es responsabilidad de las Instituciones sede la recepción de delegaciones, realización del acto de apertura y preparación de la infraestructura edilicia; asimismo es responsabilidad del Instituto Privado Alejandro en la segunda instancia, la recepción de delegaciones, realización de los actos, preparación de la infraestructura edilicia, realización de las actividades de esparcimiento, desayuno, etc.

En cuanto a la confección y corrección de los protocolos estará a cargo de docentes y alumnos avanzados del Departamento de Lengua y Literatura de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Los exámenes serán identificados mediante una clave conocida por los coordinadores del Proyecto, para facilitar la objetividad en la corrección.

Por la importancia de lo antes expuesto adjunto el reglamento de la actividad y solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

REGLAMENTO

A- La Olimpiada Intercolegial de Lengua (OIL), es una competencia entre alumnos regulares divididos en cuatro niveles:

- 1º Nivel: 1º Año del CB.
- 2º Nivel: 2º y 3º Año del CB.
- 3º Nivel: 4º y 5º del CO.
- 4º Nivel: 6º Año del CO y 7º Año de Escuelas Técnicas.

B- La participación es grupal con un máximo de 3 (tres) alumnos del mismo nivel o distintos niveles pero siempre en forma ascendente, es decir alumnos de un nivel inferior pueden participar en un nivel superior no a la inversa.

Podrán participar hasta dos grupos por nivel y por colegio.

C- La interpretación de las consignas son exclusivas de los alumnos, no hay nadie habilitado para explicar ni evacuar dudas respecto a las actividades.

D- La duración de la evaluación es de tres horas.

E- Los grupos no podrán identificar de ninguna manera, (dibujos, marcas, nombres, etc.) los exámenes y/o sobres. Caso contrario se procederá con la reglamentación prevista para el certamen.

F- En cada aula habrá un coordinador cuya función es acompañar a los participantes, mantener el orden y controlar que se cumplan los objetivos del evento.

G- Los participantes no podrán tener a mano ningún tipo de material, que no sea el entregado para el examen por los organizadores.

H- Los coordinadores se encargarán de mantener la zona de la evaluación despejada hasta cumplirse el tiempo establecido de duración.

I- La decisión de los correctores es inapelable.

J- Los exámenes (en la primera instancia) no tendrán corrección inmediata, sino que los resultados serán enviados por correo electrónico a cada institución.

En la segunda instancia el grupo de correctores se trasladará a la sede de Instituto Privado Alejandro y los resultados obtenidos se darán a conocer ese mismo día.

K- Los protocolos no se entregarán a cada institución en ese momento, sino que serán devueltos a los docentes y correctores de la Universidad Nacional de Río Cuarto para realizar posteriores evaluaciones y/o modificaciones para el siguiente año.

Actividades:

Desarrollo en la Primera Instancia:

- Recepción de delegaciones.
- Acto de Apertura.
- Distribución y ubicación en las aulas de los participantes. Evaluación.

Desarrollo en la Segunda Instancia:

- Recepción de delegaciones.
- Acto de Apertura.
- Distribución y ubicación en las aulas de los participantes.
- Evaluación.
- Talleres para docentes.
- Almuerzo.
- Actividades de recreación y talleres para alumnos - Corrección de las evaluaciones.
- Decodificación y tabulación de resultados.
- Acto de cierre:
- Entrega de recordatorios y certificados.
- Lectura de los puntajes.

Tiempo

Agenda

1) Hasta el 29 de agosto se recibirán las inscripciones y envío de listas de buena fe de los colegios participantes.

2) Instancia Colegial: cada institución evaluará y seleccionará a los alumnos participantes.

3) Instancia Intercolegial en cuatro sedes, a saber: el 19 de septiembre de 2014, lugar a confirmar.

4) Instancia Final en el Instituto Privado Alejandro el 31 de octubre de 2014.

Costo

El costo de la inscripción es de \$30 por participante en la 1º instancia de Olimpiadas Intercolegiales de Lengua y \$ 50 por participante en la Instancia Final.

La inscripción solventa los gastos de: desayuno, almuerzo, papelería entre otros.

Evaluación

- Elaboración de Informe de Rendimiento y Organización.
- Evaluación Intrainstitucional sobre participación y rendimiento de los alumnos en las Olimpiadas y aspectos organizativos.

Leg. Norberto Podversich.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "Olimpiadas Intercolegiales de Lengua" que, organizadas por el Instituto Privado Alejandro de la localidad de Alejandro Roca, Departamento Juárez Celman, se desarrollarán los días 19 de septiembre y 31 de octubre de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14438/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo, al Curso "El Maestro eres tú", organizado por Subdirección de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa de la Provincia de Córdoba, a desarrollarse el día 31 de julio del corriente, en el Salón de la Sociedad Rural de la ciudad de Río Cuarto.

Leg. Carlos Gutiérrez.

FUNDAMENTOS

Es indudable que los niños de todas las edades experimentan un mundo tumultuoso a su alrededor.

Todas las situaciones de crisis, tensiones y conflictos en la familia, escuela o en la vida en general los afectan de una manera profunda e influncian su futuro.

El Curso "El Maestro eres tú" propone actividades específicas para trabajar en el ámbito del aula y también en el familiar con los chicos. Sus cuerpos son un libro abierto para aprender y observar mientras que sus mentes y emociones están en pleno desarrollo. El objetivo es lograr que estén más atentos en la escuela, comprendan mejor sus emociones, de donde vienen y cómo lidiar con ellas de una manera positiva y saludable.

Por los motivos expresados, y considerando que se trata de un programa digno de destacar como aporte al desarrollo de una educación de calidad y multidisciplinaria, es que solicito a los señores legisladores el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Carlos Gutiérrez.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el dictado del **Curso "El Maestro Eres Tú"** que, organizado por Subdirección de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa de la Provincia de Córdoba, se desarrollará el día 31 de julio de 2014 en el Salón de la Sociedad Rural de la ciudad de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14440/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al acto conmemorativo por los 30 años de vida democrática que se desarrollará el día 9 de julio de 2014 en la localidad de La Paqueta, Departamento San Justo, en dicha oportunidad se hará un reconocimiento a los Intendentes que cumplieron su mandato en este período constitucional entre ellos el Sr. Nelky Ferrero quien además ocupó un escaño en la Cámara de Senadores de nuestra Provincia durante los años 1987 y 1997.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

El próximo 9 de julio se desarrollará un Acto en conmemoración por los 30 años de vida democrática que tendrá lugar en el Salón de Usos Múltiples de la localidad de La Paqueta, Departamento San Justo, en esta oportunidad también se hará entrega de distintos reconocimientos a los Intendentes que ocuparon su cargo democráticamente, en especial el Sr. Nelky Ferrero quien fuera elegido al frente del Ejecutivo Municipal de la mencionada localidad desde el año 1983 hasta el año 1987, luego fue electo Senador Provincial por el Departamento San Justo en la antigua Cámara de Senadores de la Provincia durante dos períodos consecutivos.

Cabe agregar que el Sr. Nelky Ferrero fue partícipe en la concreción de dos iniciativas sumamente destacadas por un lado la de Extensión Legislativa, donde los alumnos de las escuelas de las escuelas provinciales concurren a este Palacio para interiorizarse sobre el funcionamiento del Poder Legislativo, como así también asumiendo roles de legisladores a través de simulaciones de las Sesiones, donde podían presentar proyectos y llevar a cabo la discusión de los mismos; y por el otro El Senado dialoga con los jóvenes. Otro tema de gran trascendencia y también de su autoría fue la sanción de la Ley de Cooperativas Escolares.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al acto conmemorativo por los 30 años de vida democrática que se desarrollará el día 9 de julio de 2014 en la localidad de La Paqueta, Departamento San Justo, oportunidad en que se hará un reconocimiento a los Intendentes que cumplieron su mandato en este período constitucional entre ellos el Sr. Nelky Ferrero, quien además ocupó un escaño en la Cámara de Senadores de nuestra Provincia durante los años 1987 y 1997.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14444/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios, para que por intermedio de los Ministerios de Educación y de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico, se implemente una Tecnicatura Especializada en el Proceso de Industrialización del Maní.

Leg. Luis Sánchez, Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. María Chiofalo, Leg. Roberto Birri, Leg.

Eduardo Yuni, Leg. Norberto Podversich, Leg. Darío Ranco, Leg. Héctor Muñoz, Leg. María Labat, Leg. Carolina Basualdo, Leg. Verónica Gribaudo, Leg. Pedro Schiavoni, Leg. Mario Vásquez, Leg. Nancy Lizzul, Leg. Graciela Sánchez, Leg. Beatriz Pereyra, Leg. José De Lucca, Leg. Juan Echepare, Leg. Nadia Fernández, Leg. María Manzanares, Leg. Roberto Pagliano, Leg. Julio Agosti, Leg. María Del Boca, Leg. Orlando Arduh, Leg. Rubén Borello, Leg. Hugo Cuello, Leg. Sandra Trigo, Leg. Fernando Wingenter, Leg. Anselmo Bruno, Leg. Fernando Salvi.

FUNDAMENTOS

El sector agroindustrial manisero (SAM) está radicado principalmente en la Provincia de Córdoba y constituye una Economía Regional emblemática y única, dedicada a la exportación del 95 % de su producción. El Maní es para Córdoba, lo que la viña es para Mendoza y la caña de azúcar para Tucumán.

El SAM está compuesto por 26 empresas entre las cuales hay Pymes y cooperativas de capitales nacionales y 2 empresas de capitales extranjeros radicadas en nuestro país desde hace 50 años.

Al año 2013, el Cluster Manisero involucra a más de 12000 puestos de trabajos directos e indirectos, en las diferentes localidades donde se encuentra asentado. Hay cientos de puestos de trabajo dependientes de sectores vinculados casi exclusivamente con la producción manisera, como ser los sectores de producción y comercialización de fitosanitarios, la fabricación de equipos y maquinaria agrícola e industrial específica, laboratorios de control de calidad y certificación de cargas, empresas de servicios de aseguramiento y certificación de la calidad de los productos y procesos, compañías de transporte marítimo y multimodal de cargas, asesores de ingeniería y tecnología agroindustrial para maní, equipos y profesionales de la investigación científica y tecnológica, entre otros.

En el último quinquenio, el sector industrial manisero, hizo fuertes inversiones en las plantas procesadoras, que cuentan con tecnología de última generación y están entre las más modernas del mundo.

El esfuerzo del sector, también incrementó sus exigencias en el personal que debía tomar a cargo, llegando a generar competencia entre las empresas, para conseguir personas con capacidad técnica y práctica, en el manejo de tecnología importada.

Es por ello, que el Sector viene realizando estudios relacionados a las necesidades de mano de obra especializada que sería inevitable ir formando, para abastecer las plantas procesadoras de maní, así como el sector vitivinícola a desarrollado cursos de capacitación, para lograr mejor desempeño en el personal incorporado.

Por todo lo expuesto y por la gran importancia del Sector Agroindustrial del Maní, en la actividad económica de nuestra provincia, es que considero oportuno, Sra. Presidente, solicitarle a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Luis Sánchez, Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. María Chiofalo, Leg. Roberto Birri, Leg. Eduardo Yuni, Leg. Norberto Podversich, Leg. Darío Ranco, Leg. Héctor Muñoz, Leg. María Labat, Leg. Carolina Basualdo, Leg. Verónica Gribaudo, Leg. Pedro Schiavoni, Leg. Mario Vásquez, Leg. Nancy Lizzul, Leg. Graciela Sánchez, Leg. Beatriz Pereyra, Leg. José De Lucca, Leg. Juan Echepare, Leg. Nadia Fernández, Leg. María Manzanares, Leg. Roberto Pagliano, Leg. Julio Agosti, Leg. María Del Boca, Leg. Orlando Arduh, Leg. Rubén Borello, Leg. Hugo Cuello, Leg. Sandra Trigo, Leg. Fernando Wingenter, Leg. Anselmo Bruno, Leg. Fernando Salvi.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios, para que, por intermedio de los Ministerios de Educación y de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico, se implemente una "Tecnatura Especializada en el Proceso de Industrialización del Maní".

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

14447/L/14

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer entrega de una Medalla de Plata y de una Medalla de Oro en reconocimiento a los 25 y 30 años de servicios en el Poder Legislativo, en calidad de contratados, a la Sra. Marta Alicia Miranda y al Sr. Mario Guillermo Efraín Calixto, respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Leg. Eduardo Yuni, Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Ricardo Fonseca, Leg. Sergio Busso, Leg. Roberto Birri.

FUNDAMENTOS

Venimos a presentar el proyecto de Resolución, en virtud de lo establecido en el artículo 65 de la Ley Nº 9880 -Estatuto Escalafón de los Empleados Legislativos- relacionado también con la Resolución Nº 2509 de fecha 25 de julio de 2012 de este Cuerpo, en el cual se decidió un reconocimiento a agentes contratados que hubiesen cumplido 25 años de servicios ininterrumpidos en esta Legislatura, destacando que se reitera el mismo caso pero en esta oportunidad con empleados que cumplen 25 y 30 años de trabajo.

Entendemos que es un deber de este Poder Legislativo reconocer con la entrega de medallas la tarea de los empleados a que hace referencia la resolución en su artículo 1º, solicitando a nuestros pares

el acompañamiento para esta iniciativa.

Leg. Eduardo Yuni, Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Ricardo Fonseca, Leg. Sergio Busso, Leg. Roberto Birri.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Hacer entrega de una Medalla de Plata y de una Medalla de Oro en reconocimiento a los 25 y 30 años de servicios en el Poder Legislativo, en calidad de contratados, a la Sra. Marta Alicia Miranda y al Sr. Mario Guillermo Efraín Calixto, respectivamente.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

-16-

**LEGISLADOR CID. SUPUESTAS MANIFESTACIONES EN RELACIÓN AL
TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY 13856/E/14, DEL PODER EJECUTIVO.
CUESTIÓN DE PRIVILEGIO.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente, quiero plantear una cuestión de privilegio para el legislador Cid.

Lo que me acaba de decir el legislador Cid confirma que esta Cámara está patas para arriba, señor presidente, acá está todo muy complicado. El legislador se acerca por mi derecha y me dice...

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Perdón, señor legislador: quiero recordarle que para plantear una cuestión de privilegio tiene cinco minutos para hacer su exposición.

Sr. García Elorrio.- Sí.

Decía que el legislador Cid se acerca por mi derecha y me dice: "Si seguís insistiendo con que la ley es trucha –porque la ley que han votado puede ser trucha, señor presidente, hay que ver las filmaciones-, te voy a sacar a relucir que te puse presente en reuniones de comisión donde yo no he estado". Fíjese el grado de delirio que se vive aquí, ya que el problema es de él y no mío. No entiendo cómo puede acercarse a mi banca a decirme semejante cosa.

¿Así se resuelven los problemas de legalidad en esta Legislatura? Por eso es que todo puede suceder, como por ejemplo venir a amenazarme a mi propia banca con que va a sacar a relucir otra ilegalidad, porque si me han puesto presente en una reunión de comisión donde no he estado, el problema lo tendrá quien me puso presente. ¿Está claro? Esto demuestra el grado de irresponsabilidad.

Quiero decirle al legislador Cid que va a tener que decirles a sus compañeros de banca la explicación científica jurídica que les ha hecho de esa ley -donde en dos comisiones estábamos presentes cuatro personas-, de cómo apareció ese despacho ahí, señor presidente. Y eso que les previene a los legisladores de la mayoría que iban a votar esa ley que tuvieran especial cuidado, por lo que cumplí con ellos. Pero él no sólo no ha cumplido con ellos sino que ha hecho una explicación técnica al revés. Además, ha venido a mi banca a decirme –fíjese qué cosa curiosa- que si yo sigo con eso, él va a hacer tal cosa. Realmente de cuarta, señor presidente.

Por lo tanto, pido que se dé tratamiento urgente a esta cuestión de privilegio porque es una amenaza lisa y llana, por llamarla "bajito" porque es mucho más que una amenaza.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tratándose de una cuestión de privilegio, se debe poner a votación de forma inmediata la moción formulada por el legislador García Elorrio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Rechazada.

Se gira a la Comisión de Asuntos Institucionales, con el número de expediente 14451/N/14.

-17-

**DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, SR. MARIO ALBERTO
DECARA. DESIGNACIÓN. JURAMENTO DE LEY.**

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador Yuni.

Sr. Yuni.- Señor presidente: habiendo concluido con los asuntos a tratar, y habiendo presentado una nota por Secretaría, solicito el tratamiento sobre tablas del expediente

14430/L/14, de acuerdo con lo conversado en el cuarto intermedio que hicimos hace escasamente una hora.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Por Secretaría se va a leer el expediente 14430/L/14 y la nota solicitando su tratamiento sobre tablas, presentada por el legislador Yuni.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 14430/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º.- Designase Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, en virtud de lo establecido por el artículo 124 de la Constitución provincial y el artículo 1º de la Ley 7741, al señor Mario Alberto Decara.

Art. 2º.- De forma.

Orlando Arduh, Carlos Felpeto, María Alejandra Matar, Beatriz Pereyra, Luis Brouwer de Koning, Olga Rista, Amalia Vagni, María Elisa Caffaratti y Eduardo Yuni.

Córdoba, 2 de julio de 2014.

**Al Señor Vicepresidente
del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
Carlos Mario Gutiérrez**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en la sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 14430/L/14, proyecto de resolución por el cual se designa al señor Mario Alberto Decara como Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo previsto en la Constitución Provincial y al artículo 1º de la Ley 7741.

**Eduardo Yuni
Legislador provincial**

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Clavijo.

Sr. Clavijo.- Gracias, señor presidente.

Vamos a ver por dónde empezamos con este tema. En realidad, son varias preguntas con las que quiero empezar, porque no entiendo por qué nos llevan de nuevo al barro de la Legislatura del 2013, al barro de esa Legislatura que era noticia por los problemas que causaba, al barro de esa Legislatura que era noticia porque rendíamos homenaje a barrabravas, que nos llevó a todo un replanteo, que llegó a definir que no cualquier tema se trataba o se homenajeaba.

¿Por qué, señor presidente, de nuevo al barro? Porque en el barro estamos todos, en la calle no hay legisladores del oficialismo y legisladores de la oposición, en el barro estamos todos. Lo dije allá, por eso lo vuelvo a decir acá: se están equivocando, como se equivocaron el año pasado cuando no nos escuchaban, cuando les decíamos lo que estaba pasando con la Policía, cuando les anticipábamos como venía el tema de dejar hacer a la Policía, que después, en febrero de este año, lo tuvo que decir su Gobernador en el Centro Cívico, que se habían equivocado en la forma en que habían llevado adelante las políticas con las fuerzas policiales. Están cometiendo el mismo error que cometieron el año pasado creyendo que acá se puede hacer cualquier cosa y que es gratis, uno en la vida puede hacer casi cualquier cosa, pero no hay cosas gratis, todo cuesta, todo tiene un precio.

Por eso, la actitud que han tomado hoy de ocultar de todas formas que se iba a tratar este tema, de llevarlo al final de la sesión para que no haya periodistas, para que se terminara tratando a las diez de la noche, porque esa hojita que leyó con las firmas de los legisladores radicales se la entregaron ayer a la tarde, según ustedes mismos dijeron allá, con la firma de diez legisladores. Acá no había ninguno de los problemas que se decía: que faltaban legisladores, que había problemas dentro del bloque del radicalismo por eso este

tema no se iba a tratar hoy, como se manifestó en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, donde simplemente se dijo -ante nuestra consulta, primero el legislador Yuni y después usted o el legislador Busso, no recuerdo cuál de los dos- que no se trataba en esta sesión el tema del Defensor del Pueblo. Creo que a esta altura este tema es lo menos grave de todo lo que ha pasado.

Vuelvo a decir: hemos venido trabajando y mucho en estos meses, desde el lugar que tenemos y donde estamos, para tratar de cambiar la cara que esta Legislatura tiene allá afuera.

Reitero: cuando salimos a la calle no se señala a los legisladores del oficialismo y a los legisladores de la oposición, afuera todos somos lo mismo, estamos todos en el mismo barro, en este barro al que hoy no llevan y hoy cuentan con la anuencia del bloque radical para volver a meternos en ese barro.

Planteamos, hace más de un mes, este tema del Defensor del Pueblo, y que teníamos que nombrarlo aquí en la Legislatura e hicimos una propuesta, que no haré ahora nuevamente y que no traeré al tratamiento en este recinto para que el nombre que hemos propuesto no esté mezclado en este chiquero que ha terminado siendo esta Legislatura.

Hablaremos de lo que ha pasado y de algunos temas que personalmente me duelen - y no digo esto para mandarme la parte acá, porque si buscan las declaraciones que hice hoy, también las hice públicamente-; acá hay legisladores -y en estos años he aprendido a conocer legisladores del justicialismo y del radicalismo- que llevan adelante la política desde una conducta muy honorable, y no entiendo cómo se pueden prestar para volver a nombrar al frente de la Defensoría del Pueblo a un tipo de la catadura de Decara. No entiendo qué gana la mayoría de los legisladores que están acá, si ustedes saben a quién responde ese jugador en el Partido Justicialista y a quién responde ese jugador en el radicalismo; ¿qué ganan levantando la mano para tenerlo sentado ahí?

Sé que es un tema complejo esto de las disciplinas partidarias, pero vuelvo a insistir: no estamos hablando de cualquier tema. Un legislador del radicalismo me expresó su molestia porque yo definía a Decara como un dirigente "gris y mediocre"; no obstante, lo vuelvo a decir: es un dirigente gris y mediocre para ser Defensor del Pueblo. Sin embargo, si hay tanta preocupación para nombrarlo una vez más por parte de dirigentes del justicialismo y del radicalismo -y aclaro: no digo legisladores, digo dirigentes-, está claro que es gris y mediocre para el cargo de Defensor del Pueblo, pero para otra cosa es una luz porque si no no estarían tan preocupados en tenerlo donde lo tienen, porque la Defensoría del Pueblo no es cualquier lugar.

¿Han leído lo que dice la Constitución provincial de las funciones del Defensor del Pueblo? El Defensor del Pueblo tiene que velar y defender los derechos, las garantías y las leyes provinciales, ¿de quién?, de los funcionarios provinciales, entonces, no es cualquier cargo, no es un cargo administrativo más. Entre sus primeras funciones, que están descriptas en la página oficial, figura la de asegurar la eficiencia de los servicios públicos; el Defensor del Pueblo en el Derecho Ambiental es una de las tres figuras que puede querellar por conflictos ambientales. Pueden querellar: los directamente damnificados, las asociaciones ambientales, los Defensores del Pueblo. No estamos hablando de cualquiera.

Anoche me senté y me puse en la computadora, en la página de la Defensoría del Pueblo; entré a los informes de gestión de los años 2009 y 2010, porque no había otros. En esos informes de gestión, el 85 por ciento eran actividades que figuraban como encuentros, programas que llevaba adelante la Defensoría del Pueblo -según estudios y estadísticas que había hecho quien era en ese entonces la Fiscal Adjunta- y al 15 por ciento restante lo habían hecho funcionarios de menor jerarquía. No había un proyecto, no había un estudio, no había un programa elaborado por esta persona tan imprescindible, que habiéndose vencido en septiembre de 2013 su cargo, estuvo vacante hasta que se pusieron de acuerdo ahora de nuevo para volver a nombrarlo. Tan importante e imprescindible como eso.

No hemos sido nosotros -no ha sido el Frente Cívico- el que vinculó a Decara al negocio de los remates en Punilla; no ha sido el Frente Cívico el que vinculó a Decara en la megacausa del Registro de la Propiedad, fueron los abogados del estudio que terminaron todos presos por la megacausa del Registro de la Propiedad quienes dijeron que el socio oculto que iba con la mitad del negocio era Decara; no fue el Frente Cívico. Tampoco lo he sacado de los diarios, figura en el expediente judicial.

No fue el Frente Cívico el que enganchó a la Estancia Hotel San Pedro tocando el medidor de la Empresa de Energía, no fuimos nosotros los que mandamos en el año 2009 a los inspectores para que verificaran que el medidor estaba tocado para consumir menos energía.

No fuimos nosotros tampoco los que le armamos a Decara la compra trucha del Hotel San Pedro, un hotel en juicio. Todavía nadie explicó cómo se hace para adquirir un hotel que

estaba en juicio. Según consta en el expediente judicial, por ese hotel se pagó el uno por ciento de su valor. Nosotros no inventamos ese expediente judicial.

No fuimos nosotros los que armamos el nombramiento cuestionado -el 10 de septiembre de 2008- de ese funcionario al frente de la Defensoría del Pueblo; se interpretó y se llevó adelante con el pecho del número un articulado de la Constitución y se decidió que con el 2 por ciento de los presentes esa persona iba a terminar en la Defensoría del Pueblo, y después dos bloques de esta Legislatura tuvieron que terminar dando explicaciones en la Justicia por ese nombramiento. No fuimos nosotros los que inventamos eso.

No fuimos nosotros los que dividimos el bloque de la Unión Cívica Radical en aquella oportunidad, cuando los legisladores que respondían a Mario Negri y a Aguad no votaron la designación de Decara y fue lo que forzó esa interpretación forzada para que se terminara votando con los dos tercios de los presentes, porque no tenían los dos tercios de la totalidad de los legisladores. No fuimos nosotros.

Tampoco queremos venir acá a hacer el papel de estúpidos, ni de "calientes" porque la hicieron, y la hicieron bien y hoy terminamos tratando este tema.

Nos quedamos acá y no nos hemos levantado y ni nos hemos ido, tal como hemos discutido entre nosotros, porque creemos que hay que decir estas cosas y que a las peleas las tenemos que dar acá adentro; y si tenemos que votar, tenemos que hacerlo en contra de este tema; pero no debemos dejar pasar esta clase de temas porque hacen a la vida democrática -lo que suena muy lindo-, hacen a la convivencia política que dicen ustedes estar buscando -o que por lo menos su Gobernador lo dice-, hace a la forma en que nos manejamos aquí dentro. Y no es una amenaza, pero si quieren tomarlo como tal, tómenlo, seguirá siendo igual la forma en que nos manejamos aquí dentro para el funcionamiento de la Legislatura y el tratamiento de las leyes porque este tema -vuelvo a decirlo- terminó siendo más grave que todo lo grave que es volver a poner en la Defensoría del Pueblo al señor Decara.

No inventamos nosotros la relación de Decara con Caserio y con Nicolás. En cualquier buscador de Internet pongan Caserio más Decara, pongan Decara más Nicolás, y van a encontrar cientos de alusiones a las cosas en común que tienen esos tres personajes de la política de Córdoba.

Repito: ¿qué tienen que ver muchos de ustedes con estos nombres para levantar la mano y volver a poner a Decara en ese lugar?

Hemos pasado cosas graves en la Provincia en estos años y en los años en que él fue Defensor del Pueblo. ¿Alguien puede decir algún tipo de presentación que haya hecho Decara como Defensor del Pueblo en todas las cuestiones que tienen que ver con los distintos problemas ambientales que ha habido en nuestra Provincia y que son responsabilidad de él? ¿O con problemas particulares de determinadas zonas de nuestra Provincia, que son responsabilidad de él?

Nadie lo recuerda, nadie puede decir acá ni siquiera los que lo van a defender, les aseguro que no van a poder decir acá -reitero- ni una causa importante o trascendente que haya llevado adelante. Eso es lo que van a terminar decidiendo ahora, y eso duele y molesta porque podríamos estar discutiendo otras cosas; porque en distintas provincias del país se está discutiendo cómo se le da otra jerarquía a la Defensoría del Pueblo, cómo se elige a sus funcionarios de otra manera.

Por eso nuestra propuesta es en un sentido distinto y contrario, por eso proponíamos que ni siquiera sea parte del Frente Cívico porque creemos que en esos lugares tiene que haber gente que no solamente no responda al Gobierno -como dice la Constitución- sino que tampoco responda a estructuras partidarias. Sería un avance importante que esto sea así.

¿Por qué molesta y duele este tema? Porque siento que nos vuelven a meter en el "barro" de la Legislatura del año 2013.

¿Quién va a ser el Alessandri que pague con los costos de esto? El ex legislador Alessandri tuvo que correr con los costos de premiar a la Fiel en esta Legislatura.

¿Quién va a ser el que va a tener que pagar con los costos de este tema?

¿Por qué manejarse de esta manera? ¿Por qué con el pecho?

Cuando nos juntamos en el cuarto intermedio, nos dijeron que no se trataba este tema. Si ustedes tienen la mayoría porque se han puesto de acuerdo para tenerla, ¿qué problema hay en esperar a que retomemos de nuevo las sesiones? Ahora ni siquiera digo eso. Si ustedes tenían la mayoría y tenían la firma de los diez legisladores en el día de ayer en la mano, ¿para qué hicieron todo este "verso" de que el tema de la designación no se trataba hoy cuando, en realidad, sabían que lo íbamos a terminar tratando como último tema de esta sesión?

Realmente, señor presidente, venía preparado con otro discurso no para este, pero así es como estamos, esto es lo que voy a expresar; lamento profundamente que el peso de

los negocios sea de tal dimensión que terminen alineados legisladores que nada tienen que ver con esos negocios.

Si hay algo que lo tiene "soldado" a este señor Decara es el hecho de ser un gerente de negocios de determinados dirigentes del Partido Justicialista con determinados dirigentes del radicalismo. Entonces, les pregunto una vez más: ¿qué tiene que ver la mayoría de ustedes con esos negocios?

No puedo creer que en un partido como el radicalismo -que ha sido gobierno en la Provincia de Córdoba- no haya otro funcionario en condiciones de ocupar ese lugar. No puedo creer que tampoco ustedes tengan..., aunque es cierto, me olvidé que la Constitución señala que ese cargo es para la oposición. Como claramente no lo van a acordar con nosotros, no puedo creer que la Unión Cívica Radical no tenga otro funcionario que no sea Decara para poner en ese lugar.

Lamento que hayamos llegado a esta hora a discutir estos temas, porque lo que mañana va a salir afuera es este tema del "barro", del "chiquero" y de las "avivadas".

Un legislador me decía los otros días: "nosotros actuamos así porque queremos ser Gobierno". ¿Actúan así porque quieren ser Gobierno? ¿Esto es lo que van a hacer con el Gobierno y con la Legislatura cuando lo sean?

Yo no creo en eso de que el fin justifica los medios. Considero que los medios siempre tienen que justificar el fin. No se puede defender la verdad mintiendo. No se puede defender la libertad "metiendo en cana". No se puede defender la vida asesinando personas. No se puede estar haciendo política distinta a la política que se repudió en este país en los años 2001 y 2002 -y que está comenzando a hartar nuevamente a mucha gente- haciendo las cosas que ustedes han hecho para mantener como Defensor del Pueblo a un personaje "gris y mediocre" como Decara.

Nada más.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: Aldous Huxley en el "Mundo Feliz" decía que "no hay peor forma que revolcarse en el barro para tratar de justificar la limpieza".

Creo que esto de revolcarse en el barro -como dijo el legislador Clavijo- se ha convertido en una constante en esta Legislatura, solamente que ese barro que antes aparecía imperceptible, que se disimulaba perfectamente bien, hoy cobra realidad y magnitud, porque la inmundicia de ese barro nos llena de lodo a todos, fundamentalmente porque esa inmundicia está basada en la inmundicia de la palabra. Cuando la palabra es inmunda, cuando se trastoca, cuando engaña, no hay sinceridad, señor presidente, no hay conductas, y lo que falta, lo que es necesario transmitirle a la sociedad desde esta Legislatura son conductas.

Cuando la sociedad refiere que todos los que estamos aquí somos unos vagos, cuando dice que en esta Legislatura se hacen grandes negocios, cuando dice que en la Legislatura se ejerce el nepotismo, hay que darle la razón, porque poco a poco se va descubriendo el velo y el barro tapa. ¿Y sabe qué pasa, señor presidente? Por más que use una pala para seguir sacando barro, el barro sigue estando, y eso es lo que realmente molesta en este momento, porque esta parodia que ocurre hoy, aquí y ahora, ya estaba perfectamente consensuada; el legislador Clavijo señaló que desde ayer tenían la firma de los diez legisladores radicales. Entonces, ¿a qué jugamos?

Hablan de Labor Parlamentaria como respeto de las conductas y de las palabras. Esto no se trató en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, ni siquiera vale esa reunión absurda que se hizo después para tratar de justificar lo que ya estaba acordado con anterioridad, porque ustedes acuerdan, y si acuerdan tiene que haber otra razón más que la designación de Decara, debe haber razones políticas, acuerdos políticos, circunstancias políticas que los une, que los ata, que los abraza -aunque sean abrazos de osos, no importa. Eso es lo que pasa hoy aquí: faltaron a la palabra, nos engañaron, convirtieron Labor Parlamentaria en un simple antro de circunstancias del cual advertimos, desde ya, no participaremos más a partir de la reiniciación de la actividad legislativa, porque no tiene sentido; arreglen ustedes con el radicalismo todo lo que haya que tratar aquí, nosotros vamos a venir a discutir lo que corresponde, porque de eso se trata.

Hay algo que ustedes no nos pueden robar: las convicciones.

- Manifestaciones en las bancas.

No digan "bah" ni hagan ningún tipo de gesticulación ni nada por el estilo. Cuando las convicciones se venden por los negocios se terminan las convicciones y aparecen "las lealtades", "las necesidades", y esas necesidades producen lo que ocurre hoy: ignominia, vergüenza; eso es lo que sucede. Uno no puede dejar de sentir vergüenza ajena por lo que van a decir mañana de esta Legislatura -como dijo Clavijo; nos van a involucrar a todos, nadie se salva. ¿Por qué? Por los acuerdos espurios que la política tiene -y este es el recinto ideal para concretarlos.

Señor presidente: esto es una verdadera vergüenza, una verdadera decrepitud para la democracia; guste o no guste lo que decimos, es una aberración total y absoluta a la palabra, al respeto de la palabra; y cuando la palabra no se respeta no hay respeto entre las personas, señor presidente, porque forman parte de las conductas de vida, forman parte de las relaciones humanas.

Si todo esto se pierde por negocios ivaya, qué mal que estamos! Y nos damos el lujo de despotricar contra otros dirigentes. Tendríamos que callarnos la boca por la vergüenza que sentimos interiormente. Claro que para eso hay que sentir vergüenza, sentir que duela el centro del estómago, que esta noche no pueda dormir sabiendo lo que ha hecho.

Creo que estos acuerdos, estas "tranzas", estos "arrimes" a ustedes no les molestan, duermen tranquilos. Quizá los que no vayamos a dormir tranquilos somos nosotros, porque hoy se ha cometido otra vejación más en esta Legislatura: la de la palabra, la de la conducta, la del respeto, la de las relaciones humanas y fundamentalmente, el respeto a la democracia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la señora legisladora Frecia.

Sra. Frecia.- Señor presidente: los legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra hicieron una larga exposición, no solamente en cuanto al cuestionamiento de las formas sino también de la propuesta realizada para esta elección de la Defensoría del Pueblo.

Brevemente quiero señalar que el método con el cual se está imponiendo, con un acuerdo entre el radicalismo y el PJ, a este personaje pinta de cuerpo entero no solamente el carácter político y el cuestionamiento que pesa sobre el candidato, sino que revela los acuerdos políticos dentro de esta Legislatura entre estos dos bloques para imponer permanentemente de manera antidemocrática leyes, acuerdos y hasta sanciones, en particular, contra mi banca.

Acá se habla de democracia, acuerdos, prácticas, sin embargo, se han violado todos los acuerdos. Más de siete bloques han discutido en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria el tratamiento de las leyes, las declaraciones y demás temas que se iban a votar hoy en este recinto, y cuando se hizo expresa mención sobre la votación del Defensor del Pueblo se dijo que no se iba a tratar. Luego, desconociendo esos acuerdos con más de siete bloques, nos notificaron -porque no fue más que eso- en una reunión al resto de los legisladores que ya habían cerrado filas, y que radicales y peronistas ya tenían a "su hombre", cosa que, por supuesto, no nos sorprende porque lo vienen ratificando con estos métodos antidemocráticos hace años, allí tienen el escándalo del año 2008 que ya fue mencionado acá.

Qué mal estará este Gobierno, y qué mal estará el Estado que el pueblo de Córdoba necesita un defensor para ser defendido del mismo Gobierno y de sus mismos representantes políticos a los que supuestamente vota para que gobiernen esta Provincia. Qué mal estaremos que necesitamos un defensor del Pueblo para garantizar el acceso a los servicios públicos, a los servicios esenciales, para que no se violen permanentemente nuestros derechos.

Sin embargo, esta figura es vapuleada por los partidos mayoritarios de la Provincia imponiendo a un personaje totalmente cuestionado, con estrechos vínculos políticos, con negociados -como acá se ha dicho-, pero fundamentalmente, miembro de un partido que gobierna la ciudad más importante del interior de nuestra Provincia, que descarga permanentemente una serie de ajustes y medidas antipopulares ante las cuales, supuestamente, el Defensor del Pueblo debería intervenir o defendernos.

No podrían imponer a este Defensor del Pueblo de otra forma que no sea con un acuerdo antidemocrático y arbitrario de dos bloques en este recinto.

Rechazamos la propuesta realizada por el radicalismo, acompañada por el bloque de Unión por Córdoba e impugnamos los métodos y las prácticas antidemocráticas de esta Legislatura.

Pero, como dije recién -ésta es una última reflexión-, la alianza política entre el radicalismo y Unión por Córdoba ya se hizo expresa en la sesión anterior y con la intervención del propio Gobernador de la Provincia, cuando se hizo vehículo de un ataque infundado por parte del bloque del radicalismo contra la banca del Frente de Izquierda solamente para censurar su posición política. Lamentablemente, volvemos a vivir esa práctica, y ustedes continúan con esa imposición.

Rechazamos, impugnamos y denunciemos que esta es una manera totalmente antidemocrática y antipopular.

Nada más.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señor presidente, obviamente, atento a las manifestaciones de mis compañeros de bloque, no vamos a acompañar la designación de Mario "Decaradura" - perdón, me equivoqué, fue un lapsus-, Mario Decara "dura".

Los derechos colectivos que le corresponde defender al Defensor del Pueblo no son los derechos de un sujeto o un individuo, son los derechos de un grupo social, de un colectivo, y la finalidad que tiene es defender los intereses de ese colectivo. Entre las facultades que le acuerda la ley al Defensor del Pueblo está la defensa de estos derechos colectivos por los actos de omisión en que incurre la Administración Pública, y supervisar la aplicación de la ley por parte de la Administración Pública y la correcta prestación de los servicios públicos.

Cuando uno entra en la página de la Defensoría del Pueblo –que está hecha en colores y es muy bonita-, entre las áreas de actuación expresamente establece Área de Educación, Área de Salud y Área de Seguridad. ¿Y saben lo que ha hecho últimamente el Defensor del Pueblo de esta Provincia? Ha controlado los precios de los productos en los supermercados para ver cuánto han aumentado. No puede dedicarse a otra cosa.

Recién, mi compañera, la legisladora Miranda, hacía referencia a las 33 escuelas contenedoras que hay en nuestra Provincia, y se sumó muy bien el legislador Brouwer de Koning, preocupado por la misma situación. Y ahora, ¿por qué no reclama el radicalismo?, que hoy celebra este acuerdo corrupto, ilegal, ilegítimo y violatorio expresamente de la Constitución provincial, artículo 124, que exige las dos terceras partes de los miembros de esta Legislatura, como así también expresamente lo estableció el doctor Maciel, Juez de Primera Instancia, que indubitadamente se requiere para la designación del Defensor del Pueblo las dos terceras partes de los miembros de esta Legislatura, pero ustedes retuercen la interpretación, junto con otro camarista, que es “de los miembros presentes”. ¡Mentira!

Entonces, ¿por qué no le exige el radicalismo al Defensor del Pueblo el cumplimiento por parte del Poder Ejecutivo, del Ministerio de Educación, de escuelas aptas para nuestros queridos cordobeses? ¿Sabe por qué no lo exige? Basta imaginar la carta de intimación que Mario “Decaradura” puede llegar a enviarles al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Educación: “Señor Gobernador de la Provincia, señor Ministro de Educación, intímole para que, en un plazo perentorio, respete los derechos de los alumnos de esta Provincia, arregle los colegios provinciales y haga desaparecer por completo las desastrosas aulas-contenedores”. Posdata: “Muchísimas gracias por la designación. Besos y abrazos”. Firmado: Mario “Decaradura”.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: en verdad, me embargan dos sentimientos: uno de tristeza y otro de alegría. Mi tristeza es producto de que esta Legislatura no tiene arreglo; mientras ustedes estén aquí, no lo tendrá.

Y mi tristeza persiste cuando veo la buena gente que hay en el radicalismo; por el Gobierno verdaderamente no me apeno, pero sí por el radicalismo; no hay derecho a humillarlo tanto, más aún sabiendo que es la fuerza política que tiene que ser el recambio de ustedes. No hay derecho a lastimarlo tanto, y ustedes no se dan cuenta –recuerden lo que les digo– que lastimando al radicalismo lastiman la esperanza de los cordobeses.

Por otra parte, mi sentimiento de alegría surge de saber que no voy a perder más el tiempo en esta Legislatura. ¿Sabe por qué? Porque en el bloque del oficialismo hay muy buena gente, como también la hay en el bloque radical, y a veces uno cree que conversando y ponderando algunas realidades las cosas pueden cambiar, pero después llegan los “banquinazos”, las órdenes, los intereses, los negocios y se acabó todo, incluido el diálogo institucional.

Aquí hay gente de bien y me da pena ver cómo es manipulada y manoseada hasta límites impensados, ya que aquí los negocios son más fuertes que la dignidad humana.

Después de lo que hoy ha pasado en esta Legislatura, no me siento en condiciones de esperar nada de nadie. Sin ir más lejos, en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria el legislador Birri le preguntó, señor presidente, si hoy se iba a tratar el tema del Defensor del Pueblo, y usted le contestó: “hoy no”. ¿Qué somos nosotros, señor presidente?, ¿qué representamos para usted?, ¿somos meros objetos, maniquíes o qué?, ¿qué respeto tienen ustedes por la gente que nos sentó en estas bancas?

En la reunión que mantuvimos hace un rato el legislador Birri le dijo: “Pero, ¿y las cuestiones personales, la confianza recíproca?” Si ustedes querían someter hoy a consideración el tema del Defensor del Pueblo nos hubieran dicho la verdad y nos poníamos a estudiar y trabajar sobre el tema, pero no hacerlo así. ¿Quiénes son ustedes? En realidad, se han llevado puesta a esta Provincia, entonces, ¿cómo no nos van a llevar puestos a nosotros?; tienen una deuda pública veinte veces superior a la de la Provincia de Santa Fe, ¿qué no van a poder hacer con nosotros?; se están llevando puesta a la Unión Cívica Radical sin ningún tipo de empacho, ¿qué no van a poder hacer con nosotros?

Todo lo que tocan lo rompen, señor presidente, como han roto esta Provincia. Pero no se confíen, esos cadetes judiciales que tienen en la calle Fructuoso Rivera tarde o temprano les van a saltar a la yugular a ustedes y a sus socios ocasionales.

Entonces, si uno ahora mira a los costados -como me dediqué a hacerlo esta tarde- no sabe hacia dónde mirar, porque antes miraba hacia mi derecha, señor presidente, para saber dónde estaba el Gobierno, pero ahora tendré que tener ojos en la nuca porque no sé dónde está. Me voy a tener que transformar en un búho y empezar a dar vueltas el "cogote" para ver dónde, en esta Legislatura, está el Gobierno y dónde la oposición. Pero ese es problema mío, señor presidente, ya veré cómo me las ingenio.

Ya lo malicié cuando aprobamos el tema del Fiscal General; hubo muchas cosas que no me gustaron en esa ocasión, pero hoy puedo definir el concepto: en la Provincia de Córdoba el pacto Mestre-De la Sota es total; por lo menos en algunas cuestiones es total. Entonces, no miraré los movimientos de Sergio Busso y trataré de mirar a toda la Cámara para saber dónde está el Gobierno real y dónde la oposición. Y así, con el recurso de la nocturnidad, la sorpresa, el Mundial de Fútbol y cuántas cosas se les ocurran, esta noche se llevan un Defensor del Pueblo. Yo, como legislador, no voté a Decara, no estaba cuando vino la primera vez.

Primero, usted me engañó, ¿está claro? Y a usted le planteé una cuestión de privilegio. Usted me engañó porque hizo que yo viniera acá preparado para una cosa y me puso otra. A usted le planteé una cuestión de privilegio y tengo como testigos a todas las personas que estaban ahí.

Hoy vengo aquí y tengo que votar a un señor y usted no me ha permitido prepararme para hacerlo porque me dijo que no se trataba. No me mostró la nota de los diez radicales, no me mostró los antecedentes, no me mostró nada, pero usted ahora me lo hace votar. ¿Por qué? ¿En nombre de qué poder monárquico usted me hace esto? ¡Cómo me va a decir a las 10 de la mañana que no hay nada y a las 18 o 19 horas aparece una nota, así como aparecen las firmas en los proyectos!

Escuchaba atentamente al legislador Clavijo, pero usted no me ha permitido saber si realmente Caserio es socio de este señor Decara o si son amigos o primos. ¿Por qué no me ha permitido eso?, ¿por qué no me ha permitido profundizar esa situación? ¿Por qué me dijo que no lo íbamos a votar hoy?, ¿por qué me dijo que tenía 15 días para prepararme?

Pregunto: ¿hay algo que se esconde acá? ¿Están escondiendo algo que yo no sepa? ¿Por qué no lo podemos saber? Caserio es presidente del Partido Justicialista y acá se habló -lo acabo de escuchar- de las relaciones que tiene con el señor Decara de tipo amistoso, así que ¿cómo van a poner como Defensor del Pueblo, para controlar al Gobierno en nombre del pueblo, a alguien que esté relacionado con el presidente del Partido Justicialista? Realmente no sé cómo lo hicieron y no sé cómo lo van a hacer ahora.

Si esto no fuera cierto, ¿por qué no lo dejan ver?, ¿por qué lo hacen de noche? Esta es otra "ley de la noche".

Hay una cita bíblica que viene a la ocasión, se llama "La primogenitura de Esaú", que era un señor que tenía el derecho a la progenitura, o sea, tenía una serie de derechos y los cambió por unas lentejas. Eso es lo que están haciendo ustedes, están cambiando a la Legislatura con un daño institucional a la Unión Cívica Radical; ya no es necesario que la sigan humillando, si siempre la van a tener ahí ya no le hagan más daño, déjenla que se reconstituya como partido, no es necesario hacer tanto daño "por una plato de lentejas", que fue lo que vendió Esaú. ¿Ustedes qué ganan con esto?

¿Valía la pena reventar la Comisión de Labor Parlamentaria? Ahora, ¿quién se va a sentar a hablar con ustedes de algo? Yo sé que después ustedes salen, festejan y dicen: "viste qué jefes que somos". Ustedes no son jefes de nada, han reventado una Provincia y el día que se deslinden, el día que los dos o tres medios de comunicación no los protejan van a tener que ir a vivir a Uganda.

Ustedes han destruido esta Provincia de Córdoba y, no conformes con eso, ahora le hacen un magro favor a la Unión Cívica Radical, negociando con algunos dirigentes del radicalismo que no representan ni por asomo la excelente trayectoria de ese partido en la Provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Perdón, señor, el legislador Busso le pide una interrupción, ¿se la concede?

Sr. García Elorrio.- No, de ninguna forma.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Continúa en el uso de la palabra.

-Varios legisladores hacen manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Silencio señores legisladores, dejemos que el señor legislador García Elorrio se exprese y haga uso de su derecho democrático de la palabra.

Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- La palabra "democrática" hay que usarla con algo de seriedad. "Democracia" es no hacer esto, no reventar una provincia, no destruir un Fuero Anticorrupción, eso es democracia. No usemos la palabra "democracia" o "democratización" vanamente, no sirve.

En resumen, le quería preguntar a Decara –persona que no conozco- lo siguiente: ¿cómo permitió que esta Provincia y los jóvenes de esta Provincia se destruyeran con el narcotráfico? Personalmente nunca lo escuché hablar de este tema. Era el Defensor del Pueblo en la Provincia, una Provincia de rutas abiertas, de rutas liberadas, una Provincia escandalosamente narcotraficante. Yo nunca lo escuché y usted me pide ahora, a la noche, que vote a un señor, y me trae un proyecto que no me dejó ni estudiar porque me dijo que hoy no se trataba.

Le hubiera preguntado por qué permitió que las mujeres de Córdoba que tienen cáncer demoraran dos meses en atenderse debido al desastre del sistema de salud pública de esta Provincia. Desde que le diagnostican cáncer a una mujer y le aplican la quimio pasan dos meses, mientras el Gobernador gasta lo que hace falta para ello en helicóptero y campañas presidenciales, propio de monarcas. Pero todo vuelve, todo llega.

¿Dónde estaba este Defensor del Pueblo cuando se corrompía todo el sistema de salud?, lo que hace que no se pueda atender de un día para el otro a una mujer que tiene un cáncer porque no hay quirófanos. ¡Que ande menos en helicóptero y gaste más en quirófanos!

¿Dónde estaba el Defensor del Pueblo cuando después de que se gastaron todo y más de lo que tenían para gastar tuvieron que crear todas estas cosas como la Tasa Vial?

¿Dónde estaba el Defensor del Pueblo cuando el delito aparecía en toda su magnitud vinculado al tema del narcotráfico, destruyéndose miles de familias y miles de chicos? En verdad que yo nunca lo escuché y usted, señor presidente, me lo quiere hacer votar, ¿en nombre de qué? ¿Por qué no me dio la oportunidad de conocerlo?

En fin, esto sigue así. Tenemos un control menos en la Provincia. No tenemos control judicial, no tenemos control legislativo y ahora no tenemos una figura que, de alguna forma, podría servir para algo en cuanto a representar los intereses del pueblo; y que no hay control legislativo está claro después de que lo han hecho hoy. Evidentemente, no hay control legislativo ni posibilidad respetuosa de que lo haya. Y la Ley de Ambiente no fue más que un sueño de verano. Todo sigue igual.

Con pena y con alegría cierro, señor presidente. Con pena por tanto daño y con alegría porque, por lo menos, no voy a perder más el tiempo esperando algo que no voy a encontrar; hoy me dí cuenta de que no puedo esperar nada. También siento profunda pena por la gente buena que hay en esta Legislatura, que no sé cómo hará cuando se vaya a casa; en verdad, no sé cómo hará cuando se vaya a casa para compaginar su sentimiento.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Antes de darle la palabra al legislador Birri, como he sido aludido y en mi carácter de presidente de esta Legislatura y de la presidencia que ejercí hoy en Labor Parlamentaria, no por responderle al legislador García Elorrio –que no lo haría de ninguna manera- pero tratándose de una cuestión de procedimiento que esta Presidencia debe observar como en cualquier otra circunstancia, le informo al Pleno que tiene razón el legislador García Elorrio.

En la reunión de Labor Parlamentaria este presidente preguntado que fue por varios legisladores pero concretamente por el legislador Birri si el tema se iba a tratar, contesté concretamente que hoy no porque esa era la verdad, mal que les pese a algunos legisladores de lo que sucedía en ese momento en el ámbito de la Comisión de Labor.

Luego de que comenzó la sesión, la presidencia del bloque de la Unión Cívica Radical y la del bloque de Unión por Córdoba me hicieron saber su decisión de avanzar con el tratamiento del tema.

Me pareció conveniente convocar a una reunión pasando a un cuarto intermedio para reunir a los presidentes de bloque. Más allá de la calificación que cada uno tenga de la misma, se llevó a cabo la reunión donde los presidentes de bloque expusieron sus puntos de vista y allí se tomó la decisión de continuar con la sesión frente a una moción concreta que hizo el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical; esta Presidencia la sometió a votación y el Pleno ha decidido lo que hoy y en este momento está sucediendo.

Por lo tanto, niego terminantemente que yo haya mentado en los términos que aquí se han formulado.

Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Gracias, presidente: respetuosamente le recomendaría –si se me permite hacerle una sugerencia- que no se esfuerce porque en lugar de aclarar usted oscurece y no le creemos que esa sea la verdad real de las cosas.

En este acto debo hacer un reconocimiento, como es que todos los días el bloque de Unión por Córdoba supera mi capacidad de asombro. Capacidad que creí haber colmado en estos seis años de largo derrotero al compartir una experiencia legislativa con el bloque oficialista cuando tiempo atrás, en una sesión como ésta, subrepticia, sigilosa, casi en la clandestinidad, aunque un poco más tarde –lo que ameritaría mucho más la frase popular

“entre gallos y medianoche”-, por aquella puerta entraba José Manuel de La Sota a eso de las diez de la noche para darles malas noticias a los cordobeses.

Esa capacidad de asombro tampoco se termina, señor presidente, porque lo que no tenía visto durante todo este tiempo es que un sector de la oposición política legislativa de la Provincia de Córdoba se inmoles o autoinflinje un daño de la manera en que lo está haciendo.

Este es el broche de oro a lo que sucedió en horas de la tarde en la sesión de la Comisión de Labor, comisión que tiene la particularidad de ser, quizás, el último reducto de convivencia política que tiene un Parlamento –sea éste provincial, municipal o nacional-, donde se debería respetar a rajatabla los acuerdos; ese reducto hoy fue brutalmente bastardeado con mentiras, agachadas y falacias de todo tipo.

La verdad, señor presidente, es que las consecuencias no son pocas porque la pregunta es ¿cómo vamos a hacer de ahora en más desde la oposición política de esta Legislatura para controlar los excesos o los abusos del oficialismo cuando intenten vulnerar la letra de Constitución, la de las normas de la Provincia de Córdoba, si nosotros mismos como oposición la estamos vulnerando?

¿Cuánto puede valer un cargo político para pagar semejante precio? ¿Con qué autoridad moral de ahora en más les vamos a exigir a los legisladores de Unión por Córdoba que cumplan al pie de la letra el orden constitucional de la Provincia si nosotros, como oposición, proponemos que se vulnere?

Deben ser muy malas noticias las que les esperan a los cordobeses si el Defensor del Pueblo, que tiene que defender los intereses difusos y colectivos de la Provincia, es elegido de esta manera; como fueron muy malas noticias para los jubilados cuando el Gobernador entró a esta Legislatura para meterles la mano en el bolsillo y diferirles los aumentos de sus haberes por seis meses.

Preguntaba en esa parodia de cuarto intermedio que se hizo en la sala adjunta a qué le tenían miedo para tratar la designación del Defensor del Pueblo en condiciones normales. ¿Cuál fue el motivo por el que no se aguardó el tiempo razonable, otorgando certezas, previsibilidad, no solamente a nosotros sino a todos los cordobeses, a quienes les interesa este instituto de la democracia? ¿A qué le tenían miedo?, ¿a que viniéramos con barras bravas, con patoteros para impedir el tratamiento de la designación? ¿Miedo a qué tenían para hacer esta parodia innecesaria?

Señor presidente: se va a designar a un funcionario que controlará la administración pública por los próximos 5 años. Esto hubiera merecido distintas reflexiones y, la verdad - como lo han hecho todos los legisladores de la oposición, salvo aquellos que sabían que se iba a tratar subrepticia y casi clandestinamente-, habría hecho responsablemente un análisis acerca de qué manera podíamos mejorar la designación y el funcionamiento de un instituto del sistema democrático de la Provincia de Córdoba tan importante como la Defensoría del Pueblo. Está claro que no sirven para nada ninguno de estos papeles.

Está claro -y eso quizás sea lo importante- que es muy poco probable que el nuevo Defensor del Pueblo -quien en realidad no es nuevo, es conocido, pero no por quienes debieran conocerlo, que son los hombres y mujeres, vecinos y vecinas de la Provincia de Córdoba, y que son los que debieran sentirse representados- se disponga a investigar a fondo los excesos de la administración central si es, precisamente, el Gobierno quien lo designa por una clara decisión política del Gobernador y de algún par de bloques.

Voy a omitir cualquier reflexión que tenga por objetivo hacer un análisis responsable de un debate que debiera haber sido enriquecedor, superador; hay extraordinarias experiencias en la Argentina y en el mundo para mejorar esta institución. Solamente voy a decir que hace tres o cuatro años, con la anterior composición de esta Legislatura, se conformó la Comisión Especial Legislativa para la Reforma Política y recuerdo haber dicho, después de meses de trabajo parlamentario en esa comisión, que estábamos en un camino correcto, que había sido un avance en términos institucionales porque le devolvíamos a esta Legislatura el papel que -en aquel momento reflexionaba- nunca debió haber dejado de tener. Pero la verdad es que la ilusión duró muy poquito porque a partir de ahí todo fue un retroceso, un rosario de desaciertos en términos de deterioro de la salud institucional que no duró siquiera 30 días, porque a los 30 días de haberse votado la reforma política -que, en realidad, fue una reforma electoral-, se suspendía un aspecto que había sido uno de los puntos altos, que era el del financiamiento de los partidos políticos en la Provincia de Córdoba. Se avecinaba un proceso electoral que asomaba como complejo, difícil para el oficialismo y no era conveniente darle armas fundamentalmente a la oposición para que en igualdad de condiciones pudiera cometer ese proceso electoral. Después fue la debacle, después fueron las delegaciones de poderes, los apartamientos de la mayoría para contratar empréstitos de millones de dólares, sentar en estas bancas a legisladores-ministros ya que eran ministros pero legisladores por un día, legisladores truchos para votar leyes de ocasión y al día siguiente volver a ser ministros, para venir a las once de la noche para despojar a los

jubilados de sus magros ingresos en la clandestinidad, sigilosamente, como hoy, en donde se hace un cuarto intermedio, en una sesión inocente donde se iban a tratar pocos temas, para informarnos que en unos instantes más se iba a tratar, nada más ni nada menos, que la renovación del señor Decara -porque el nombre ya está impuesto- por cinco años más, para proteger los intereses difusos y colectivos de los hombres y mujeres que habitan este solar común.

Señor presidente: aunque sea o caiga en un lugar común, estamos de nuevo perdiendo una excelente oportunidad para un proceso de mejoramiento, de regularización, incluso, demostrando hábitos transparentes, con participación ciudadana seria, cosa que, lamentablemente, cuando debieran ser absolutamente posibles hoy se hacen imposibles.

Creo que este acuerdo político -a los que no demonizo, la democracia está lleno de acuerdos políticos, la política también es un arte de la negociación-, en donde "parecieran estar" -y digo "parecieran estar" porque lo voy a comprobar a la hora de la votación- de acuerdo Unión por Córdoba, la Unión Cívica Radical y el kirchnerismo, retrotrae la situación a la precrisis del año 2001.

Hoy cualquier espectador desprevenido que pase por acá creerá que ésta no es una sesión de consolidación de la democracia sino hecha muchísimo tiempo antes. Los cordobeses no quieren ver esta película. La pregunta que debiéramos hacernos es ¿cómo va a solucionar los problemas una Defensoría del Pueblo en estas condiciones?, ¿cuál va a ser la confianza de la población en una institución que se constituya de esta manera?, ¿cuál va a ser su grado de independencia?

Como le contestaba a un trabajador de prensa instantes antes de comenzar esta sesión, que me preguntaba qué opinión tenía de estos cinco años de gestión del señor Decara: "Mire, no me pregunte a mí, pregúntele a los hombres y mujeres que circulan por las calles de Córdoba, de cualquier lugar de la Provincia, qué opinión le merece el rol que cumplió el Defensor del Pueblo, que está a instantes de ser renovado". La verdad es que nadie lo conoce por lo bueno que haya hecho, nadie lo conoce por haber hecho un aporte al control de los excesos y de los abusos de la Administración Central, nadie lo conoce por lo que pueda haber hecho por la defensa de los intereses difusos y de los intereses colectivos de los cordobeses.

Repito, perdemos una excelente oportunidad para que este órgano deliberativo de la Provincia de Córdoba pudiera demostrar que puede funcionar correctamente, distante de acuerdos lejanos a los ojos de la gente, hechos entre cuatro paredes y a espaldas de la gente. La verdad es que es otra página negra de este Poder de la República, de este Poder del Estado de los cordobeses; y lo que más lamento, señor presidente, es que en esta capacidad de asombro que me vulnera todos los días Unión por Córdoba ya tengo el absoluto convencimiento de que ésta no será la última.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Legislador Fonseca: por favor, una corta intervención, porque me había solicitado la palabra el legislador Yuni.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: simplemente para comunicarle que el bloque del Frente Cívico deja la sesión, se levanta de la votación, y una simple recomendación: dicen que los hijos ven en los padres el espejo donde quieren mirarse. Traten de no pestañear esta noche y de no ponerse colorados.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Yuni.

-Manifestaciones desde la bancada de la mayoría.

Sr. Yuni.- ¡Calma radicales!

Señor presidente: he escuchado tres tipos de fundamentaciones en este recinto; fundamentaciones de tipo político hacia la designación y hacia el tratamiento de este tema, y también hacia las formas, justificables o no, de los fundamentos.

He escuchado delirios mesiánicos de persecución permanente de parte de aquellos que solamente ven fantasmas; de aquellos que creen que la política son palos y en lugar de venir a discutir en este ámbito rompen vidrieras; de aquellos que creen y van a la Justicia, pero cuando la Justicia no dice lo que ellos quieren escuchar, la Justicia no sirve.

Y lo último, lo llamativo de algunos dirigentes políticos es la "inquisición ética a los dirigentes radicales"; inquisición ética hacia las decisiones que toma nuestra organización partidaria; inquisición ética que nuestro partido no hace, no hizo ni hará sobre dirigentes políticos de esas organizaciones partidarias.

¿Qué hubiera pensado hace cien días atrás cuando se elegía el orden sucesorio en esta Cámara? ¿Qué decía el radicalismo? "Venimos a reclamar lo que consideramos justo, legal y necesario, que se nos reconozca como primera fuerza en la Provincia de Córdoba -lo que dicen las urnas". Sin embargo, había una visión política distinta, con fundamentos distintos, con artículos y consideraciones legales distintas, que no nos permitieron al radicalismo acceder a ser la primera fuerza y estar en el orden sucesorio correspondiente.

Nunca un dirigente radical salió de esta Legislatura y habló de negocios entre el Frente Cívico y José Manuel De la Sota; nunca dijimos que los funcionarios que se nombraron tenían vinculaciones de negocios. Creíamos que era una batalla política dentro del ámbito donde se resuelven las cuestiones políticas de la Provincia de Córdoba.

Somos respetuosos de los debates con fundamentos políticos; a lo que no estamos dispuestos es a estar sentados en el "tribunal de inquisición de la ética" que se ha conformado hoy en esta Legislatura sobre los dirigentes radicales.

A los que dicen que nuestro candidato a Defensor del Pueblo es "gris y mediocre", primero les decimos que ese candidato ha sido avalado por la totalidad de los intendentes del Valle de Punilla y también por la totalidad de los legisladores que componen el bloque de la Unión Cívica Radical de todas las líneas internas de nuestro partido, todas las líneas que tienen representación parlamentaria del radicalismo han votado afirmativamente.

Pero lo más importante es que ese candidato, al que acusan de gris y mediocre, se puso a disposición de su pueblo, Huerta Grande, y dos veces consecutivas ganó la elección de la mano de la comunidad de Huerta Grande. También fue legislador poniéndose a disposición de los ciudadanos de Córdoba, cumpliendo su mandato en esta Legislatura; además, cumplió como Defensor del Pueblo de esta Provincia -cargo que ejerció durante cinco años- mandando los informes respectivos a esta Legislatura.

Los que dicen que este Defensor no controlaba nada, les quiero decir que se pongan a estudiar lo que dice este legislador y que cumplan su rol de legisladores y controlen al Defensor del Pueblo, porque para eso les paga la gente.

Mario Decara no tiene ningún impedimento constitucional para ser elegido Defensor del Pueblo, no tiene impedimentos éticos, no tiene condenas en ningún lugar de los Tribunales de la Provincia de Córdoba, y no les quepa ninguna duda que si así fuera va a ser el propio radicalismo el que le va a pedir que dé un paso al costado.

Venimos hoy a decir como bloque radical que estamos dispuestos a dar todos los debates sobre la organización de ese instituto para mejorarlo, para profundizar sus facultades, para darle más y mejores oportunidades de defensa de los ciudadanos.

A lo que no estamos dispuestos es sinceramente -porque no tiene que ver con la inmunidad parlamentaria que tienen algunos para hablar gratis porque el aire no se cobra- a estar sujetos a una inquisición ética. Pusimos nuestro candidato a disposición de esta Cámara, también ponemos el instituto para que se produzca el debate necesario si hay que mejorarlo en el momento que sea necesario; pero el resto no va a tener ningún agravio de parte del radicalismo ni ninguna suposición. Con esto, quiero dejar salvado no solo al propio Mario Decara sino al resto de los dirigentes radicales que han sido mencionados gratuitamente en este debate.

Les quiero pedir al resto de los bloques, a los que están de acuerdo y a los que están en desacuerdo, que demos un ejemplo cívico de democracia y votemos. Estamos dispuestos -como fue en su momento- a perder la votación, pero demos el debate en un marco de civilidad y de responsabilidad pública.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señor presidente: no pensaba hablar pero he sido aludido en varias oportunidades, tanto en forma personal como al bloque.

Hay veces que en el debate uno pueda salirse del contexto, pero de ninguna manera podemos aceptar el ataque personal. Por eso no quería que se fuera la legisladora Leiva, la cual primero habla y luego se retira, cuando lo correcto sería aceptar el debate y el juego de las instituciones. Ella hizo referencia a que yo había intervenido defendiendo las aulas contenedores y después había prestado un acuerdo ilegal y corrupto como parte del bloque. No puedo permitir que la legisladora Leiva sea tan superficial como para expresarse de esta manera.

Tanto quien habla como los que me acompañan, para que nos votaran hemos tenido que dar la cara ante la gente infinidad de veces. Creo que ella no lo ha hecho, por lo tanto, me parece que ha sido muy liviana al expresarse de esa manera. Por último, cuando ella habla de "acuerdos", quiero recordarle que cuando fuimos invitados al diálogo político el radicalismo llevó propuestas, pero ellos no; ellos fueron al diálogo político a pedir que les dieran los cargos que les correspondían. ¿Es eso un acuerdo o no, señor presidente?

Por otro lado, también la legisladora Frencia volvió a atacarnos, diciendo que algunos legisladores del radicalismo y del peronismo estamos de acuerdo contra su partido. Solamente quiero decirle que eso no la limpia de la culpa. La sacamos barata esa tarde cuando un grupo de militantes cobardemente, tapándose la cara, nos quisieron agredir -cinco minutos antes habían estado con ella. Que se defiendan como tiene que ser en la comisión respectiva, pero que deje de atacar, eso no la libera ni le va a tranquilizar la conciencia.

Por último, también tenemos que tolerar que nuestro querido amigo, el doctor García Elorrio, diga que quienes hoy votamos no representamos a la Unión Cívica Radical. Me parece que debe haber estado un poco nervioso en la sesión por todo lo que comentó, pero tampoco le podemos permitir que opine acerca de quién representa o no al radicalismo. Tenemos muchos años como para saber cómo tenemos que elegir y quiénes son los que tienen que representarnos. En ese sentido, doy fe que cada uno de nuestros bloques tiene los méritos suficientes para estar acá y tener la conciencia para votar el Defensor del Pueblo, y no porque estemos por detrás de ningún acuerdo ilegal ni corrupto.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Gracias, señor presidente.

Esta intervención estaba fuera de agenda, pero los legisladores que se acaban de retirar se refirieron a una serie de cuestiones que nos involucran colectiva y personalmente, impidiendo que por la expresión libre de un representante, de acuerdo a nuestra capacidad de análisis y a nuestro leal saber y entender, podamos elegir entre los candidatos propuestos.

Hablaron generalidades respecto de suposiciones y luego, a la hora de escuchar, por lo menos a quienes teníamos algo que decir al respecto, se retiraron de este recinto.

Señor presidente: le quiero hacer una pregunta concreta. El artículo 14 del Reglamento Interno de la Legislatura dice: "Durante el desarrollo de las sesiones ningún Legislador podrá ausentarse del recinto sin permiso del Presidente. Si así lo hiciere, se aplicará el descuento por inasistencia previsto en el artículo 13 de este reglamento". Concretamente, le quiero preguntar, señor presidente, si los legisladores que abandonaron el recinto, que hicieron uso de la palabra en extenso refiriéndose a particularidades del tema en tratamiento, le solicitaron a usted permiso para abandonar este recinto.

Le pido, por favor, que me conteste, señor presidente.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- De ninguna manera, legislador, usted ha sido testigo igual que todos.

Sr. Heredia.- Entonces, señor presidente, le solicito que convoque al presidente del bloque de los legisladores que se retiraron y le sugiera que retornen al recinto. De no hacerlo así, quiero que aplique lo que establece el artículo 14 del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Además, señor presidente, si me permite, quiero continuar con el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Legislador: esta Presidencia va a intentar comunicarse, a través de la Secretaría, con la presidencia del bloque para satisfacer su propuesta, pero si los legisladores ya no están en el edificio, obviamente, eso no va a ser posible.

Le sugiero que en una próxima reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria tratemos este tema o, eventualmente, si usted hace una moción concreta, podemos tratarlo en el ámbito de alguna comisión en particular.

Continúe con el uso de la palabra.

Sr. Heredia.- Gracias, señor presidente.

Entonces, a través suyo, les digo a esos legisladores que se han retirado del recinto, una vez más, no interesándoles en absoluto la verdad sino su propio razonamiento, y a quienes se han quedado y han hecho uso de la palabra, que podemos admitir, señor presidente y señores legisladores, que se hizo un acuerdo de bloque para tratar este tema. Eso es todo lo que se hizo.

Acá, señor presidente, hay una propuesta de parte del bloque de la Unión Cívica Radical, como también hay una por parte del bloque del Frente Cívico, que propone como Defensor del Pueblo al señor Carlos Presman.

Lamentablemente, señor presidente, en una subestimación de cada uno de los legisladores que está sentado en su banca, de su inteligencia y de su capacidad de decisión, de sus libertades individuales, de lo que representan los compromisos asumidos, los compromisos por los cuales estamos sentados en estas bancas, han asumido a priori que cada uno de nosotros va a votar según lo que ellos han anticipado. Debo decirle, señor presidente, que sería interesante que, por lo menos, nos hubieran dejado expresarnos, que por lo menos hubiéramos podido sopesar al otro candidato propuesto para tener la libertad, cada uno individualmente, de elegir a quien creemos que va a desempeñar de la mejor manera el cargo de Defensor del Pueblo de la Provincia.

Todas las alusiones que se han hecho, e incluyo a un legislador que se ha sentado en su banca en este momento, generalizan acerca de cuestiones que no tienen una demostración práctica. Lo que sí tiene una demostración práctica es que cada uno de los legisladores que está sentado en sus bancas tiene la posibilidad de elegir y la libertad para hacerlo, conforme a su leal saber y entender, conforme a sus concepciones espirituales y políticas.

Aquí se habló de la independencia que podría tener alguien designado o nominado que haya tenido actividad partidaria. La ley establece que el Defensor del Pueblo en actividad no

puede desarrollar tareas partidarias, pero en ningún momento dice que no pueda tener o haya tenido actividades partidarias precedentes, o actividades políticas del tipo que fueren. Cabe destacar que la política universitaria, por ejemplo, también es política, y uno de los candidatos que fueron presentados aquí tuvo actividad política estudiantil universitaria. Pero eso no hace que yo pueda decir que tiene compromisos previos asumidos con ningún sector en particular.

Creemos en cada uno de los postulados para esta representación en función de los antecedentes que obran en los expedientes que han iniciado los propios bloques; el Frente Cívico y la Unión Cívica Radical.

Los otros bloques han cuestionado y criticado, incluso empezaron a expresarse antes que quienes debían fundamentar la presentación de los candidatos pudieran hacerlo para denostar, defenestrar, para hablar en términos personales, para descalificar a este Cuerpo y a esta Legislatura sin tener ningún tipo de fundamento, salvo que avizoran que el resultado de la elección libre de cada uno de los representantes del pueblo que está en esta Legislatura les vaya a resultar contrario. Y como presuponen que el resultado no será el que ellos quieren, o no vamos a elegir –en su suposición– al candidato que ellos mocionaron, entonces, no ahorraron epítetos y calificativos para esta Legislatura y para los postulados.

Señor presidente, yo reclamo el mismo derecho que tiene cada uno de los legisladores que están sentados en estas bancas a elegir libremente, en función de los antecedentes que han sido presentados acá y obrar en consecuencia, y eso, señor presidente, ha sido descalificado.

Además, violando el Reglamento Interno de esta Cámara, se retiraron de este recinto sin autorización. Por lo menos debieron haber tenido la gallardía de escuchar a quienes no pensamos de la misma manera, pero que estamos dispuestos, en libertad y democracia, a hacer uso de nuestro derecho a elegir a quien nos parece que es el mejor candidato para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo de la Provincia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).– Le informo respecto de su inquietud, que el señor Secretario me informa que se ha comunicado con el vicepresidente del bloque del Frente Cívico, legislador Clavijo, quien le manifestó que él y todo su bloque ya se encuentran fuera de esta Legislatura.

Por tal motivo, esta Presidencia sugiere que su moción sea trasladada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

Sr. Heredia.– Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Gutiérrez).– Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.– Señor presidente: después de haber escuchado a los legisladores de los distintos bloques, el bloque de Unión por Córdoba quiere dejar sentada su posición.

Antes de entrar en el tema, quisiera hacer algunas consideraciones dado que fuimos aludidos.

Creo que si bien usted hizo una exacta descripción de lo ocurrido hoy en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, quisiera, desde el bloque que represento y como parte de esa comisión, ratificar en un todo lo que usted manifestaba, y resaltar, fundamentalmente, la buena voluntad que existe en esta Cámara cuando se toman decisiones.

Nosotros hemos tomado decisiones sabiendo que lo hacíamos conscientes, con los elementos que había en ese momento. Pero también, como se hizo en otras oportunidades, en el acuerdo de Labor Parlamentaria se han cambiado algunas reglas de juego que permitían agregar o sacar algunos asuntos de tratamiento en el Orden del Día.

Me parece que está de más hablar cuando uno analiza qué significa elegir y designar al Defensor del Pueblo de Córdoba. Nos ajustamos a nuestra Constitución, que dice que debemos tener el voto de los dos tercios de los miembros para designar al Defensor del Pueblo, y ése es el trabajo que tenemos que hacer como legisladores. Y ante una propuesta de un bloque primero y de otro bloque después fuimos trabajando para que se pudieran dar los consensos y pudiéramos elegir entre de varios candidatos. También hubiera sido bueno que otros bloques hubieran propuesto a otras personas. Nosotros también podríamos haber propuesto uno, pero desde hace tiempo, señor presidente, desde que gobernamos Córdoba, hemos cedido la facultad de designar al Defensor del Pueblo, porque nos parece oportuno que la persona que represente esta Institución sea opositor al gobierno que en ese momento está conduciendo los destinos de nuestra provincia. Por eso es que en todo este tiempo que hemos gobernado nuestra provincia, usted verá, señor presidente, que todos los defensores pertenecieron a la oposición.

Lo hacemos convencidos de que por la naturaleza de la función de esa persona va a poder desempeñar con mayor eficiencia, mayor independencia y mayor transparencia la

defensa de los intereses y los derechos colectivos y difusos, y la supervisión de las situaciones que se dan en esta provincia.

Por eso es que nosotros no tenemos escondido nada “bajo el poncho”, como se dijo acá. Simplemente, tenemos la voluntad política de consensuar, y lo hemos hecho en el marco establecido con los otros bloques parlamentarios, que van a permitir seguramente que hoy el Defensor del Pueblo de Córdoba llegue con, nada más y nada menos, las dos terceras partes de los votos que requiere nuestra Carta Magna para elegirlo.

Me extraña fundamentalmente que el bloque del Frente Cívico –aunque algunas veces nos tiene acostumbrados- asuma este divismo para plantear algunas cuestiones, después que nosotros pacientemente hemos escuchado distintas editoriales. Pero también nos tiene acostumbrados el legislador Fonseca que a veces confunde el rol de periodista con el de legislador y en lugar de hacer el programa en la televisión lo hace aquí. O algunos otros legisladores que, simplemente por una cuestión de oposición o de querer aparecer con una actitud, más que todo para los medios, tratan de demostrar cuestiones que no tienen nada que ver con la discusión que estamos teniendo en este momento.

Nosotros vamos a apoyar la propuesta del radicalismo que, en definitiva, es la única que ha quedado para que nosotros evaluemos, porque el Frente Cívico ha retirado la propuesta de su candidato.

Por lo tanto, como decía el legislador Heredia, nos queda poca alternativa para acompañar la designación del Defensor. Pero en ese sentido, lo vamos a apoyar a Mario Decara, porque entendemos que durante su mandato como Defensor ha cumplido con su rol, así por lo menos dieron cuenta los distintos informes que como legisladores pudimos tener en nuestras manos al analizarlos y comprobar que ha sido satisfactoria la actividad desarrollada por Mario Decara en esa Institución.

Si tenemos en cuenta -como se dijo acá- a la opinión pública, veremos que, salvo algunas críticas de algunos sectores de la oposición muy interesados, que pretenden ocupar a veces páginas en los diarios o en la televisión, no ha habido denuncias públicas o con trascendencia pública que atacaran la gestión de Decara como Defensor, o que pusieran en dudas la eficacia de su función, menos aún de su conducta personal.

Por eso, no encontramos justificativos suficientes como para no avalar la propuesta efectuada por el bloque de la Unión Cívica Radical, de designación de Mario Decara para un nuevo período al frente de la Defensoría del Pueblo. No obstante, creo que tenemos que asumir un compromiso en este sentido porque en muchas de las acciones llevadas adelante por Mario Decara –cuando fue Defensor del Pueblo–, como por quienes ejercieron su función con anterioridad, han tenido inconvenientes porque esta ley –que tiene muchos años y data de la época en que el radicalismo era Gobierno– nunca fue “aggiornada” a los tiempos que vivimos.

Este es el compromiso que hoy, desde Unión por Córdoba, queremos asumir y compartir con los distintos bloques para analizar algunos cambios en esta ley, ampliando las atribuciones del Defensor del Pueblo, brindándole legitimación procesal para que pueda intervenir en juicios y querellas penales, etcétera, de modo que la ciudadanía de Córdoba pueda observar en este funcionario un mayor protagonismo, puesto que la ley vigente sólo permite algunos de los aspectos señalados y con muchas limitaciones.

Este instituto –contemplado por la Constitución para la defensa de los derechos colectivos o difusos, destinado a supervisar la eficacia de los servicios públicos y a velar por la aplicación de las leyes– no sustituye ni reemplaza al Poder Judicial. Asimismo, no tiene legitimación activa –como sí la tienen otras Defensorías provinciales y la propia Defensoría Nacional– para constituirse como querellante en las causas judiciales o para demandar en un juicio. Se trata, simplemente, de una figura que intercede ante el Estado como mediador, haciendo llegar la voz de quienes se sienten desprotegidos –o en algunos casos desatendidos– por el Estado provincial, a través de cualquiera de sus Poderes. Sólo puede requerir, pedir, interceder, denunciar públicamente los hechos o situaciones que estime relevantes o que vulneren los derechos del pueblo, en forma colectiva o individual.

Por eso, me parece que en esta Legislatura –hay varios proyectos presentados en este sentido– tenemos que abocarnos, a posteriori de esta designación, a trabajar muy fuertemente en la reforma de la ley que regula la Defensoría del Pueblo, brindándole las herramientas pertinentes en función de lo que hoy la sociedad necesita, para que la defensa de los intereses de los ciudadanos se haga con eficacia, protagonismo y fortaleza.

Por las razones expuestas, señor presidente, desde el bloque de Unión por Córdoba acompañamos la propuesta de designación efectuada por el bloque de la Unión Cívica Radical. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Salvi.

Sr. Salvi.- Señor presidente: pido disculpas porque las palabras finales sobre el proyecto en tratamiento le correspondían al bloque de Unión por Córdoba, pero había pedido el uso de la palabra con anterioridad porque fuimos aludidos por el legislador Birri.

En primer lugar, quiero decir que no efectuamos ninguna declaración pública ante los medios porque no legislamos para ellos, como tampoco lo hace el Frente para la Victoria en ejercicio del Gobierno de la Nación, ya que –con aciertos y errores– no gobernamos para los medios sino para el pueblo.

En segundo término, quiero expresar la sensación amarga que me provoca el hecho de que el legislador Birri adelante algo y luego se retire, impidiéndome la posibilidad de intercambiar opiniones con él; creo que no es una manera de proceder adecuada, tomando en cuenta todas las cosas fuertes que se han dicho hoy aquí; me parece que ese no es el camino correcto.

–El legislador Roberto Birri ingresa al recinto y toma asiento en su banca.

Creo que, haciendo algunas afirmaciones –me alegra que el legislador Birri haya regresado a su banca–, estamos devaluando la Legislatura.

A todos aquellos que han tenido ese tipo de afirmaciones les pido que se dirijan a los lugares y por los mecanismos que correspondan, ya sea la Justicia u otros ámbitos, pero no hagamos la descalificación por la descalificación misma, porque cuando descalificamos a la política o hacemos la antipolítica –como algunos legisladores quieren generar– después vienen los lamentos como ocurrió en el '76, el lamento de que algunos vayan a golpear los cuarteles creyendo que esa es la solución. Entonces, aun con los aciertos y los errores de la política, la vía es la democracia y es justamente en este recinto donde están representados todos los partidos a través de cada uno de los legisladores, donde debemos debatir.

Quiero decirles que desde lo político hasta es una situación ingenua lo actuado por el bloque del Frente Cívico, ni siquiera dieron la posibilidad al resto de los legisladores de saber cuál era su candidato. En una charla telefónica con el legislador Clavijo, por quien tengo respeto y considero que es un buen legislador y una buena persona, me preguntó mi opinión respecto de este tema y me comentó que el Frente Cívico tenía un candidato, pero hoy no lo escuché. En ese momento nosotros, como Frente para la Victoria, no habíamos fijado ninguna posición y, además, jamás le adelantamos a nadie qué íbamos a hacer, menos a los medios, y le digo por qué. Porque justamente los legisladores del Frente para la Victoria –y no tan sólo los legisladores sino también los dirigentes– en esta Provincia estamos proscriptos por los grandes medios de comunicación; mucho menos me voy a dejar intimidar ingresando a la Legislatura con un periodista de un prestigioso medio de comunicación, y mucho menos porque a él no le guste la cara o la persona. Yo no voy a votar en base a lo que quiere un periodista y menos por lo que alguien me tenga que decir, voy a votar por lo que pienso y lo que siento, convencido, con aciertos y con errores.

No sé si el radicalismo hizo mal o hizo bien en designar a Decara, es una situación que debe resolverla la Unión Cívica Radical. Hoy hay un solo nombre para la designación del Defensor del Pueblo: Mario Decara, por lo tanto, desde el Frente para la Victoria adelantamos nuestro voto afirmativo.

Gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la señora legisladora Frencia, y se cierra el debate.

Sra. Frencia.- Señor presidente: en verdad, pensé que el debate estaba cerrado hace rato, pero me veo en la obligación de hacer uso de la palabra nuevamente porque se insiste en instituir algo que considero que es el “delito de opinión”.

Les guste o no a los bloques que van a aprobar la designación de este Defensor del Pueblo, se vertieron posiciones políticas y críticas metódicas y políticas al candidato en particular. Metódicas por lo que ya se expresó: se violaron los acuerdos y se trajo por la ventana, en mitad de la sesión, mediante un cuarto intermedio donde hubo un acuerdo entre dos bloques mayoritarios, el tratamiento sobre tablas en el día de hoy; evidentemente, tienen los votos para hacerlo.

Se hizo, entonces, una crítica metódica y luego una crítica política: el cuestionamiento particular al único candidato presentado, y no se hizo sobre abstracto sino sobre la base de gestiones anteriores en la Defensoría del Pueblo y sobre el hecho de que lamentablemente el conjunto del pueblo de Córdoba no lo reconoce por sus grandes logros en dicha Defensoría sino por estar vinculado a diferentes escándalos, como –tal como se mencionó– el del Registro de la Propiedad.

Entonces, acá hay una posición política que, les guste o no, responde a programas políticos, a principios políticos y particularmente en nuestro caso, responde a un mandato popular por el cual la banca del Frente de Izquierda ocupa un lugar en el recinto. Si esto es considerado como una violencia al resto de los legisladores y como un delito es porque acá se

está instituyendo el delito de opinión y no existe la democracia, no existe la libertad de expresión y mucho menos el respeto por las minorías.

Me veo obligada a hacer esta última reflexión: la única inquisición política y moral que se está desarrollando en esta Legislatura es contra la bancada del Frente de Izquierda que, sin siquiera tener una acusación formal por parte de la comisión que trata la cuestión de privilegio, ya está siendo cuestionada y sentenciada por los bloques que han pedido y acompañado esta cuestión de privilegio y que no pueden demostrar.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Contando con despacho, en consideración el proyecto 14430/L/14, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado.

Por Secretaría se informa que se contabilizan 49 votos afirmativos sobre 51 legisladores presentes, por lo que se ha superado la mayoría dispuesta por la Constitución.

En consecuencia, queda designado Mario Alberto Decara como Defensor del Pueblo. (Aplausos).

Tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: que quede claro, usted lo dijo, que esos 49 votos significan las dos terceras partes de los integrantes de la Cámara.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Así lo acabo de expresar, legislador Busso.

Invito al señor Mario Alberto Decara a prestar juramento de ley.

-Jura por Dios, la Patria el cargo de Defensor del Pueblo, el señor Mario Alberto Decara. (Aplausos).

Sr. Presidente (Gutiérrez).- No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Alicia Narducci a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 22 y 39.

Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Alicia Mónica Pregno
Vicegobernadora

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo